



INFORME FINAL DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y MODERNIZACIÓN**

OFICINA DE MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN

SJL, SETIEMBRE DEL 2024



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

INFORME FINAL DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente informe resume las acciones llevadas a cabo por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho durante la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente al mes de septiembre del 2024, el cual tuvo lugar el 27 de setiembre del presente año, según lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 018-2024-MDSJL, en el que se convoca a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Cabe precisar que, la convocatoria fue aprobada el 15 de agosto del presente año y publicada a través del Diario Oficial "El Peruano", el 27 de agosto del 2024, así como en las redes sociales y el sitio web oficial de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, respetando el plazo de treinta (30) días de anticipación al evento, según señala la norma. Además, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, conjuntamente con la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional y la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación, se encargaron de las coordinaciones para la publicación de la convocatoria al evento, el cual se llevó a cabo el 27 de setiembre del 2024.

Asimismo, la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, contó con la participación de la ciudadanía, las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras, y se llevó a cabo, el día 27 de setiembre del 2024, a las 5.30 pm., de forma presencial en las instalaciones del Polideportivo San Carlos - San Carlos, Lima 15084, San Juan de Lurigancho.

El evento tuvo como agenda:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lectura del Decreto de Alcaldía N.º 018-2024-MDSJL, que convoca a la segunda audiencia pública de rendición de cuentas del año 2024 de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho.
3. Exposición del Informe sobre la Rendición de Cuentas a cargo del señor alcalde Jesús Maldonado Amao.
4. Formulación de preguntas por parte del público, así como la emisión de las respuestas a las mismas por parte de los funcionarios competentes.
5. Intervención final por parte del señor alcalde Jesús Maldonado Amao
6. Clausura del evento.

Los temas que se trataron en el Informe de Rendición de Cuentas, fueron los siguientes:

1. Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como programas sociales, gestión de riesgo de desastres, seguridad ciudadana u otros temas priorizados de acuerdo a la realidad territorial.
2. Cartera de proyectos de inversión priorizada, indicando el Código Único de inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento
3. Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial.
4. Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.
5. Las disposiciones regionales y municipales de relevancia e impacto para la ciudadanía, emitidas en el último semestre.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas.
7. Acciones de prevención en gestión de riesgo-de desastres.
8. Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión regional o local.
9. El informe de transferencia de gestión por cambio de titular, de corresponder.
10. Funcionamiento de espacios de concertación, como el Consejo de Coordinación Regional (CCR) o el Consejo de Coordinación Local (CCL), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.
11. Funcionamiento de las Instancias de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los comités de seguridad ciudadana, consejos de coordinación de salud y educación, consejos regionales/locales o mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisiones de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, comisiones regionales/locales anticorrupción, entre otros que funcionen en la región/provincia/distrito.
12. Otros temas que son informados de manera obligatoria en el portal de transparencia estándar de la entidad y demás que la autoridad regional y local consideren de importancia

Es importante destacar que la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a setiembre del 2024, se transmitió en vivo a través de las redes sociales de la entidad. A su vez, se proporcionó a los vecinos un registro de su participación y realización de consultas que consideraron pertinentes. Dichas consultas fueron respondidas durante la audiencia por el alcalde.

Finalmente, se elaboró un acta durante la Audiencia Pública, la cual describe el desarrollo del evento y que contó con la conformidad de los funcionarios participantes.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, y sus modificatorias.
- Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD - Aprueba los Lineamientos para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.
- TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos
- Ordenanza N° 459-2024-MDSJL, de 23 de enero de 2024, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, publicado en el diario el peruano el 24 de enero del 2024, y sus modificatorias.
- Ordenanza N° 448-2023-MDSJL, que aprueba el "Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho".
- Decreto de Alcaldía N° 018-2024-MDSJL, que aprueba la Convocatoria a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el cual fue aprobada el 15 de agosto del presente año y publicada a través del Diario Oficial "El Peruano" el 27 de agosto del 2024.

II. CONVOCATORIA

La convocatoria se inició el 15 de agosto del presente año, mediante su difusión en las redes sociales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y la página web de la institución. Ambos fueron publicados por lo menos treinta (30) días antes del evento.



2º AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Inscripciones en el Palacio Municipal, vía mesa
de partes del 23 al 27 de sept.

Viernes 27 de sept.

5:30 p.m.



Polideportivo "San Carlos"

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

III. AGENDA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- 2024

DIA	Viernes 27 de setiembre del 2024
HORA	05:30 pm
LUGAR	Polideportivo San Carlos - San Carlos, Lima 15084 San Juan de Lurigancho

Detalles para la inscripción de participantes

LUGAR: Palacio Municipal – Vía Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con atención a la Subgerencia de Participación Vecinal.

PLAZO: Desde el 23 al 27 de setiembre de 2024.

HORARIO: Presencial: Desde las 08:00 am. hasta las 05:00 pm.; Virtual: Las 24 horas del día.

Agenda

1. Palabras de bienvenida.
2. Lectura del Decreto de Alcaldía N.º 018-2024-MDSJL, que convoca a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
3. Exposición del informe sobre la rendición de cuentas a cargo del señor alcalde Jesús Maldonado Amao.
4. Formulación de preguntas por parte del público, así como la emisión de las respuestas a las mismas por parte de los funcionarios competentes.
5. Intervención final por parte del señor alcalde Jesús Maldonado Amao
6. Clausura del evento.

SEGÚN DECRETO DE ALCALDÍA N.º 018-2024-MDSJL

IV. PARTICIPANTES

La Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, contó con una amplia participación de la ciudadanía, pues asistieron más de 1500 participantes a dicho evento. Los formatos que se emplearon como registros y formulación de preguntas se detallan a continuación:



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA
LA 2ª AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombres y apellidos:

Documento de identidad:

Comuna:

Dirección:

Institución a la que representa:

Correo electrónico:

Teléfono:

Firma

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

**Jesús
Alcalde**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA
LA 2ª AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

**FORMULACIÓN DE LA
PREGUNTA**

Nombres y apellidos:

Documento de identidad:

Comuna:

Institución a la que representa:

Pregunta:

La pregunta deberá ser formulada en forma
clara y relacionada con el tema expuesto

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

**Jesús
Alcalde**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

V. PRESENTACIÓN

La Audiencia Pública es una de las modalidades principales que conforman la estrategia de Participación Vecinal en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, siendo espacios de encuentro e información entre autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que permiten informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión municipal, en el que el Alcalde da a conocer al ciudadano públicamente, la información pública municipal, los aspectos presupuestales, como también lo referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de los compromisos, todo esto con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la gestión municipal con proyección al cierre del año fiscal.

La Constitución Política del Perú, en el artículo 31 consagra el derecho de los ciudadanos a participar en forma activa en la gestión municipal de acuerdo a la normatividad sobre la materia, en el artículo 194 señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en los artículos 197 y 199 establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación vecinal de la población y rinden cuenta de su ejecución, en forma anual y bajo responsabilidad.

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, en el artículo 20 inciso 6 establece que el Alcalde tiene la atribución de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, en el artículo 118 señala que el vecino tiene derecho a ser informado respecto a la gestión municipal y a solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa y mediante Ley N.º 31433 Ley que modifica la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se incorpora el artículo 119-A, donde se señala que "Las audiencias constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

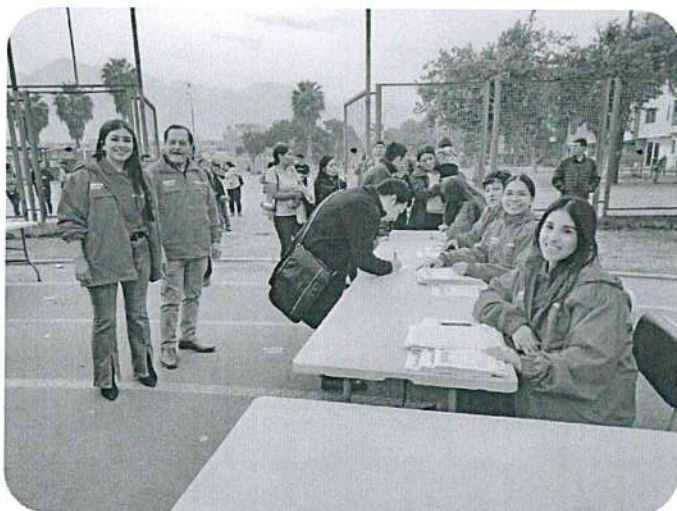
La Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en el artículo 17.1 establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

El Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM en el artículo 2 numeral 2.4 literal d, que aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública establece la transparencia, rendición de cuentas y ética pública y que los funcionarios públicos deben servir a los intereses de la nación, procurar aumentar la eficiencia del Estado para brindar una mejor atención a los ciudadanos y actuar con probidad, idoneidad, veracidad, justicia, equidad, lealtad y respeto al Estado de Derecho y la dignidad de las personas. El Estado, sus autoridades y servidores deben rendir oportunamente cuentas a la ciudadanía, garantizar la transparencia en la actuación de las entidades públicas y generar canales adecuados para permitir el acceso ciudadano permanente a la información pública.

Es importante resaltar que la presentación fue realizada por el señor Alcalde Jesús Maldonado Amao, mediante el uso de videos y diapositivas, los que se detallan a continuación como sustento de la realización de este magno evento.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. TRANSMISIÓN EN VIVO

La Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, fue transmitida en vivo, mediante las redes sociales de la corporación (Facebook y YouTube).

Es importante mencionar que, el enlace de la transmisión de la Audiencia fue difundido por la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, y la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación a todos los participantes registrados antes del evento.

Enlace: <https://www.facebook.com/share/p/LSp83DSpi51BPCTm/?mibextid=xfxF2i>



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. INFORMACION ACERCA DEL DESARROLLO DEL EVENTO

Temas que se trataron en el desarrollo del evento:

- a) **Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como programas sociales, gestión de riesgo de desastres, seguridad ciudadana u otros temas priorizados de acuerdo a la realidad territorial.**

La Gerencia de Orden Público y sus subgerencias en conjunto cuentan con un PIM de 71,355,072.00 y un nivel de ejecución de 38,847,436.59 que corresponden a acciones operativas e inversiones enfocadas en reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, el avance de la ejecución hasta agosto del 2024 es del 54.44%.

UNIDAD ORGÁNICA	PIM	EJECUCIÓN	%
GERENCIA DE ORDEN PÚBLICO	S/ 2,122,965.00	S/ 759,716.56	35.79%
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	S/ 11,578,390.00	S/ 6,139,843.61	53.03%
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y TRANSITABILIDAD	S/ 7,688,140.00	S/ 3,876,017.95	50.42%
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	S/ 49,965,577.00	S/ 28,071,858.47	56.18%
TOTAL	S/ 71,355,072.00	S/ 38,847,436.59	54.44%

La Gerencia de Desarrollo Ambiental y sus subgerencias en conjunto cuentan con un PIM de 113,378,866.00 y un nivel de ejecución de 74,532,064.10 que corresponden a acciones operativas e inversiones enfocadas en mantener e incrementar las áreas verdes en el distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, el avance de la ejecución hasta agosto del 2024 es del 65.74%.

UNIDAD ORGÁNICA	PIM	EJECUCIÓN	%
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	S/ 532,888.00	S/ 221,463.01	41.56%
SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES	S/ 28,295,710.00	S/ 18,308,689.34	64.70%
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 84,550,268.00	S/ 56,001,911.75	66.24%
TOTAL	S/ 113,378,866.00	S/ 74,532,064.10	65.74%



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Gerencia de Desarrollo Económico y sus subgerencias en conjunto cuentan con un PIM de 3,476,762.00 y un nivel de ejecución de 1,998,637.94, que corresponden a acciones operativas e inversiones enfocadas en mantener e incrementar actividades operativas e inversiones enfocadas en promover el desarrollo empresarial y económico en el distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, el avance de la ejecución hasta agosto del 2024 es del 57.49%.

UNIDAD ORGÁNICA	PIM	EJECUCIÓN	%
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	S/ 543,867.00	S/ 252,927.68	46.51%
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	S/ 1,504,121.00	S/ 839,159.58	55.79%
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	S/ 1,428,774.00	S/ 906,550.68	63.45%
TOTAL	S/ 3,476,762.00	S/ 1,998,637.94	57.49%

La Gerencia de Desarrollo Urbano y sus subgerencias en conjunto cuentan con un PIM de 95,591,512.00 y un nivel de ejecución de 23,128,255.55, que corresponden a acciones operativas e inversiones enfocadas en el desarrollo urbanístico del distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, el avance de la ejecución hasta agosto del 2024 es del 24.19%.

UNIDAD ORGÁNICA	PIM	EJECUCIÓN	%
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	S/ 642,364.00	S/ 387,477.84	60.32%
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO	S/ 25,698,866.00	S/ 1,702,652.33	6.63%
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	S/ 660,867.00	S/ 369,547.18	55.92%
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	S/ 67,718,154.00	S/ 20,183,355.07	29.80%
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	S/ 871,261.00	S/ 485,223.13	55.69%
TOTAL	S/ 95,591,512.00	S/ 23,128,255.55	24.30%



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Gerencia de Desarrollo Humano y sus subgerencias en conjunto cuentan con un PIM de 52,183,701.00 y un nivel de ejecución de 28,050,813.34, que corresponden a acciones operativas e inversiones enfocadas a realizar actividades en materia de educación, cultura, deporte y bienestar de la población del distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, el avance de la ejecución hasta agosto del 2024 es del 53.75%.

UNIDAD ORGÁNICA	PIM	EJECUCIÓN	%
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	S/ 853,482.00	S/ 563,324.42	66.00%
SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	S/ 8,681,128.00	S/ 4,065,852.96	46.84%
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	S/ 3,806,740.00	S/ 2,710,162.89	71.19%
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	S/ 1,579,386.00	S/ 823,485.71	52.14%
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	S/ 36,129,680.00	S/ 19,178,068.36	53.08%
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL	S/ 1,133,285.00	S/ 709,919.00	62.64%
TOTAL	S/ 52,183,701.00	S/ 28,050,813.34	53.75%

La Gerencia de Administración Tributaria y sus subgerencias en conjunto cuentan con un PIM de 10,318,956.00 y un nivel de ejecución de 5,896,484.02, que corresponden a acciones operativas e inversiones enfocadas a realizar actividades en materia tributaria de la población del distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, el avance de la ejecución hasta agosto del 2024 es del 57.14%.

UNIDAD ORGÁNICA	PIM	EJECUCIÓN	%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	S/ 889,650.00	S/ 653,548.97	73.46%
SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	S/ 2,102,742.00	S/ 1,168,830.57	55.59%
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	S/ 1,403,096.00	S/ 869,294.81	61.96%
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	S/ 3,100,170.00	S/ 1,540,329.64	49.69%
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	S/ 2,823,298.00	S/ 1,664,480.03	58.96%
TOTAL	S/ 10,318,956.00	S/ 5,896,484.02	57.14%



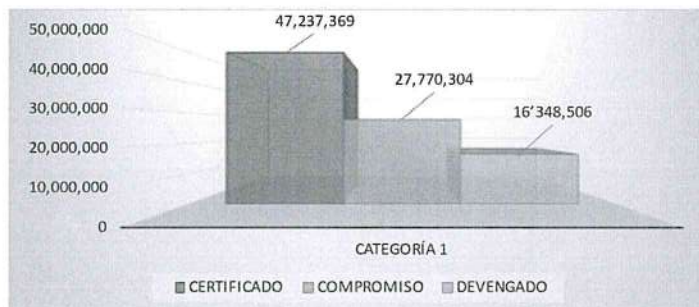
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b) Cartera de proyectos de inversión priorizada, indicando el Código Único de inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento.**

La Cartera Priorizada de Inversiones (CPI), es un conjunto de inversiones públicas que se consideran importantes y de gran envergadura, y que contribuyen a la prestación de servicios públicos y al cierre de brechas. En ese sentido, se informa lo siguiente:

EJECUCIÓN DE INVERSIONES AL 31 DE AGOSTO 2024

PIM 2024 S/. (a)	CERTIFICADO S/.	COMPROMETIDO S/.	DEVENGADO 2024 S/. (b)	AVANCE FINANCIERO b/a
67,149,754	49,938,018	27,770,304	16,348,506	24.3%



EJECUCIÓN DE INVERSIONES AL 31 DE AGOSTO 2024

Detalle	N° Inversiones	PIM 2024 S/.
Preinversión		69,396
Cerrada	3	0
Desactivadas	4	0
Inversiones activas sin PIM	11	0
Inversiones con PIM 2024	72	64,997,793
Total	90	67,149,754

Situación de las Inversiones con PIM 2024	
Situación	Cantidad
Ejecutado (*)	12
En ejecución (*)	11
Sin ejecución	49
TOTAL	72

(*) Fuente: Subgerencia de Obras



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

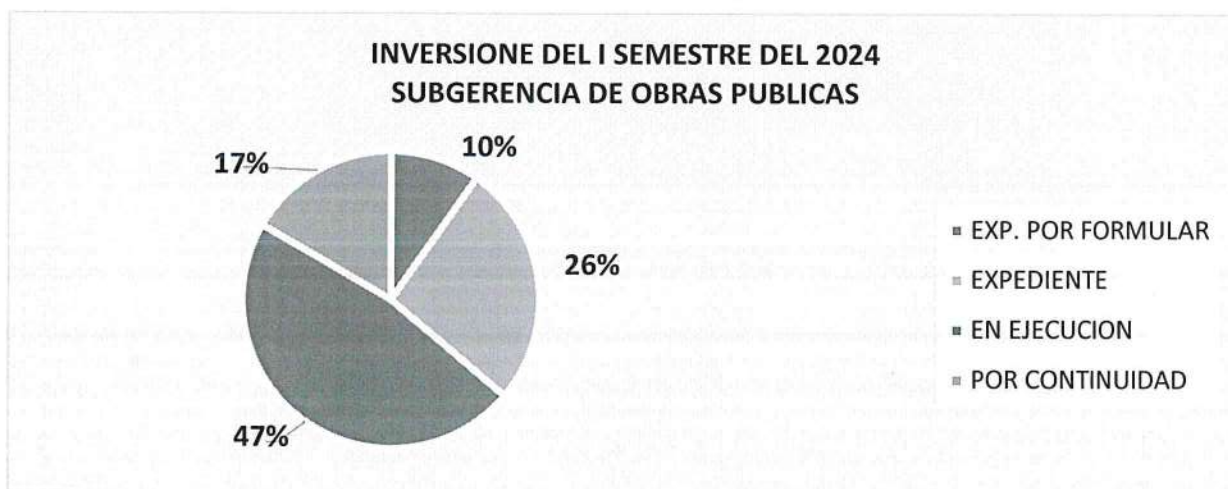
ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DEL I SEMESTRE DEL 2024

1. INVERSIONES EN NIVEL DE EJECUCION – 2024

Se indica que las inversiones priorizadas para el año 2024 hasta la actualidad, que fueron gestionados para su seguimiento en nivel de ejecución, por parte de la Sub Gerencia de Obras Públicas, por lo cual corresponde a 72 proyectos de inversión, según indicado en el siguiente cuadro informativo:

INVERSIONES DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - I SEMESTRE DEL 2024				
ETAPA		CANTIDAD PARCIAL	CANTIDAD TOTAL	AVANCE (%)
EXP. POR FORMULAR			7	10%
EXPEDIENTE			19	26%
EN EJECUCION			34	47%
POR CONTINUIDAD			12	17%
TOTAL, DE INVERSIONES			72	100%

Se adjunta el cuadro en diagrama del análisis del 1er semestre correspondiente del año 2024:



2. ANALISIS DE LAS 72 INVERSIONES

a) INVERSIONES DE EXPEDIENTES POR FORMULAR DE PROYECTOS

Se hace mención que en esta etapa de ejecución de las inversiones se ha clasificado entre los proyectos del presupuesto participativo PP-2024 y proyectos priorizados, considerando que su porcentaje de incidencia como inversión corresponde a un 10%, con respecto a los 72 inversiones priorizados en el 1er semestre del 2024:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ETAPA		CANTIDAD PARCIAL	CANTIDAD TOTAL
EXP. POR FORMULAR	PROYECTOS - PP 2024	3	7
	PROYECTOS PRIORIZADOS	4	

Nota: las inversiones en su totalidad se encuentran en proceso de los actuados para el requerimiento de elaboración del expediente técnico por consultoría y/o en planta para su cumplimiento de los objetivos.

b) INVERSIONES CON EXPEDIENTES TECNICOS

Se hace mención que en esta etapa de ejecución de las inversiones se cuenta 19 expedientes técnicos, considerando que su porcentaje de incidencia como inversión corresponde a un 26%, con respecto a los 72 inversiones priorizados en el 1er semestre del 2024.

ETAPA		CANTIDAD PARCIAL	CANTIDAD TOTAL
EXPEDIENTE	PROYECTOS - PP 2023	12	19
	PROYECTOS PRIORIZADOS	7	

Nota: se indica que contamos con 6 expedientes técnicos aprobados, y 13 en proceso de elaboración de expediente técnico por consultoría y en planta, por lo cual se adjuntara el anexo 01 donde indicara el estado actual.

c) INVERSIONES EN EJECUCION

Se hace mención que, en esta etapa de ejecución de las inversiones, cuenta con un total de 34 inversiones en etapa de ejecución, considerando que su porcentaje de incidencia como inversión corresponde a un 47%, con respecto a los 72 inversiones priorizados en el 1er semestre del 2024.

ETAPA		CANTIDAD PARCIAL	CANTIDAD TOTAL
EN EJECUCION	POR EJECUTAR	11	34
	CON EJECUCION	23	

Nota: para esta etapa se ha desagregado su condición de ejecución, considerando que 11 inversiones se encuentran priorizados para su ejecución y 23 inversiones que ya cuentan en ejecución, por lo cual se adjuntara el anexo 02 donde indicara las inversiones culminadas y el anexo 03 donde indicara el estado actual de su avance físico en porcentaje.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

d) INVERSIONES POR CONTINUIDAD

Se hace mención que en esta etapa de nivel de ejecución se ha clasificado por inversión, considerando que su porcentaje de incidencia como inversión corresponde a un 17%, con respecto a los 72 inversiones priorizados en el 1er semestre del 2024.

ETAPA	CANTIDAD PARCIAL	CANTIDAD TOTAL
POR CONTINUIDAD	POR INVERSION	12
		12

Nota: las inversiones por ejecución, corresponde por proyectos que se encuentra en continuidad como inversión del periodo 2023 a 2024, por lo cual 02 proyectos que cuentan con saldo por etapa de liquidación, 02 proyectos que cuentan en proceso de reinicio y/o paralización de obra y 08 inversiones por motivos de saldos por pendientes de reconocimiento de deuda.

Así mismo, en la cartera de inversiones del 2024, se verifica que hay 10 inversiones desactivados y/o no viables, por lo que no contara con ejecución de inversión.

e) AVANCE DE INVERSIONES CON RELACION A LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Se indica que en este periodo se brinda el estado actual de los proyectos de inversión que se encuentran en el acta del presupuesto participativo, considerando un total de 27 inversiones del PP-2024.

Por lo cual se analiza en cuatro ítems según cuadro adjunto, así mismo se indica que las limitaciones para continuar con el ciclo de inversiones son para cumplir con las otras inversiones priorizadas como el presupuesto participativo 2023, considerando que los montos registrados por parte de la población se han excedido con relación a los proyectos de inversión aprobados para su ejecución.

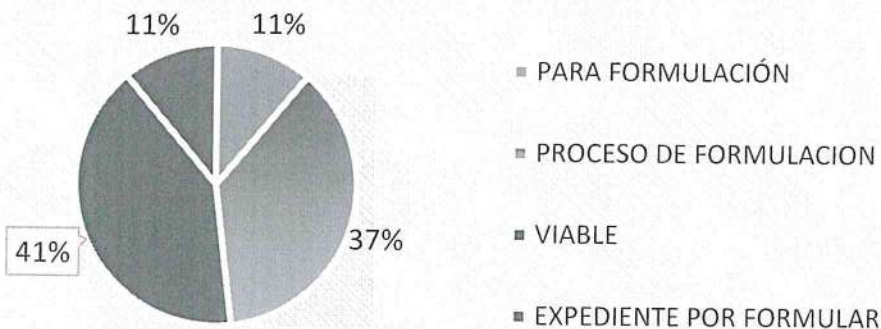
ITEM	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	CANTIDAD
1	PARA FORMULACIÓN	3
2	PROCESO DE FORMULACION	10
3	VIABLE	11
4	EXPEDIENTE TECNICO POR ELABORAR	3
TOTAL, DE INVERSIONES		27



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se adjunta un gráfico de las cantidades por cada etapa de avance del presupuesto participativo.

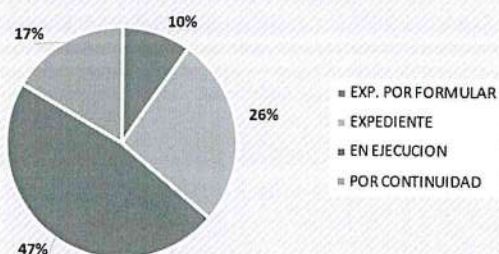
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PP 2024



INVERSIONES EJECUTADAS - I SEMESTRE DEL AÑO 2024

INVERSIONES DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - I SEMESTRE DEL 2024				
ETAPA		CANTIDAD PARCIAL	CANTIDAD TOTAL	AVANCE (%)
EXP. POR FORMULAR	PROYECTOS - PP 2024	3	7	10%
	PROYECTOS PRIORIZADOS	4		
EXPEDIENTE	PROYECTOS - PP 2023	12	19	26%
	PROYECTOS PRIORIZADOS	7		
EN EJECUCION	POR EJECUTAR	11	34	47%
	CON EJECUCION	23		
POR CONTINUIDAD	POR INVERSION	12	12	17%
TOTAL DE INVERSIONES			72	100%

INVERSIONE DEL I SEMESTRE DEL 2024
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS



TOTAL DE INVERSIONES= 72

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTOS EN ETAPA DE EXPEDIENTE TECNICO

TIPOLOGIA DE PROYECTOS POR EJECUTAR

12 
**PISTAS
Y VEREDAS**

1  **LOSAS**

1  **PAROQUES**

6 MUROS DE CONTENCIÓN

MUROS DE CONTENCION

[illegible]

TOTAL DE PROYECTOS = 19

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTOS CON EJECUCION - CULMINADA

TIPOLOGIA DE PROYECTOS POR EJECUTAR

2  **PISTAS VEREDAS**

4 
LOSAS

3 SISTEMA DE AGUA POTABLE

3 MUROS DE CONTENCIÓN

MUROS DE CONTENCION

ITEM	TIPO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN	MONTO INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	LOSA	2591885	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE DEL LOTE PQ4 DE PUEBLO JOVEN ENRIQUE MONTENEGRO, COMUNA 18 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,123,649.44	CULMINADA
2	LOSA	2595768	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN AREA DE RECREACION PUBLIC DEL ASENTAMIENTO HUMANO UPIS HUASCAR GRUPO 13 SECTOR B, COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,192,407.52	CULMINADA
3	LOSA	2595888	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA AGROPACION FAMILIAR JO DEL CASTILLO- COMUNA 11 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,495,800.64	CULMINADA
4	MURO	2596351	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 8 Y PASAJE 24 DE LA AGROPACION FAMILIAR VILLA RICA, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 2,615,632.69	CULMINADA
5	MURO	2588446	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN CALLE FORTALEZA ESTE DE LA AGROPACION FAMILIAR LA FORTALEZA 2DA ETAPA COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,341,693.08	CULMINADA
6	MURO	2527293	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE AMAPOLA MZ. A LITE. 1 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA, COMU 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 395,403.01	CULMINADA
7	PISTA Y VEREDAS	2376931	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES 2 Y 3 LOS BALCONES DEL A.H. CANGALLO 2DA ETAPA Y LA A.F. 28 DE JULIO, COMUNA 16, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- LIMA	S/ 7,941,306.53	CULMINADA
8	PISTA Y VEREDAS	2519170	REMOLACION DE PISTA; REPARACION DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARON DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/ 2,228,714.00	CULMINADA
9	LOSA	2554882	CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL A.H. AMPLIACION GRUTA DE SANTA MARIA, COMUNA 13, DISTRITO DE JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 395,406.01	CULMINADA
10	PILON	2552386	CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD; EN EL(LA) AGROPACION FAMILIAR LAS QUEBRADAS VERDE DE MARIATEGUI COMUNA 17A CON PILON, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENT LIMA	S/ 126,308.00	CULMINADA
11	PILON	2555699	CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD; EN EL(LA) AGROPACION FAMILIAR VISTA ALEGRE DE SAN FE DE TOTORTA AMPLIACION- COMUNA 5 CON PILON DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/ 141,504.00	CULMINADA
12	PILON	2558142	CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD; EN EL(LA) AGROPACION FAMILIAR COMITE 54 VIRGEN DE LAS MERCEDES SAN HILARON ALTO, COMUNA 07 CON PILON, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/ 193,068.00	CULMINADA

TOTAL DE PROYECTOS CON EJECUCION CULMIN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTOS EN EJECUCION

TIPOLOGIA DE
PROYECTOS
POR EJECUTAR



ITEM	TPO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN	MONTO INVERSIÓN	SITUACION ACTUAL
1	PISTAS Y VEREDAS	2565676	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 4 SUYOS NUEVO MILENO SECTOR 06 DE JULIO, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	4,145,638.02	EN EJECUCION
2	MURO	2575066	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE LOS NOGALES (TRAMO LT 02 MZ A7 AL LT 9 MZ A19) DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MOSHA COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,186,632.28	EN EJECUCION
3	PISTAS Y VEREDAS	2632977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA URB. LAS FLORES DE LIMA, URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN Y URB. LAS VIOLETAS DE CENTRO POBLADO COMUNA 6, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 8,082,095.08	EN EJECUCION
4	MURO	2586717	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL P.A.E. LAS ADELPHAS DE LA AF SAN ANTONIO DE PADUA MZ A MZ C Y P.E. LOS FICUS DE LA AF LAS COLINAS JUAN PABLO II MZ G, COMUNA 9, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 276,876.66	EN EJECUCION
5	LOSA	2591500	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA AGRUPACION FAMILIAR EL FORTALEZA DE NUEVA VIDA SECTOR 08, COMUNA 9 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 916,278.56	EN EJECUCION
6	LOSA	2585723	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE N° 3 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HUANCARAY LTDA. DE LA COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 649,942.73	EN EJECUCION
7	PISTAS Y VEREDAS	2354899	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS DE LA AMPLIACION PARCELACION SEMIRUSTICA CANTO GRANDE COMUNA 9, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA- LIMA	S/ 3,579,641.09	EN EJECUCION
8	MURO	2465089	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LAS MAGNOLIAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MOSHA COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 821,461.91	EN EJECUCION
9	PISTAS Y VEREDAS	2567932	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,114,596.04	EN EJECUCION
10	SEGURIDAD	2465505	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 31,500,000.00	EN EJECUCION
11	PLON	2558126	CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD; EN EL(LA) AGRUPACION FAMILIAR NUEVO BELEN COMUNA 13 CON PILON, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/ 148,990.00	EN EJECUCION

TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCION = 11

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTOS POR EJECUTAR

TIPOLOGIA DE
PROYECTOS
POR EJECUTAR



ITEM	TPO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN	MONTO INVERSIÓN
1	MURO	2590141	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA AGRUPACION FAMILIAR LOS ROSALES 5TA ETAPA ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 2,588,446.00
2	MURO	2590329	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN CALLE LIMATAMBO, DE LA AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR SUPER 3 IV, COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,116,016.88
3	MURO	2586292	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN AMPLIACION DEL PASAJE SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA AGRUPACION FAMILIAR LOS ROSALES 5TA ETAPA ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 2,586,292.00
4	LOSA	2634412	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR, EN EL CENTRO POBLADO COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,838,149.15
5	PARQUE	2178053	CREACION DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA- LIMA	S/ 4,089,954.38
6	PISTAS Y VEREDAS	2534020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II, BARRIO EL PASAJE SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA AGRUPACION FAMILIAR LOS ROSALES 5TA ETAPA ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 8,906,115.50
7	PARQUE	2540015	MEJORAMIENTO DEL PARQUE GANMEDES ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION GANMEDES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,890,361.69
8	MURO	2588786	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO: PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRIA, COMUNA 12 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 519,358.86
9	LOSA	2598899	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA AGRUPACION FAMILIAR LAS LUMBRERAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,705,889.75
10	LOSA	2604319	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR DE LA ESPERANZA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,196,846.90
11	LOSA	2443238	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA BUENOS AIRES, COMUNA 14 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 2,768,685.35

TOTAL DE PROYECTOS POR EJECUTAR = 11

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

INVERSIONES DEL PP - 2024

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



ITEM	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	CANTIDAD
1	PARA FORMULACIÓN	3
2	PROCESO DE FORMULACION	10
3	VIABLE	11
4	EXPEDIENTE TECNICO POR ELABORAR	3
TOTAL DE INVERSIONES		27

- c) **Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial.**

Conforme lo establece el artículo 51° del Reglamento Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho (MDSJL), aprobado mediante la Ordenanza N° 459-2024-MDSJL, de fecha 24 de enero de 2024, la Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea, que tiene como objetivo administrar los tributos municipales, así como coordinar y controlar las actividades de administración, recaudación, fiscalización, determinación y supervisión de los ingresos tributarios de la Municipalidad; asimismo, de realizar las cobranzas regulares y coactivas y ejecuciones forzosas de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes, proponer y formular las medidas sobre políticas tributarias y de simplificación y reestructuración del sistema tributario municipal. Asimismo, depende de la Gerencia Municipal. En ese sentido, se informa lo siguiente:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

De igual forma, de acuerdo a lo previsto en los incisos 5) y 6) del artículo 52° del ROF de la MDSJL, son funciones de la Gerencia de Administración Tributaria, liderar con la Oficina General de Administración y Finanzas la recaudación de impuestos y tasas; así como impulsar la gestión de cobranza de las obligaciones tributarias de los contribuyentes con la Municipalidad.

Por cuanto, es competencia de este despacho informar sobre la recaudación realizada por concepto de los tributos correspondientes al Impuesto Predial, Arbitrios Municipales (Limpieza Pública,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Parques y Jardines y Serenazgo), así como también del Impuesto de Alcabala recaudado por la Municipalidad Provincial de Lima, a través del Servicio de Administración Tributario – SAT de Lima.

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL:

La Subgerencia de Recaudación y Control, es una unidad orgánica a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria, que tiene como objetivo realizar la gestión de cobranza ordinaria de las deudas tributarias ejerciendo actos que impulsen el cumplimiento tributario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 56° del ROF, por lo que en ejercicio de sus funciones, esta Subgerencia mediante el Informe N° 417-2024-MDSJL-GAT-SRC, de fecha 15 de abril de 2024, informó que ha logrado un incremento en la Recaudación del presente ejercicio 2024.

En el siguiente cuadro, detallamos un resumen de todos los pagos realizados por Impuesto Predial del ejercicio 2024, informando que en el primer trimestre del año se ha recaudado el 28.27% de dicho tributo, siendo un porcentaje mayor al recaudado respecto del año anterior. Además, el índice de morosidad de este tributo se ha visto reducido.

De otro lado, la recaudación de Arbitrios Municipales del ejercicio 2024, también se ve reflejado en 2 cuadros, en donde se evalúa la recaudación de Limpieza Pública y Parques y Jardines, y en un cuadro paralelo la recaudación de los Arbitrios Municipales por el servicio de Serenazgo, siendo una constante el incremento del porcentaje de puntualidad de pago y una disminución en su porcentaje de morosidad con relación al ejercicio 2023.

Para ambos casos, se toma en cuenta el monto emitido por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio 2024, para el presente ejercicio, sin contabilizar las modificaciones que puedan registrarse en el transcurso del año, por declaraciones de nuevos contribuyentes y/o descargos de predios realizados con posterioridad al 1ero de enero del 2024.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS COMUNAS



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

RESUMEN

IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	ENERO AGOSTO 2023	ENERO AGOSTO 2024
%DE PUNTUALIDAD	53.16%	56.85%
%DE MOROSIDAD	46.84%	43.15%

LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES

DESCRIPCIÓN	ENERO AGOSTO 2023	ENERO AGOSTO 2024
%DE PUNTUALIDAD	39.37%	45.44%
%DE MOROSIDAD	60.53%	54.56%

SERENAZGO

DESCRIPCIÓN	ENERO AGOSTO 2023	ENERO AGOSTO 2024
%DE PUNTUALIDAD	30.10%	34.68%
%DE MOROSIDAD	69.90%	65.32%

En el caso de Impuesto Predial del ejercicio 2024, se informa que tenemos 18 principales comunas que han realizado el pago de dicho tributo en los tres primeros meses del año, analizándose su



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

porcentaje de puntualidad, existiendo un superávit en comparación con el año anterior, y disminuyendo en consecuencia el porcentaje de morosidad, respecto de su recaudación.

Asimismo, se ha incrementado la cantidad de contribuyentes puntuales en un 21%, debido a la buena gestión de cobranza realizada. Dicho esto, se debe precisar que se denomina contribuyentes puntuales, a aquellos que han cancelado la primera cuota del Impuesto Predial 2024 o el total del Impuesto Predial del presente ejercicio, dentro del primer trimestre del año. Siendo la comuna N° 2, el sector que ha cumplido en mayor medida con el pago puntual por Impuesto Predial 2024, contrariamente a lo que se puede observar de la comuna 18, la cual tiene el menor índice de pagos puntuales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – ENERO A JULIO 2024



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

INGRESOS PROPIOS 2024

RUBROS DE FINANCIAMIENTO	RECAUDADO 2023	RECAUDADO 2024	%
	(S/)	(S/)	2023 VS 2024
IMPUESTO MUNICIPAL			
PREDIAL	30,729,444.36	42,356,870.09	37.84%
ALCABALA	2,333,497.54	3,618,100.97	55.05%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
LIMPIEZA PUBLICA	19,499,350.25	27,395,364.74	40.49%
SERENAZGO	1,677,931.03	2,957,703.37	76.27%
PARQUES Y JARDINES	1,821,799.73	3,119,434.98	71.23%
TOTAL INGRESOS	56,062,022.91	79,447,474.15	41.71%

*Fuente: Sistema SATRIM

Información actualizada al 31 de julio de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – JULIO 2024



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

MOROSIDAD POR COMUNAS

2024		
COMUNAS	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD
1	24.91%	75.09%
2	72.34%	27.66%
3	38.13%	61.87%
4	32.45%	67.55%
5	23.93%	76.07%
6	29.88%	70.12%
7	26.28%	73.72%
8	29.85%	70.15%
9	29.04%	70.96%
10	26.89%	73.11%
11	27.73%	72.27%
12	31.08%	68.92%
13	22.28%	77.72%
14	15.13%	84.87%
15	24.19%	75.81%
16	17.03%	82.97%
17	20.04%	79.96%
18	31.13%	68.87%
TOTAL	29.02%	70.98%

2023		
COMUNAS	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD
1	27.75%	72.25%
2	95.48%	4.52%
3	33.64%	66.36%
4	25.23%	74.77%
5	15.94%	84.06%
6	27.57%	72.43%
7	21.63%	78.37%
8	23.44%	76.56%
9	21.50%	78.50%
10	14.67%	85.33%
11	18.41%	81.59%
12	20.56%	79.44%
13	15.20%	84.80%
14	11.46%	88.54%
15	15.88%	84.12%
16	9.87%	90.13%
17	12.11%	87.89%
18	31.63%	68.37%
TOTAL	24.55%	75.45%



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDADES REALIZADAS A JULIO 2024

Respecto de las principales actividades realizadas por esta unidad orgánica, se detallan en 3 cuadros, las funciones que tienen mayor impacto en la recaudación de tributos municipales.

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria informa sobre las principales actividades desarrolladas por su despacho, entre las cuales se pueden destacar 4:

1. **Atención personalizada de contribuyentes.-** La Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria, conforme lo previsto en el artículo 54° del ROF de la MDSJL, es la unidad orgánica encargada de administrar el servicio de orientación al contribuyente, el proceso de registro y actualización de la información contenida en las Declaraciones Juradas; asimismo orientar a los contribuyentes respecto a sus derecho y obligaciones en relación a las administración tributaria, con la finalidad de fomentar la formación de una actitud cívica orientada al respecto y cumplimiento de las normas tributarias en el marco de los dispositivos legales vigente. En tal sentido, esta Subgerencia, atiende diariamente a todos los administrados informando a cada uno respecto de las deudas contraídas con la Corporación edil, así como sus obligaciones tributarias. Para lo cual el personal que labora en esta unidad orgánica ha sido capacitado para absolver todas las consultas que realizan a cabalidad.

Atención personalizada de Contribuyentes



2. **Ampliación de personal para atención.-** Para captar mayores recursos y en forma diligente la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria ha procedido a contratar personal que pueda

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

disminuir los tiempos de espera de atención de los contribuyentes que acuden a la Plataforma Tributaria, a realizar procesos tributarios de inscripción de predios, modificaciones, descargos, etc.; dicho personal ha sido capacitado por personal encargado de supervisar dichos procesos, así como el personal legal de la Gerencia, a fin de realizar una debida atención e incentivar el pago oportuno de las obligaciones tributarias.

Ampliación de personal para atención



3. **Atención de estados de cuenta en explanada.** - A fin de cumplir con atender a la gran cantidad de contribuyentes del distrito y requieren un estado de cuenta de sus deudas pendientes de pago, se ha habilitado una explanada ubicada en los exteriores de la Plataforma Tributaria, con personal que sólo atiende la emisión de estados de cuenta. Este personal agiliza el proceso de pagos de los administrados, ya que también informa sobre los incentivos y beneficios tributarios existentes al día.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Atención de estados de cuenta en Explanada



4. **Mantenimiento de Documentos archivados.** - Asimismo, se ha procedido a iniciar la digitalización del archivo documentario de las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes. A su vez, se realizó el mantenimiento a los documentos físicos que se guardan en el Archivo Predial, para evitar que el paso del tiempo deteriore los documentos.

Mantenimiento de Documentos archivados



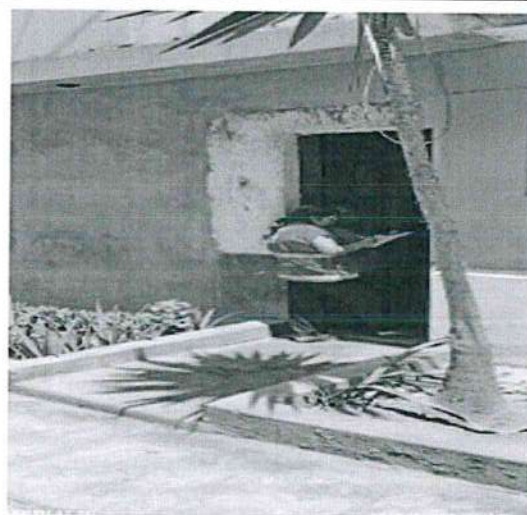
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Subgerencia de Ejecución Coactiva informa sobre las principales actividades desarrolladas por su despacho, entre las cuales se pueden destacar 4:

1. **Visitas domiciliarias de orientación a contribuyentes morosos.** - La Subgerencia Ejecución Coactiva, conforme lo previsto en el artículo 60° del ROF de la MDSJL es la unidad orgánica que tiene como objetivo ejercer por intermedio de los Ejecutores Coactivos los actos de recuperación de adeudos a través de los procedimientos de ejecución, a fin de garantizar el cobro de la obligaciones tributarias y no tributarias de los contribuyentes y administrados. En ese sentido, una de las acciones coercitivas de este despacho son las visitas coactivas a los contribuyentes reacios al pago de sus obligaciones tributarias, las mismas que tienen por objetivo ejercer una coerción con el fin de lograr que el contribuyente pague la totalidad de su deuda coactiva.

Visitas domiciliaria de orientación a contribuyentes morosos



2. **Ejecución de medidas complementarias.**- Dentro de las funciones de esta subgerencia de cobranza coactiva, se vela por el cumplimiento de las disposiciones municipales de hacer y no hacer, que dispongan los órganos competentes de la Municipalidad; por cuanto, se ejecutaron varias medidas complementarias las cuales constituían en clausuras de locales que incumplen la normativa vigente para su funcionamiento, a modo de que la Municipalidad de San Juan de Lurigancho procedió a ejercer el principio de autoridad por intermedio de la Subgerencia de Ejecución Coactiva.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ejecución de Medidas Complementarias



3. **Clausura de Bares Clandestinos.** - Dentro de las funciones de esta subgerencia de cobranza coactiva, se vela por el cumplimiento de las disposiciones municipales de hacer y no hacer. En ese sentido, se ejecutaron varias medidas complementarias las cuales constituían en clausurar múltiples bares en donde se ejercía la prostitución.

Cláusura de Bares Candestinos



4. **Retiro de módulos de madera que ocupaban áreas comunes, ilegalmente.** - La Subgerencia de Ejecución Coactiva en cooperación con varias Subgerencias de este corporativo edil ejecutaron la medida complementaria de retiro de un módulo de madera, el cual ocupaba ilegalmente un área común. Las viviendas de material ligero, fueron retiradas del espacio que ocupaban ilegalmente.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Retiro de módulo de madera, que ocupaba área común ilegalmente



COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN COACTIVA 2023-2024

En el segundo año de gestión se sigue incrementando la recaudación coactiva mediante las acciones de cobranza forzosa que viene desplegando este despacho contra los deudores morosos de la cartera en cobranza coactiva; asimismo, se detalla en el siguiente cuadro la recaudación coactiva del año 2023 con el año 2024.



Una de las acciones que realiza la Subgerencia de Ejecución Coactiva para recuperar las deudas impagas de la cartera coactiva, es la emisión de las resoluciones de embargo en forma de retención bancaria las cuales posteriormente son notificadas a las entidades bancarias, (BCP, BBVA, INTERBANCK y Scotiabank).

PRINCIPALES NORMAS EMITIDAS 2024

Finalmente, se informó sobre las principales normas emitidas en el ejercicio 2024, a solicitud de este despacho y de sus subgerencias a su cargo, las cuales han tenido un impacto en la recaudación de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, como se ha detallado en los cuadros precedentes; habiéndose disminuido el porcentaje de morosidad y aumentado en relación al ejercicio anterior la recaudación y el porcentaje de puntualidad.

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PRINCIPALES NORMAS EMITIDAS 2024

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
es momento de crecer

N°	DESCRIPCIÓN DE BENEFICIO	VIGENCIA
1	ORD. N° 457-MDSJL PRONTO PAGO PARA EL AÑO 2024 E INCENTIVOS TRIBUTARIOS	28.02.2024
2	ORD. N° 461-MDSJL AMPLIACIÓN DEL VENCIMIENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL (IP) 2024 Y LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA (DJ) 2024	30.03.2024
3	DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2024-MDSJL PRÓRROGA DEL PRIMER VENCIMIENTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2024 Y LA ORD. N° 457-MDSJL (PRONTO PAGO E INCENTIVOS TRIBUTARIOS)	30.03.2024
4	DECRETO DE ALCALDÍA N° 02-2024-MDSJL PRÓRROGA DEL PAGO AL CONTADO O 1ERA CUOTA DEL IP 2024 Y LA PRESENTACION DE LA DJ DEL IP 2024	30.04.2024
5	DECRETO DE ALCALDÍA N° 03-2024-MDSJL PRÓRROGA DE LA 1ERA Y 2DA CUOTA DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES 2024 Y LA ORD. N° 457 (PRONTO PAGO E INCENTIVOS TRIBUTARIOS)	30.04.2024
6	DECRETO DE ALCALDÍA N° 06-2024-MDSJL PRÓRROGA DE LA 1ERA Y 2DA CUOTA DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES 2024 Y LA ORD. N° 457 (PRONTO PAGO E INCENTIVOS TRIBUTARIOS)	31.05.2024
7	DECRETO DE ALCALDÍA N° 07-2024-MDSJL PRÓRROGA DEL PAGO AL CONTADO O 1ERA CUOTA DEL IP 2024 Y LA PRESENTACION DE LA DJ DEL IMPUESTO PREDIAL 2024	31.05.2024

Asimismo, la Subgerencia de Ejecución Coactiva, durante el periodo de enero a julio del presente año, ha enfocado sus actividades en las siguientes acciones:

- Se procedió a atender a todos los administrados que asistieron de manera para ser atendidos, así dilucidando sus dudas y resolviendo sus inconvenientes, por otro lado, se procedió a atender cartas y que se hubieran presentado al área
- Se procedió a emitir 4567, Resoluciones de Ejecución Coactiva N°1 las cuales fueron notificadas a los contribuyentes para que estén informados del inicio del procedimiento de ejecución coactiva
- En el mes de junio se comenzaron a realizar las diligencias para realizar embargos con forma de extracción de bienes, lográndose realizar 16 en estos 2 meses
- Se han procedido a emitir resoluciones de embargo en forma de retención a todas las entidades financieras nacionales para así asegurar la recaudación de la deuda de los administrados.
- A través de las distintas cartas coactiva se está informando a los vecinos de sus deudas pendientes de pago, para que estas puedan ser canceladas a la brevedad posible.
- Se están realizando capacitaciones entre los colaboradores del área para ampliar el conocimiento de los procedimientos

- d) **Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios públicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución.**

La sub gerencia de limpieza pública es una unidad dependiente jerárquicamente de la gerencia de desarrollo ambiental y que se encarga de dirigir y ejecutar las actividades y acciones de barrido de calles y recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos generados en el distrito de San



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Juan de Lurigancho.

Asimismo, en marco del cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024 se comenzó la ejecución de las actividades de valorización de residuos sólidos inorgánicos y recuperación de puntos críticos, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad ambiental en beneficio de toda la población del distrito.

LIMPIEZA PÚBLICA

Las acciones implementadas por esta Unidad Orgánica, se encuentran en marco del Objetivo Estratégico Institucional N° 4 del Plan Estratégico Institucional, tal como se detalla a continuación:

Código	Objetivos estratégicos institucionales	Código	Acciones estratégicas institucionales
Acciones estratégicas de la OEI.04			
AEI.04.01	Gestión Integral de los residuos sólidos mejorada en el distrito	Número de toneladas	Subgerencia de Limpieza Pública

SERVICIOS PÚBLICOS Ejecución 2024

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
es momento de crecer

SERVICIO	Ingreso	Devengado	
		Gasto	Subvención
LIMPIEZA PÚBLICA	24.3	40.1	+18.4

EXPRESADO EN MILLONES DE SOLES



ACTIVIDADES REALIZADAS

Servicio de Limpieza Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a) Recolección de residuos sólidos municipales

El servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es un servicio mixto, puesto que lo brinda la Municipalidad con la Empresa Consorcio San Juan 3, cabe precisar que todos los residuos recolectados son dispuestos al Relleno Sanitario de Petramas, por lo que se ha logrado la recolección de las siguientes toneladas de residuos sólidos.

ACT. PRINCIPALES	AÑO 2023*	AÑO 2024*	AVANCE %
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	96,960.02 Tn	99,475.39 Tn	102.6%

b) Cobertura de barrido y operativos

El servicio de barrido de espacios públicos comprende el barrido de plazas, parques, avenidas, calles y demás vías. Este servicio se realiza de forma manual y es prestado directamente por el personal operativo de la Municipalidad.

La prestación de este servicio se da con mayor frecuencia en aquellas zonas que cuentan con mayor afluencia vehicular y peatonal, para lo cual los operarios son provistos de equipos de protección personal y sus respectivas herramientas.

ACT. PRINCIPALES	AÑO 2023*	AÑO 2024*	AVANCE %
COBERTURA DE BARRIDO Y OPERATIVOS	32,400.00 Km Lineales	32,544.90 Km. Lineales	100.45%



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



c). Campaña y activaciones ambientales

La Subgerencia de Limpieza Pública en coordinación con las diferentes asociaciones vecinales y demás organizaciones sociales ha realizado constantemente campañas y operativos de limpieza en diversos sectores de la jurisdicción de nuestro distrito. Asimismo, a través del programa RECICLA se viene ejecutando diversas campañas y activaciones ambientales, para promover la importancia del manejo integral de los residuos sólidos y promoviendo su recuperación, valorización material y energética a través de la reutilización, reciclaje, compostaje.

ACT. PRINCIPALES	AÑO 2023*	AÑO 2024*	AVANCE %
CAMPAÑAS Y ACTIVACIONES AMBIENTALES	150 campañas	183 campañas	122%

CAMPAÑAS Y ACTIVACIONES AMBIENTALES

PERIFONEO DEL HORARIO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	19
CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE TECHOS	13
ECOTRUEQUE	13
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	4
ECO-TEATRO	2
FERIA AMBIENTAL	1
ACTIVACIÓN CONJUNTA CON ESTABLECIMIENTOS	2

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIFUSIÓN DE MENSAJES ALUSIVOS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	120
OPERATIVOS	6
VOLANTEO	3
TOTAL	183

d) El programa recicla

La Subgerencia de Limpieza Pública Viene ejecutando acciones de sensibilización y empadronamiento de a los vecinos casa por casa, donde se explica la importancia de la Segregación en la Fuente y la frecuencia de recolección de residuos sólidos, logrando de esta manera el impacto social de involucrarse a participar en la cadena del reciclaje, dichas urbanizaciones están a cargo de los recicladores de las Asociaciones formales del distrito, a quienes se les designó los días y las zonas, para el recojo respectivo del reciclaje. Teniendo como resultado 14330 viviendas participantes en el programa RECICLA en el primer trimestre del 2024 a diferencia del 2023 que presentaba 13337 viviendas participantes.

AUMENTO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA RECICLA

2023	13 337 participantes.
2024	14 330 participantes.



¡Promovamos el reciclaje en el distrito!

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Jesús
Alcalde



Sábado Número - Mes - Año
8:00 a.m. a 12:00 m.

Mayor información: **919 470 314**

Formulario for registration with fields for name and address.

No se recogerán vidrios rotos ni desmonte

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Jesús
Alcalde



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ÁREAS VERDES.

En base a los indicadores establecidos para la rendición de cuentas, se menciona lo siguiente:

a) Recuperación de parques y jardines

Con la finalidad de recuperar las áreas verdes del distrito de san juan de Lurigancho, se lleva a cabo procedimientos de trabajo:

Gestión de recursos	Se realiza el requerimiento de necesidad de materiales de trabajo, además del personal operativo necesario
Personal operativo	Se capacita al personal operativo, respecto al mantenimiento de las áreas verdes
Etapas de trabajo operativo	1. Identificación de las zonas áridas del distrito, sin cobertura vegetal 2. Evaluación del tipo de suelo, para posteriores intervenciones, evaluando la viabilidad de recuperación. 3. Preparación y nivelación del área de intervención 4. Incorporación de sustratos necesarios para nutrir el suelo. 5. Siembra de macizos e instalación de grass. 6. Riego constante durante la primera semana de intervención, posteriormente continuar con riego con una frecuencia inter diaria 7. Designación del personal de jardinería, a cargo del mantenimiento y conservación de las áreas verdes 8. Riego programado, con camiones cisternas en caso de ser avenidas.
Supervisiones	El equipo técnico realiza la supervisión constante de las áreas verdes.

Cabe precisar que hasta la fecha se han recuperado las avenidas principales como:

Av. 13 de enero, av. Los postes, av. Jorge Basadre, av. Ciruelos, av. Los bambúes, av. los jardines, av. Las flores, av. Próceres de la Independencia, jr. Los Físicos. Además de contar con 34 parques recuperados.

b) Producción de plantas

Se cuenta con dos viveros (Vivero Ampliación y Vivero Motupe) en donde aproximadamente hay una producción de 25 000 plantas mensuales, los cuales son de utilidad para la mejora y recuperación de las áreas verdes del distrito.

Se menciona el procedimiento para la producción de plantas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Procedimiento de producción de plantas

1. Adquisición de insumos para la preparación de sustrato necesario para la producción de plantas ornamentales
2. Preparación del sustrato y elaboración de almácigos.
3. En caso de Propagación por semilla bonita se realiza semilleros
4. repique de plántulas.
5. Ubicación de almácigos de acuerdo a la necesidad de exposición al sol
6. Distribución de plantas en los parques del distrito.

c) Plantaciones de especies vegetales

A través de la producción de especies vegetales en los viveros municipales, se realiza la plantación de arbustos y árboles en las áreas verdes del distrito, cabe indicar que la actividad es realizada a través de la campaña de arborización, la cual es impulsada por la Subgerencia de Áreas Verdes, con la finalidad de involucrar a la comunidad y así generar mayor conciencia ambiental., hasta el mes de mayo se plantó 11, 054 unidades.

d) Campañas y activaciones ambientales

Con el propósito de mejorar la educación ambiental en el distrito, la Subgerencia de Áreas Verdes cuenta con el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. El cual tiene como objetivo generar conciencia ambiental en el distrito respecto al cuidado, conservación del medio ambiente, generando líderes ambientales para la mejora del distrito.

Es por el ello que hasta el mes de mayo se ejecutó 194 campañas de sensibilización en viviendas, ferias, e instituciones.

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

CAMPAÑAS REALIZADAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.- SETIEMBRE 2024



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

MEJORAMIENTO EN LA LIMPIEZA PÚBLICA

CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE TECHOS

Brinda la oportunidad a nuestros vecinos de deshacerse del material inservible y objetos en desuso, incentivando el manejo responsable de los residuos sólidos. Se van realizando 30 campañas.



CAMPAÑA DE ECOTRUEQUE

Tiene como finalidad incentivar el reciclaje mediante el intercambio de material reciclable por plantas y/o abono orgánico.

Se van realizando 36 campañas de ecotrueque.



RESULTADOS DE GESTION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - SETIEMBRE 2024



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

MEJORAMIENTO EN LA LIMPIEZA PÚBLICA

RECICLATÓN

Busca fomentar una cultura de reciclaje en conjunto con las instituciones educativas. Se van realizando 07 campañas.



INCREMENTO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA RECICLA

Tiene como objetivo reducir la cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios, reducir los costos de disposición y contribuir al cuidado del medio ambiente.

2023: 13.337 participantes 2024: 15,136 participantes



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – SETIEMBRE 2024



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

MEJORAMIENTO EN LA LIMPIEZA PÚBLICA

RESULTADOS DE GESTION

CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE VIAS

Permite fomentar la importancia de desechar los residuos solidos de manera correcta, evitando su arrojto a la vía publica, y se realiza con voluntarios. Se va realizando 01 campaña en el primer semestre del año.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – SETIEMBRE 2024



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

MEJORAMIENTO EN LA LIMPIEZA PÚBLICA

RESULTADOS DE GESTION

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN

Nuevo servicio de recolección ingreso con 55 camiones compactadoras y 11 camiones barandas, mejorando a 95% el área de cobertura del servicio.



CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE VIAS DE ACCESO

En coordinación con los vecinos y la maquinaria del área de Limpieza Publica se realiza la limpieza de vías de acceso. Ya se van realizando 18 campañas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - SETIEMBRE 2024



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Servicio de Áreas Verdes

EVOLUCIÓN DE INDICADORES

ACT. PRINCIPALES	AÑO 2023*	AÑO 2024*	AVANCE %
CAMPAÑAS Y ACTIVACIONES AMBIENTALES	150 CAMPAÑAS	276 CAMPAÑAS	184%
BARRIDO DE CALLES	32,40000 KM LINEALES	83,015.00 KM LINEALES	256%
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	96,960.02TN	221,673.59 TN	229%

Campañas ambientales



Barrido y Recolección de RR.SS.



GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

e) Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.

Una adopción de políticas públicas en el distrito está referido a los diversos convenios interinstitucionales que se aprueban y suscriben entre la Municipalidad y las diversas instituciones con el fin de contribuir al bienestar de las distintas comunas del distrito, las mismas que son acuerdos de voluntades suscritos entre dos o más partes, siendo estas personas jurídicas o naturales, a través de los cuales se obligan recíproca o conjuntamente sobre materias o cosas determinadas, a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.

Los convenios son aquellos que se firman con otras dependencias o entidades de la Administración Pública, generalmente orientadas al ejercicio de recursos u otras acciones de política pública conjunta, estos convenios tienen como principio de Organización, integración y cooperación, se organizan en un régimen jerarquizado y desconcentrado según corresponda, sobre la base de funciones y competencias afines por instituciones, delimitando sus funciones en el marco de sus respectivas leyes orgánicas, evitando la duplicidad y superposición.

En ese sentido, se adjunta al presente los cuadros comparativos de avance de los convenios interinstitucionales entre el 2022 y el 2023, la misma que tuvo un avance porcentual de 700%, respecto al año 2023:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2022	2023	%
10	70	700

PRINCIPALES INSTITUCIONES QUE REALIZARON CONVENIOS CON LA MDSJL



Asimismo, se adjunta al presente los cuadros comparativos de avance de los convenios entre el 2023 y el 2024, la misma que tuvo un avance porcentual de 53%, respecto al año 2024:

2023	2024	%
70	37	53

PRINCIPALES INSTITUCIONES QUE REALIZARON CONVENIOS CON LA MDSJL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Relación de convenios con las distintas instituciones nacionales y particulares, que han causado un
impacto social a nivel de todo el distrito.

RELACIÓN DE CONVENIOS

						VIGENTE	5
COORDINADOR MDSIL	ENTIDAD / CONTRAPARTE	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN	CANTIDAD	
OFICINA DE MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	VIGENTE	2027	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	VIGENTE	2028	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1	
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.	VIGENTE	2027	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1	
	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	VIGENTE	2026	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1	
	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - UCV	CONVENIO DE COOPERACIÓN MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	VIGENTE	2027	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1	
Total general						5	

RELACIÓN DE CONVENIOS

POR SUSCRIBIR						12
COORDINADOR MDSIL	ENTIDAD / CONTRAPARTE	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	MINISTERIO DE JUSTICIA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.	POR SUSCRIBIR		SE ENCUENTRA EN LA CONTRAPARTE PARA SER SUSCRITO.	1
	MIDIS - CUNAMAS	CONVENIO ENTRE LA MDSIL Y CUNAMAS	POR SUSCRIBIR		SE ENCUENTRA EN LA CONTRAPARTE PARA SER SUSCRITO.	1
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.	VIGENTE	2025	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1
GERENCIA DE ORDEN PÚBLICO	MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER (ESPECIFICO)	Proyecto de "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y el Ministerio del Interior".	POR SUSCRIBIR		SE ENCUENTRA EN LA CONTRAPARTE PARA SER SUSCRITO DE MANERA DIGITAL	1
	MML - SERPAR	ADENDA N° 001, RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE SERPAR LIMA SIGLO XXI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	POR SUSCRIBIR		SE ENCUENTRA EN LA CONTRAPARTE PARA SER SUSCRITO.	1
	MML - SERENAZGO DE LIMA SEMEL - PNP (ESPECIFICO)	Proyecto de "Convenio de Fortalecimiento de Serenazgo, entre la PNP y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho".	VIGENTE	2028	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	ZEGEL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C.	POR SUSCRIBIR		SE ENCUENTRA EN LA CONTRAPARTE PARA SER SUSCRITO.	1
	ICAPEDS - PLAY PARK	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y EL INSTITUTO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL - ICAPEDS - PARQUE DE RECREACIÓN FAMILIAR Y TEMÁTICO PLAY PARK.	VIGENTE	2028	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1
	UPN	PROPUESTA DE "CONVENIO DE COOPERACIÓN MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA DEL NORTE".	POR SUSCRIBIR		SE ENCUENTRA APROBADO PARA LA SUSCRIPCION DE LA CONTRAPARTE DE MANERA DIGITAL	1
SUB GERENCIA DE AREAS VERDES	SERPAR-LIMA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDSIL Y EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR) A TRAVÉS DEL "PROGRAMA ÁRBOLES PARA LIMA".	VIGENTE	2026	SE ENCUENTRA APROBADO Y SUSCRITO POR AMBAS PARTES, ENTRA EN VIGENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION	1
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ (BCP)	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.	POR SUSCRIBIR		A LA ESPERA DE GAF RESPECTO A LA CREACION DE CUENTA EN BCP, Y UNA VEZ CREADA SE PROCEDERA A SACAR LOS VB DE LAS AREAS INVOLUCRADAS	1
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MINEDU	ADENDA N° 1, ACERCA DEL "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA AFECTACIÓN DE USO DE TERRENOS DE CONTINGENCIAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS A CONSTRUIRSE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"	POR SUSCRIBIR		SE ENCUENTRA APROBADO PARA LA SUSCRIPCION POR LAS PARTES	1
Total general						



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

f) Las disposiciones regionales y municipales de relevancia e impacto para la ciudadanía, emitidas en el último semestre.

El presupuesto participativo es un proceso donde las autoridades locales y la población organizada, deciden en conjunto, el destino y la prioridad de los recursos, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Concertado.

El impacto que genera el Presupuesto Participativo permite:

1. Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
2. Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
3. Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
4. Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
5. Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
6. Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.
7. Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

ORDENANZA N° 465-2024-MDSJL

Artículo 1.- APROBAR el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el mismo que consta de vea (09) Capítulos, veinte (20) Artículos y cinco (05) Disposiciones Complementarias Finales, el que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 011-2024-MDSJL

DECRETA:

Artículo 1.- APROBAR la modificación del Anexo I que forma parte del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho aprobado por Ordenanza N° 465-MDSJL.

FASE DE PREPARACIÓN

Publicidad y difusión del Presupuesto Participativo.	Hasta el 05 de abril	☒
Envío de invitaciones.	01 al 05 de abril	☒
Inscripción, registro y acreditación de agentes participantes.	Del 08 al 11 de abril	☒
Publicación de la lista de agentes participantes inscritos.	16 de abril	☒
Taller de capacitación de agentes participantes y elección de participante para el equipo técnico.	19 de abril	☒

FASE DE CONCERTACIÓN

Taller de Rendición de Cuentas.	23 de abril	☒
Taller de identificación y priorización de problemas por ejes de desarrollo y/o temáticos y elección del comité de vigilancia PP2025.	26 de abril	☒
Asistencia técnica en el llenado de fichas.	Del 29 de abril al 03 mayo	☒
Presentación de fichas por mesa de partes.	Del 06 al 10 de mayo	☒
Evaluación técnica de las fichas presentadas e inspección in situ de las iniciativas presentadas.	13 mayo - 03 junio	☒
Publicación de resultados de la evaluación técnica.	05 de junio	☒

FASE DE FORMALIZACIÓN

Taller de priorización de las iniciativas presentadas.	10 de junio	☒
Taller de formalización de acuerdos y compromisos; y entrega de credenciales del Comité de Vigilancia.		



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025



- g) **Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas.**

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Por otra parte, es preciso señalar que el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad; el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

En ese contexto, a la fecha se tiene incorporado en el Plan Anual de Contrataciones, 78 procedimientos de selección (Bienes, servicios, obras y consultorías de Obras), las mismas que se encuentran publicados en el portal de SEACE; por lo tanto, a continuación, se detalla el estado situacional a la fecha.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - AGOSTO 2024



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE GASTO

EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE GASTO

GASTOS CORRIENTES	Compromiso	
	2023	2024
ADQUISICIÓN DE BIENES	44,632,332.51	16,766,351.00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	111,546,636.37	162,487,721.00
ADQUISICIÓN DE OBRAS	14,479,151.45	26,501,658.00

EXPRESADO EN MILLONES DE SOLES

Al respecto en el presente se detalla el Nivel de ejecución del Plan de contrataciones de bienes servicios y obras.

Por otra parte, es preciso señalar que el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad; el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

En ese contexto, a la fecha se tiene incorporado en el Plan Anual de Contrataciones, 108 procedimientos de selección (Bienes, servicios, obras y consultorías de Obras), las mismas que se encuentran publicados en el portal de SEACE; por lo tanto, a continuación, se detalla el estado situacional a la fecha.

Nº	Tipos de Procesos	PAC	Convocados
1	Adjudicación Simplificada	60	35
2	Concurso Publico	2	1
3	Licitación Publica	16	8
4	Contratacion Directa	15	3
5	Subasta Inversa Electrónica	3	1
6	Comparación de Precios	(*)	11
7	Convenio Marco	12	10
Total		108	69

Nota (*) los procedimientos de comparación de precios no se incluyen en el Plan Anual de Contrataciones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Objeto de Contratación	Cantidad	Contratado	Adjudicado	En Proceso	Desierto	Cancelado
1	Obras	25	16	1	3	5	-
2	Supervisión de Obras	4	3	-	-	1	-
3	Bienes	33	28	2	3	-	-
4	Servicios	7	4	1	-	1	1
TOTAL		69	51	4	6	7	1

1). Procesos programados al mes de agosto de 2024 - OBRA

PROCESOS PAC AGOSTO 2024	OBRA	EJECUSION	
	DETALLE	PROCESOS	IMPORTE
31	PROCESOS QUE CUENTAN CON CONTRATO Y EN EJECUSION	16	28,046,565.15
	PROCESOS ADJUDICADOS PENDIENTE DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	1	1,858,855.66
	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS EN TRAMITES	3	5,671,422.00
	DESIERTO	5	5,146,262.58
	CANCELADO	-	-
	PROCESOS PENDIENTES	6	38,989,069.72



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Como se observa en el cuadro precedente, de los 31 procesos, de obras incluidos en el PAC, dieciséis (16) procedimientos, de selección se encuentran en ejecución por el importe total de S/ 28,046,565.15, mientras que un (01) proceso de selección se encuentra pendiente para la suscripción de contrato y tres (03) procesos en etapa de convocatoria.

2). Procesos programados al mes de agosto 2024 – SUPERVISIÓN DE OBRA

PROCESOS PAC AGOSTO 2024	SERVICIOS	EJECUCION	
	DETALLE	PROCESOS	IMPORTE
17	PROCESOS QUE CUENTAN CON CONTRATO Y EN EJECUCION	3	702,093.10
	PROCESOS ADJUDICADOS PENDIENTE DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	-	-
	CONVOCADO	-	-
	DESIERTO	1	141,579.00
	CANCELADO	-	-
	PROCESOS PENDIENTES	13	1,517,070.95



Se observa en el cuadro precedente, de los 17 procedimientos de selección, de consultorías de obras incluidos en el PAC, tres (03), procedimientos, de selección se encuentran en ejecución por el importe total de S/ 702,093.10, mientras que uno (01) procesos de selección se encuentra desierto.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3). Procesos programados al mes de agosto 2024 – BIENES

PROCESOS PAC AGOSTO 2024	SERVICIOS	EJECUCION	
	DETALLE	PROCESOS	IMPORTE
45	PROCESOS QUE CUENTAN CON CONTRATO Y EN EJECUCION	28	20,273,191.95
	PROCESOS ADJUDICADOS PENDIENTE DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	2	4,071,422.13
	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS EN TRAMITES	3	2,651,581.17
	DESIERTO	-	-
	CANCELADO	-	-
	PROCESOS PENDIENTES	22	9,879,765.18



Como se observa en el cuadro precedente, de los 45 procesos de selección incluidos en el PAC, para la adquisición de bienes, dieciocho (28), procedimientos, de selección se encuentran en ejecución por el importe total de S/ 20,273,191.95, mientras que dos (02) procedimientos de selección se encuentran pendientes para la suscripción de contrato y tres (03) se encuentran en procedimiento de selección.

4). Procesos programados al mes de agosto del 2024 – Consultorías de Obras

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESOS PAC AGOSTO 2024	SERVICIOS	EJECUCION	
	DETALLE	PROCESOS	IMPORTE
15	PROCESOS QUE CUENTAN CON CONTRATO Y EN EJECUCION	4	158,256,932.20
	PROCESOS ADJUDICADOS PENDIENTE DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	1	171,600.00
	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS EN TRAMITES	-	-
	DESIERTO	1	304,500.00
	CANCELADO	1	67,500.00
	PROCESOS PENDIENTES	9	-

PROCESOS PROGRAMADOS AL MES DE AGOSTO 2024 - SERVICIOS



Como se observa en el cuadro anterior, del total de los 15 (quince) procesos de servicios incluidos en el PAC, 04 (cuatro) procedimientos, de selección se encuentran en ejecución por el importe total de S/ 158,256,932.20 y 01 (uno) pendiente de firma de contrato.

h) Acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres.

La Elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se ha dividido en seis fases.

Fase 1: Preparación del Plan

Fase 2: Diagnóstico del Área de Estudio

Fase 3: Formulación del Plan

Fase 4: Validación del Plan



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Fase 5: Implementación del Plan

Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

EJECUCIÓN DE 2 SIMULACROS NACIONALES MULTI PELIGRO Y 1
SIMULACIÓN



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INAUGURACIÓN DEL PUESTO DE COMANDO MÓVIL DE SJL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER SASPE DEL DISTRITO



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PRIMERA FERIA DE GRD DEL 2024



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



- Se atendieron 78* solicitudes a organizaciones sociales que requieren el informe preliminar de riesgo como parte del proceso de la visación de plano y obtención de servicios básicos
- Análisis de riesgo con fines de formalización a la agrupación familiar m. v. y t "Ampliación las terrazas"



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



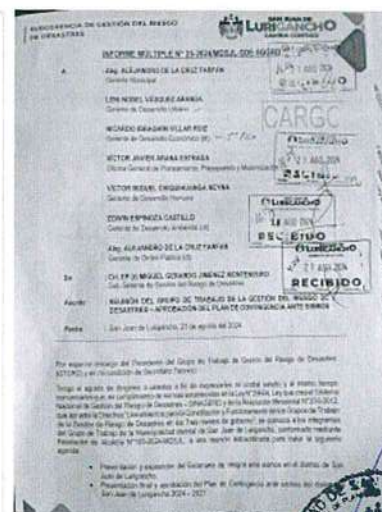
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS

2024 - 2027

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

SAN JUAN DE LURIGANCHO | **Jesús**
Alcalde

- Indeci emitió opinión favorable del Plan de Contingencia ante sismos, mediante el Acta N°055-2024-DIDI
- Se convocará a reunión del Grupo de Trabajo para la aprobación del presente plan.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SOLICITUD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

San Juan de Lurigancho, 11 de julio del 2024

OFICIO N° 228-2024/MDSIL-GDE-SGGRD

Dr. JOSE CARLOS PANTA ALANA
Director ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Asunto: Solicita apoyo con maquinarias pesadas y combustibles
Referencia: Convenio N° 097-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle cordialmente y a su vez iniciar apoyo con maquinarias pesadas y combustibles, en base al convenio N° 097-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC para la atención en 3 turnos del distrito de San Juan de Lurigancho, con las siguientes coordenadas:

TRAMO	COORDENADAS INICIO		COORDENADAS FINAL		DISTANCIA
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE	
Tramo 1	280327.81	8663779.21	280311.06	8663778.52	1.79 km
Tramo 2	280311.06	8663778.52	280320.78	8663784.24	1.79 km
Tramo 3 A	280320.78	8663784.24	280314.36	8663773.50	12.75 km

En atención por prevención con la finalidad de proteger a la población el mayor número de actividades en mención en el marco de prevención y mitigación del riesgo de desastres.

En otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los buenos deseos de mi especial consideración extrema personal y agradecimiento desde ya por su valioso apoyo a la propuesta.

Atentamente,

VICTOR JAVIER ARANA ESTRADA
Municipal Gerente de San Juan de Lurigancho

San Juan de Lurigancho, 11 de julio del 2024

Señor Carlos Panta Alana
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

CONVENIO N° 097-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC

OFICIO N° 228-2024/MDSIL-GDE-SGGRD, en la cual se solicita apoyo con las maquinarias pesadas y combustibles al Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la limpieza y descolmatación.

i) Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión regional o local.

La integridad pública se define como la actuación coherente, con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron y se asegure un servicio público orientado al interés general y la generación del valor público, en ese sentido la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de desarrollar los mecanismos e instrumentos para fortalecer la lucha contra la corrupción desde un enfoque preventivo y ejerce la rectoría técnica de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Es en ese sentido, que en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente, dentro de la Estructura Orgánica de esta entidad edil, se ha creado la Oficina de Integridad Institucional, el cual es el órgano de apoyo con independencia y autonomía técnica encargada de monitorear, evaluar e informar el cumplimiento de las políticas de integridad y ética institucional con el fin de garantizar la continuidad, calidad, mejora de la prestación de servicios públicos municipales. Reporta directamente al Titular de la entidad de quien depende y funcionalmente a la Alta Dirección, manteniendo relación técnica y funcional con la Secretaría de Integridad Pública, como órgano rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.

Asimismo se cuenta con la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación, el cual es el órgano que tiene como objetivo coordinar, organizar, ejecutar y controlar la implementación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos de la municipalidad, así mismo promover el máximo acceso y uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión municipal, a través de transparencia y gobierno abierto, por el cual se detalla a continuación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. SISTEMA DE PAGO EN LÍNEA PARA TRIBUTOS MUNICIPALES

El sistema de pago en línea, es una Plataforma Virtual mediante la cual los contribuyentes pueden realizar el pago de sus obligaciones tributarias (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales), es una plataforma digital diseñada específicamente para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera eficiente y segura. Este sistema permite a los contribuyentes acceder a sus cuentas (Código de Contribuyente) desde la comodidad de su hogar o cualquier lugar con acceso a Internet, eliminando la necesidad de desplazarse físicamente a la Municipalidad. A través de una interfaz amigable, los usuarios pueden consultar sus deudas y realizar pagos utilizando diversas formas de pago como tarjetas de crédito, débito, yape y otras opciones electrónicas. Además, este sistema suele incluir medidas avanzadas de seguridad para proteger la información personal y financiera de los usuarios, garantizando transacciones seguras y confiables. La implementación del sistema de pago en línea no solo beneficia a los contribuyentes al ahorrarles tiempo y esfuerzo, sino que también mejora la eficiencia administrativa de la Institución Municipal, permitiéndonos gestionar de manera más efectiva los ingresos y reducir la carga de trabajo en las oficinas de atención al público y la Plataforma de atención al Contribuyente, se adjunta imágenes del sistema.



DETALLE DE CARRITO Ver el carrito											
TOTAL A PAGAR: S/79.98 SIN BENEFICIO											
☒ Para proceder con el pago, es necesario que primero lea y acepte los términos y condiciones.											
PROCEDER CON EL PAGO											
CONCEPTO	AÑO	CUOTA	FECH VENC.	INSOLUTO	D.EMI	REAJUS	INTERES	SUB TOTAL	DESCUENTO	TOTAL	ELIMINAR
Impuesto Predial											
Impuesto Predial	2014	5	29/09/15	420	10.00	0.04	2.93	40.94	0.00	40.94	
Impuesto Predial	2015	4	29/09/16	220	10.00	0.46	2.17	20.14	0.00	22.64	
TOTAL					10.00	0.50	4.10	79.18	0.00	79.68	

O

The image displays two panels of the Lurigancho app interface. The left panel features the 'SAN JUAN DE LURIGANCHO CAMBIA CONTIGO' logo at the top. Below it, the text 'Elige un medio de pago' is followed by three radio button options: 'Tarjeta de crédito y débito', 'Código QR Usando tu billetera electrónica', and 'Pago con Yape'. Each option is accompanied by a small icon representing the payment method. At the bottom of the left panel is a large black button labeled 'Continuar'. The right panel shows the 'PAGA MÁS RÁPIDO' section, which includes a QR code for scanning. Below the QR code, there is a reminder to 'Recuerda activar las compras por Internet con tu banco'. A form with input fields for 'Número de Tarjeta', 'MM/AA', 'CVV', 'Nombre', 'Apellido', and 'Email' is provided. At the bottom of the right panel, it shows 'Pagar S/ 79.98' and a link to 'Informate sobre el tratamiento de tus datos personales auai'. The footer of the right panel includes logos for various payment methods and the Lurigancho logo.

0

[illegible]

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PLATAFORMA VIRTUAL

Permite a los usuarios monitorear el progreso y el estado de los trámites, solicitudes o procedimientos administrativos iniciados con la municipalidad, proporcionando actualizaciones en tiempo real. Los contribuyentes pueden ver detalles específicos sobre cada etapa del proceso, fechas importantes y requisitos pendientes, lo que les permite gestionar mejor su tiempo y expectativas. Esta herramienta mejora significativamente la transparencia y eficiencia en la interacción con la Institución Municipal, facilitando una experiencia más ágil y cómoda para los contribuyentes, se adjunta imágenes de seguimiento de expedientes.

N° DE EXPEDIENTE	N° ACTO	CONCEPTO	TIPO VALOR	AÑO ACTO	OBSERVACIÓN
141684-2009	RD-00-093306-2009	Arb Mun	RDA	2009	Archivado-RSCN°2707-19-SGRVOT-CAT DE FEHA 28-08-2010, PRESCRIPCION
196623-2012	RD-21-109936-2012	Arb Mun	RDA	2012	Archivado-RSCN°2707-19-SGRVOT-CAT DE FEHA 28-08-2010, PRESCRIPCION
196624-2012	RD-21-109937-2012	Arb Mun	RDA	2012	Archivado-RSCN°2707-19-SGRVOT-CAT DE FEHA 28-08-2010, PRESCRIPCION

Mostrar 10 registros

Buscar:

N° DE EXPEDIENTE	N° ACTO	CONCEPTO	TIPO VALOR	AÑO ACTO	OBSERVACIÓN
141684-2009	RD-00-093306-2009	Arb Mun	RDA	2009	Archivado-RSCN°2707-19-SGRVOT-CAT DE FEHA 28-08-2010, PRESCRIPCION
196623-2012	RD-21-109936-2012	Arb Mun	RDA	2012	Archivado-RSCN°2707-19-SGRVOT-CAT DE FEHA 28-08-2010, PRESCRIPCION
196624-2012	RD-21-109937-2012	Arb Mun	RDA	2012	Archivado-RSCN°2707-19-SGRVOT-CAT DE FEHA 28-08-2010, PRESCRIPCION

Mostrando registros del 21 al 23 de un total de 23 registros

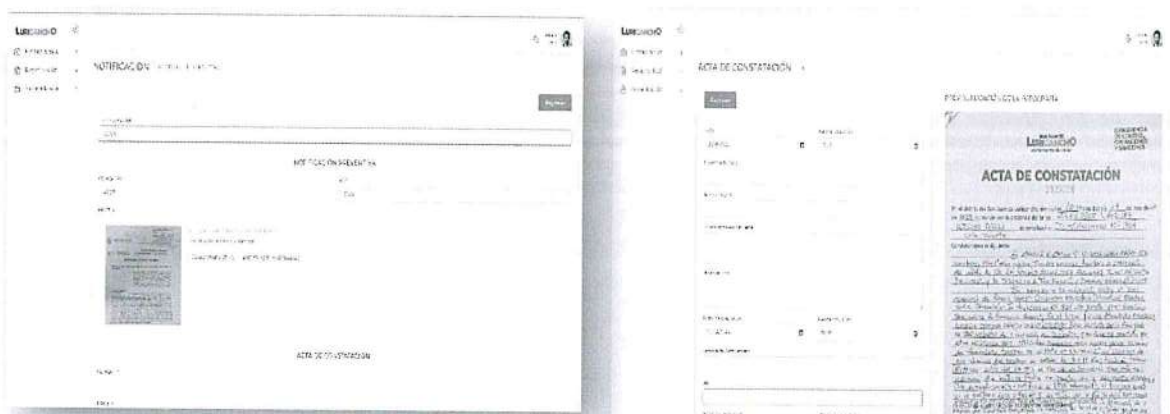
< Anterior 1 2 3 Siguiente >

4. CONSULTA MULTAS ADMINISTRATIVAS, EXPEDIENTES COATIVOS, MULTAS TRIBUTARIAS Y FRACCIONAMIENTO EN PLATAFORMA VIRTUAL

Permite a los contribuyentes revisar y obtener detalles sobre las multas y sanciones impuestas por la autoridad municipal, proporcionando información completa y actualizada sobre cada caso. Los contribuyentes pueden acceder a datos específicos como el motivo de la multa, la fecha de emisión, los plazos para el pago y cualquier posible descuento por pronto pago. Además, la plataforma ofrece la posibilidad de visualizar toda esa información, facilitando la gestión de estos asuntos desde la comodidad de su hogar. Esta funcionalidad mejora la transparencia y eficiencia en la comunicación entre las autoridades municipales y los vecinos (contribuyentes), asegurando que estén bien informados sobre sus obligaciones tributarias, administrativas, se adjunta imágenes.

[illegible]

El Sistema de Notificaciones fue desarrollado para la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas, es un sistema de notificaciones eficiente y moderno permite a los fiscalizadores tomar fotografías de los documentos relacionados con sanciones y almacenar estas imágenes de manera segura. Este sistema facilita a los responsables del registro transcribir los documentos, creando así un historial digitalizado. Este historial es invaluable para los analistas, permitiéndoles tomar decisiones informadas basadas en datos precisos y actualizados. La implementación de este sistema no solo agiliza el proceso de fiscalización y registro, sino que también optimiza la gestión de información, proporcionando una herramienta esencial para la toma de decisiones estratégicas y mejorar la eficiencia administrativa. Además, el sistema incluye medidas avanzadas de seguridad para garantizar la protección de la información almacenada, asegurando que los datos sensibles estén resguardados contra accesos no autorizados. Con este enfoque, se potencia la transparencia, la precisión en los registros y la capacidad de análisis, beneficiando tanto a los fiscalizadores como a los responsables de la toma de decisiones.



Imágenes del Sistema de Notificaciones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. MODULO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Este módulo permite realizar el proceso de otorgar licencias para diversos procedimientos, como transferencias, licencias predeterminadas, licencias para cesionarios y cese de actividades, etc. Los usuarios internos pueden iniciar y realizar las solicitudes de manera sencilla y eficiente a través de ello. La herramienta proporciona actualizaciones en tiempo real sobre el estado de cada solicitud, asegurando transparencia y puntualidad. Además, facilita la descarga los certificados y las resoluciones dependiendo de procedimiento cual solicita el contribuyente. Esto contribuye a una administración más ágil y efectiva de los trámites municipales.

INTRANET

ÁREA: OFICINA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN

Sección: Solicitudes de licencias

Mostrar: 15 registros

AUTORIZAR **RECHAZAR**

Nº	FECH. DE ENTR.	ESTADO	ESTADO DE	NÚMERO	SOLICITANTE	DIRECCIÓN DEL LOCAL
1	2024-09-12	INGRESADO	INGRESADO	1008157107	ALCANTARA OLIVERO SUGAMA PEREZES	AV. BOLIVAR PUEBLO DE LA INDEPENDENCIA 100, 10
2	2024-07-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
3	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
4	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
5	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
6	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
7	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
8	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
9	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
10	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
11	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
12	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
13	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
14	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...
15	2024-09-07	INGRESADO	DEFENSA CIVIL	20041215513	COMERCIAL LUIS RODRIGUEZ EIRL	AV. BOLIVAR EL SOL 800, 800 PC, E LT. 15, ...

INTRANET

ÁREA: OFICINA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN

Sección: Solicitudes de licencias

INGRESAR DECLARACIÓN JURADA PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Datos del Solicitante | Datos del Establecimiento | Clasificación del Establecimiento | Observaciones

TIPO LICENCIA

☒ LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ☐ LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DETERMINADA ☐ LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL

Tipo documento: No Documento Observaciones:

Administración

Documento	Documento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
Carné	Documento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
Carné	Documento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
Carné	Documento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres

Dirección: Domicilio: Domicilio:

Documento: Provincia: Distrito:



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PROYECTOS PRIORIZADOS A DICIEMBRE 2024

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL – CERO PAPEL

Desarrollo e implementación de un sistema de gestión documental "Cero Papel" en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, es un proceso que busca modernizar y optimizar la gestión de documentos, reduciendo el uso de papel y mejorando la eficiencia operativa, asimismo permite la interoperabilidad con otras aplicaciones de gestión documental, y el uso de certificados y firmas digitales, se describe algunos pasos y consideraciones necesarias para llevar a cabo esta implementación:

REQUISITOS DEL SISTEMA:

Funcionalidades necesarias: Gestión de documentos, flujos de trabajo, digitalización, almacenamiento seguro y recuperación eficiente.

Escalabilidad: Asegurar que el sistema pueda crecer con la organización.

Seguridad de la información: Implementar medidas de seguridad para proteger la integridad y confidencialidad de los documentos.

Cumplimiento normativo: Garantizar que el sistema cumple con las normativas vigentes.

Beneficios Esperados

Reducción de costos: Ahorro en papel, espacio de almacenamiento y tiempo de gestión.

Eficiencia operativa: Mejora en la rapidez y eficacia de los procesos documentales.

Sostenibilidad ambiental: Contribución a la protección del medio ambiente mediante la reducción del uso de papel.

Mejora Continua:

Actualización del sistema: Realizar actualizaciones y mejoras según sea necesario.

Optimización de procesos: Continuamente optimizar los procesos documentales basados en las observaciones y el feedback recibido por las diferentes unidades de organización de la Municipalidad.

MODULO DE REGISTRO DE NOTIFICACIONES DE CARGO

El módulo de registro de notificaciones permitirá dentro de los distintos procedimientos administrativos y tributarios, se emite o dicta diversos actos administrativos que generan o afectan obligaciones, deberes, derechos e intereses de los deudores tributarios o administrados, los cuales deben serán notificados a los interesados a fin de que puedan conocer con certeza y efectividad de su contenido y así dar cumplimiento del acto o ejercer su defensa, de modo tal que se evite la indefensión o inseguridad jurídica y se garantiza su derecho al debido procedimiento administrativo y/o tributario.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MODULO DE PAGO EN LINEA DE ALQUILER DE CANCHAS DEPORTIVAS

Se desarrollará un aplicativo en la Web, para la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, el cual permita gestionar de manera eficiente el trámite de alquiler en línea para el vecino, tener un mejor control de los ingresos de alquiler por cancha y generar un reporte final de ingresos por canchas deportivas y horarios.

MODULO DE REGISTRO CIVIL

Este módulo se enfocará en la gestión integral de matrimonios, permitiendo la programación de fechas para las ceremonias y el almacenamiento de la información relevante. Entre los datos que se registrarán se incluyen los novios, los testigos, y los edictos (anuncios oficiales del matrimonio). Además, se planea expandir el sistema para incluir funcionalidades relacionadas con el proceso de separación y divorcio. De esta manera, se creará una solución completa que no solo gestione los matrimonios, sino también los procedimientos posteriores que puedan surgir, como la separación legal y el divorcio.

j) El informe de transferencia de gestión por cambio de titular, de corresponder.

- El Informe de Transferencia de Gestión es un documento que el titular saliente de una entidad debe entregar al titular entrante para informar sobre su período de gestión. Este informe es una declaración jurada que incluye información sobre los avances, resultados, logros y asuntos prioritarios.
- El objetivo del Informe de Transferencia de Gestión es que el titular entrante pueda continuar con la prestación de los servicios públicos de la entidad.
- El titular saliente es responsable de enviar el informe, con la participación de los pliegos adscritos a la entidad. Los titulares de las unidades ejecutoras ayudan a registrar la información para la elaboración del informe.
- El Acta de Transferencia de Gestión Municipal es un documento público que certifica el fin del proceso de Transferencia de Gestión. En este documento se revisa el Informe de Transferencia de Gestión y cualquier informe complementario que corresponda.

[illegible]

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Aspectos resaltantes en la transferencia de gestión:



ESTADO SITUACIONAL DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN

ACTIVIDAD OPERATIVA	2023-2024 TOTAL	CONVENIOS			
CONVENIOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICOS Y PRIVADOS GESTIONADOS COORDINADOS Y ANALIZADOS	98	SITUACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	
		VIGENTE	27	28%	
		POR SUSCRIBIR	09	9%	
		POR VENCER	04	4%	
		VENCIDOS	03	3%	
		EN PROCESO	20	20%	
		ARCHIVADOS	35	36%	
		TOTAL	98	100%	
		DIRECTIVAS			
DIRECTIVAS E INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD EN MARCO A LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	21	SITUACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	
		APROBADAS	10	48%	
		EN PROCESO	08	38%	
		ARCHIVADAS	03	14%	
		TOTAL	21	100%	
		DOCUMENTOS NORMATIVOS			
PROPUESTAS DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS ELABORADOS Y EVALUADOS (TUPA, TUSNE, ROF, CUIS Y MAPRO)	5	SITUACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	DOC
		APROBADA	2	40%	ROF - RASA Y CUISA (MODIFICATORIA)
		EN PROCESO	2	40%	TUPA, TUSNE (MODIFICACIÓN)
		POR ELABORAR	1	20%	MAPRO
		TOTAL	5	100%	

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- k) **Funcionamiento de espacios de concertación, como el Consejo de Coordinación Regional (CCR) o el Consejo de Coordinación Local (CCL), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.**

El Consejo de Coordinación local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Distrital. Lo conforman el alcalde, regidores y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, elegidos para tal efecto. La Ley define como funciones del CCL: coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo.

En ese sentido, según el ROF vigente, aprobado con Ordenanza N° 495-MDSJL, modificado con Ordenanza N° 473-MDSJL y la Ordenanza N° 474-MDSJL, en el art. 104, en el inciso 6, acerca de las funciones de la Subgerencia de Participación Vecinal, la cual a la letra indica lo siguiente:

- **Conducir el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital.**

Al respecto, la Subgerencia de Participación Vecinal, de acuerdo a las funciones establecidas en el ROF 2024, inició y gestionó la aprobación de los siguientes documentos normativos, con el fin de continuar con la elección de los representantes de la Sociedad Civil, ante el concejo de Coordinación Local Distrital, las cuales menciono a continuación:

- a) Ordenanza N° 466-2024-MDSJL, Ordenanza que aprueba el reglamento del proceso de elección de los representantes de la Sociedad, ante el concejo de coordinación local distrital CCLD de SJL.
- b) Decreto de Alcaldía N° 005-2024, Decreto que convoca y aprueba el cronograma de elecciones para la elección de los representantes de la Sociedad civil ante el concejo de coordinación Local Distrital

Finalmente, con fecha 25 de mayo del 2024 de acuerdo al cronograma aprobado mediante Decreto de Alcaldía, se procederá a la elección de los nuevos integrantes del CCLD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - MAYO 2024

ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

EVOLUCIÓN DE INDICADORES			
ACT. PRINCIPALES	AÑO 2023*	AÑO 2024*	AVANCE %
ENTREGA DE RESOLUCIONES - RUOS	-	3	100%
MUNICINE	-	6	100%
SUMACLLACTA - BARRIO LINDO	-	3	100%
REUNIONES DE CAPACITACION Y ORIENTACION A VECINOS	3	60	2000%
CONVOCATORIA Y PARTICIPACION MASIVA	6	15	250%



Actividades Bienestar Social y Sanidad

EVOLUCIÓN DE INDICADORES A T			
ACT. PRINCIPALES	AÑO 2023	AÑO 2024	AVANCE %
Campañas relacionadas con el bienestar e integración social de la OMAPE	164	196	83%
Campañas relacionadas con el CIAM	1869	1997	62%
Campañas relacionadas con DEMUNA	3231	2757	85%
Campañas relacionadas con la Salud de las Personas	42	24	50%
Campañas de fumigación	13 960	124 049	100%

CAMPAÑAS DE OMAPE

CAMPAÑAS DE SALUD

CAMPAÑAS DE DEMUNA

CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVANCE DE INVERSIONES CON RELACION A LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Se indica que en este periodo se brinda el estado actual de los proyectos de inversión que se encuentran en el acta del presupuesto participativo, considerando un total de 27 inversiones del PP-2024.

Por lo cual se analiza en tres ítems según cuadro adjunto, así mismo se indica que las limitaciones para continuar con el ciclo de inversiones son para cumplir con las otras inversiones priorizadas como el presupuesto participativo 2023, considerando que los montos registrados por parte de la población se han excedido con relación a los proyectos de inversión aprobados para su ejecución.

ITEM	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	CANTIDAD
1	PARA FORMULACIÓN	14
2	PROCESO DE FORMULACION	4
3	VIABLE	9
TOTAL, DE INVERSIONES		27

Se adjunta un gráfico de las cantidades por cada etapa de avance del presupuesto participativo.



- I) **Funcionamiento de las Instancias de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los comités de seguridad ciudadana, consejos de coordinación de salud y educación, consejos regionales/locales o mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisiones de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, comisiones regionales/locales anticorrupción, entre otros que funcionen en la región/provincia/distrito.**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

**Jesús
Alcalde**

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Actividades de Participación Vecinal.

EVOLUCIÓN DE INDICADORES			
ACT. PRINCIPALES	AÑO 2023	AÑO 2024	AVANCE %
Beneficiados con la distribución de alimentos del Programa Qali Warma	28,000	28,505	102%
Beneficiados con el reparto de agua gratis en los Asentamientos Humanos	0	61,935	100%
Proyectos inscritos en el Presupuesto Participativo	67	328	490%

REPARTO DE AGUA GRATIS



DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



m) Otros temas que son informados de manera obligatoria en el portal de transparencia estándar de la entidad y demás que la autoridad regional y local consideren de importancia

La presente documentación a sido elaborada, aprobada y publicada en el portal de transparencia estándar del estado peruano, dando así cumplimiento en la actualización de los documentos de gestión, los cuales detallo a continuación:

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

**Jesús
Alcalde**

MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN

PRIMERA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN
DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES - ROF
(ABRIL - MAYO)
REALIZADO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ROF - 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

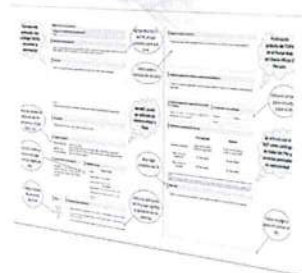


MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS DEL
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS - TUPA
(ABRIL - AGOSTO)
EN PROCESO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TUPA - 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



**MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS – TUSNE
(ABRIL - JUNIO)
EN PROCESO**

TUSNE - 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

[illegible]

**MODIFICACION Y ACTUALIZACION DEL
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL
CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y
SANCIONES - RASA – CUISA
(FEBRERO - MAYO)
REALIZADO**

RASA - CUISA - 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATE		DESCRIPTION		AMOUNT		BALANCE		DATE		DESCRIPTION		AMOUNT		BALANCE	
1/1/19		To the bank		100.00		100.00		1/1/19		To the bank		100.00		100.00	
1/2/19		By the bank		50.00		50.00		1/2/19		By the bank		50.00		50.00	
1/3/19		To the bank		100.00		150.00		1/3/19		To the bank		100.00		150.00	
1/4/19		By the bank		50.00		100.00		1/4/19		By the bank		50.00		100.00	
1/5/19		To the bank		100.00		200.00		1/5/19		To the bank		100.00		200.00	
1/6/19		By the bank		50.00		150.00		1/6/19		By the bank		50.00		150.00	
1/7/19		To the bank		100.00		250.00		1/7/19		To the bank		100.00		250.00	
1/8/19		By the bank		50.00		200.00		1/8/19		By the bank		50.00		200.00	
1/9/19		To the bank		100.00		300.00		1/9/19		To the bank		100.00		300.00	
1/10/19		By the bank		50.00		250.00		1/10/19		By the bank		50.00		250.00	
1/11/19		To the bank		100.00		350.00		1/11/19		To the bank		100.00		350.00	
1/12/19		By the bank		50.00		300.00		1/12/19		By the bank		50.00		300.00	
1/13/19		To the bank		100.00		400.00		1/13/19		To the bank		100.00		400.00	
1/14/19		By the bank		50.00		350.00		1/14/19		By the bank		50.00		350.00	
1/15/19		To the bank		100.00		450.00		1/15/19		To the bank		100.00		450.00	
1/16/19		By the bank		50.00		400.00		1/16/19		By the bank		50.00		400.00	
1/17/19		To the bank		100.00		500.00		1/17/19		To the bank		100.00		500.00	
1/18/19		By the bank		50.00		450.00		1/18/19		By the bank		50.00		450.00	
1/19/19		To the bank		100.00		550.00		1/19/19		To the bank		100.00		550.00	
1/20/19		By the bank		50.00		500.00		1/20/19		By the bank		50.00		500.00	
1/21/19		To the bank		100.00		600.00		1/21/19		To the bank		100.00		600.00	
1/22/19		By the bank		50.00		550.00		1/22/19		By the bank		50.00		550.00	
1/23/19		To the bank		100.00		650.00		1/23/19		To the bank		100.00		650.00	
1/24/19		By the bank		50.00		600.00		1/24/19		By the bank		50.00		600.00	
1/25/19		To the bank		100.00		700.00		1/25/19		To the bank		100.00		700.00	
1/26/19		By the bank		50.00		650.00		1/26/19		By the bank		50.00		650.00	
1/27/19		To the bank		100.00		750.00		1/27/19		To the bank		100.00		750.00	
1/28/19		By the bank		50.00		700.00		1/28/19		By the bank		50.00		700.00	
1/29/19		To the bank		100.00		800.00		1/29/19		To the bank		100.00		800.00	
1/30/19		By the bank		50.00		750.00		1/30/19		By the bank		50.00		750.00	
1/31/19		To the bank		100.00		850.00		1/31/19		To the bank		100.00		850.00	
2/1/19		By the bank		50.00		800.00		2/1/19		By the bank		50.00		800.00	
2/2/19		To the bank		100.00		900.00		2/2/19		To the bank		100.00		900.00	
2/3/19		By the bank		50.00		850.00		2/3/19		By the bank		50.00		850.00	
2/4/19		To the bank		100.00		950.00		2/4/19		To the bank		100.00		950.00	
2/5/19		By the bank		50.00		900.00		2/5/19		By the bank		50.00		900.00	
2/6/19		To the bank		100.00		1000.00		2/6/19		To the bank		100.00		1000.00	
2/7/19		By the bank		50.00		950.00		2/7/19		By the bank		50.00		950.00	
2/8/19		To the bank		100.00		1050.00		2/8/19		To the bank		100.00		1050.00	
2/9/19		By the bank		50.00		1000.00		2/9/19		By the bank		50.00		1000.00	
2/10/19		To the bank		100.00		1100.00		2/10/19		To the bank		100.00		1100.00	
2/11/19		By the bank		50.00		1050.00		2/11/19		By the bank		50.00		1050.00	
2/12/19		To the bank		100.00		1150.00		2/12/19		To the bank		100.00		1150.00	
2/13/19		By the bank		50.00		1100.00		2/13/19		By the bank		50.00		1100.00	
2/14/19		To the bank		100.00		1200.00		2/14/19		To the bank		100.00		1200.00	
2/15/19		By the bank		50.00		1150.00		2/15/19		By the bank		50.00		1150.00	
2/16/19		To the bank		100.00		1250.00		2/16/19		To the bank		100.00		1250.00	
2/17/19		By the bank		50.00		1200.00		2/17/19		By the bank		50.00		1200.00	
2/18/19		To the bank		100.00		1300.00		2/18/19		To the bank		100.00		1300.00	
2/19/19		By the bank		50.00		1250.00		2/19/19		By the bank		50.00		1250.00	
2/20/19		To the bank		100.00		1350.00		2/20/19		To the bank		100.00		1350.00	
2/21/19		By the bank		50.00		1300.00		2/21/19		By the bank		50.00		1300.00	
2/22/19		To the bank		100.00		1400.00		2/22/19		To the bank		100.00		1400.00	
2/23/19		By the bank		50.00		1350.00		2/23/19		By the bank		50.00		1350.00	
2/24/19		To the bank		100.00		1450.00		2/24/19		To the bank		100.00		1450.00	
2/25/19		By the bank		50.00		1400.00		2/25/19		By the bank		50.00		1400.00	
2/26/19		To the bank		100.00		1500.00		2/26/19		To the bank		100.00		1500.00	
2/27/19		By the bank		50.00		1450.00		2/27/19		By the bank		50.00		1450.00	
2/28/19		To the bank		100.00		1550.00		2/28/19		To the bank		100.00		1550.00	
2/29/19		By the bank		50.00		1500.00		2/29/19		By the bank		50.00		1500.00	
2/30/19		To the bank		100.00		1600.00		2/30/19		To the bank		100.00		1600.00	
3/1/19		By the bank		50.00		1550.00		3/1/19		By the bank		50.00		1550.00	
3/2/19		To the bank		100.00		1650.00		3/2/19		To the bank		100.00		1650.00	
3/3/19		By the bank		50.00		1600.00		3/3/19		By the bank		50.00		1600.00	
3/4/19		To the bank		100.00		1700.00		3/4/19		To the bank		100.00		1700.00	
3/5/19		By the bank		50.00		1650.00		3/5/19		By the bank		50.00		1650.00	
3/6/19		To the bank		100.00		1750.00		3/6/19		To the bank		100.00		1750.00	
3/7/19		By the bank		50.00		1700.00		3/7/19		By the bank		50.00		1700.00	
3/8/19		To the bank		100.00		1800.00		3/8/19		To the bank		100.00		1800.00	
3/9/19		By the bank		50.00		1750.00		3/9/19		By the bank		50.00		1750.00	
3/10/19		To the bank		100.00		1850.00		3/10/19		To the bank		100.00		1850.00	
3/11/19		By the bank		50.00		1800.00		3/11/19		By the bank		50.00		1800.00	
3/12/19		To the bank		100.00		1900.00		3/12/19		To the bank		100.00		1900.00	
3/13/19		By the bank		50.00		1850.00		3/13/19		By the bank		50.00		1850.00	
3/14/19		To the bank		100.00		1950.00		3/14/19		To the bank		100.00		1950.00	
3/15/19		By the bank		50.00		1900.00		3/15/19		By the bank		50.00		1900.00	
3/16/19		To the bank		100.00		2000.00		3/16/19		To the bank		100.00		2000.00	
3/17/19		By the bank		50.00		1950.00		3/17/19		By the bank		50.00		1950.00	
3/18/19		To the bank		100.00		2050.00		3/18/19		To the bank		100.00		2050.00	
3/19/19		By the bank		50.00		2000.00		3/19/19		By the bank		50.00		2000.00	
3/20/19		To the bank		100.00		2100.00		3/20/19		To the bank		100.00		2100.00	
3/21/19		By the bank		50.00		2050.00		3/21/19		By the bank		50.00		2050.00	
3/22/19		To the bank		100.00		2150.00		3/22/19		To the bank		100.00		2150.00	
3/23/19		By the bank		50.00		2100.00		3/23/19		By the bank		50.00		2100.00	
3/24/19		To the bank		100.00		2200.00		3/24/19		To the bank		100.00		2200.00	
3/25/19		By the bank		50.00		2150.00		3/25/19		By the bank		50.00		2150.00	
3/26/19		To the bank		100.00		2250.00		3/26/19		To the bank		100.00		2250.00	
3/27/19		By the bank		50.00		2200.00		3/27/19		By the bank		50.00		2200.00	
3/28/19		To the bank		100.00		2300.00		3/28/19		To the bank		100.00		2300.00	
3/29/19		By the bank		50.00		2250.00		3/29/19		By the bank		50.00		2250.00	
3/30/19		To the bank		100.00		2350.00		3/30/19		To the bank		100.00		2350.00	
3/31/19		By the bank		50.00		2300.00		3/31/19		By the bank		50.00		2300.00	
4/1/19		To the bank		100.00		2400.00		4/1/19		To the bank		100.00		2400.00	
4/2/19		By the bank		50.00		2350.00		4/2/19		By the bank		50.00		2350.00	
4/3/19		To the bank		100.00		2450.00		4/3/19		To the bank		100.00		2450.00	
4/4/19		By the bank		50.00		2400.00		4/4/19		By the bank		50.00		2400.00	
4/5/19		To the bank		100.00		2500.00		4/5/19		To the bank		100.00		2500.00	
4/6/19		By the bank		50.00		2450.00		4/6/19		By the bank		50.00		2450.00	
4/7/19		To the bank		100.00		2550.00		4/7/19		To the bank		100.00		2550.00	
4/8/19		By the bank		50.00		2500.00		4/8/19		By the bank		50.00		2500.00	
4/9/19		To the bank		100.00		2600.00		4/9/19		To the bank		100.00		2600.00	
4/10/19		By the bank		50.00		2550.00		4/10/19		By the bank		50.00		2550.00	
4/11/19		To the bank		100.00		2650.00		4/11/19		To the bank		100.00		2650.00	
4/12/19		By the bank		50.00		2600.00		4/12/19		By the bank		50.00		2600.00	
4/13/19		To the bank		100.00		2700.00		4/13/19		To the bank		100.00		2700.00	
4/14/19		By the bank		50.00		2650.00		4/14/19		By the bank		50.00		2650.00	
4/15/19		To the bank		100.00		2750.00		4/15/19		To the bank		100.00		2750.00	
4/16/19		By the bank		50.00</											

PROGRAMA DEL GOBIERNO
REGIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
LIMA – PGRLM
(REPORTES TRIMESTRALES)
EN PROCESO

Programa de Gobierno
Regional de Lima
Metropolitana

**GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO
DE LIMA**

REGISTRO NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES

RENAMU - INEI
(INFORMES SEMESTRALES)



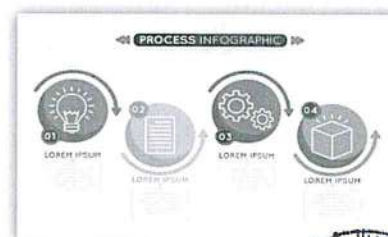
INEI

INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E
INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe



ELABORACIÓN DEL
**COMPENDIO
ESTADÍSTICO**
DE LA MDSJL
(SEGUNDO SEMESTRE)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN

**GESTION DE
COOPERACION TECNICA**
(ENERO – DICIEMBRE)
EN PROCESO

- CONVENIO CON ACNUR
- COORDINACIONES CON COREA DEL SUR
- COORDINACIONES CON EL SALVADOR
- COORDINACIONES CON EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS – PMA
- COORDINACIONES CON LA EMBAJADA CHINA



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados



wfp.org/es

**Programa
Mundial de
Alimentos**

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, llevó a cabo la Segunda Audiencia Pública correspondiente al mes de setiembre del 2024, en cumplimiento del Artículo 119-A de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Este artículo establece que las audiencias públicas son mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es informar sobre la gestión del gobierno local, tanto en aspectos presupuestarios como en logros y dificultades encontradas en el cumplimiento de compromisos. De acuerdo con la ley, los gobiernos locales deben realizar al menos dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y otra en setiembre, para evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución de cara al cierre del año fiscal.

En ese sentido, es necesario la publicación del evento a manera de difusión del Informe Final en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y portal del Estado Peruano, para garantizar la transparencia de la información y acceso al público.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. ANEXO 1:

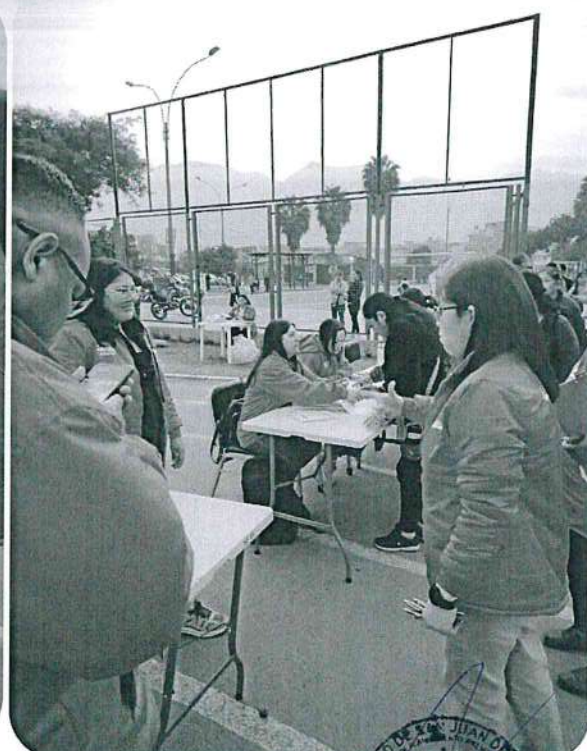
Registro virtual de asistencia a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024,
de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho correspondiente al mes de setiembre del 2024

Marca temporal	ITEM	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Numero Documento de Identidad	Comuna	Dirección	Institución la que representa	Teléfono	Dirección de correo electrónico
9/23/2024 9:57:51	1	Zubieta	Calderon	Jaime	41266398	11	Jaime Zubieta SIN parque integrador	A.H Jaime Zubieta	999390005	jaimetzubietaalcalderon2022@gmail.com
9/23/2024 10:25:44	2	Alarcon	Suarez	Elsa Virginia	09207225	12	Calle Los Gladiolos 683	Asociación de Propietarios y Residentes Urb. Canto Candre Unidad 6 "Los Jazmines".	949844704	plcm.lj@gmail.com
9/23/2024 10:37:28	3	Basilio	Granados	Yadira Mabel	43942065	13	Psje D MZ E4 lote 12	Agrupación familiar Santa Rosa de Santa Maria	904116216	yadiramabelb@gmail.com
9/23/2024 11:03:44	4	Valqui	Zavalota	Miguel angel	43953040	4	Jr. Las anémonas 824	Urbanización las flores	910449569	mvalquiz2509@gmail.com
9/23/2024 12:35:23	5	Aido	Aido	Betty Violeta	42287048	16	Motupe	Motupe	990748458	bettyaido3@gmail.com
9/23/2024 13:05:17	6	Sánchez	Davila	Auner	45295665	16	Mz z1 lt 04 agrupacion familiar hacia el desarrollo	Agrupación familiar asia el desarrollo	992436847	sanchezdavilauner38@gmail.com
9/23/2024 14:26:54	7	León	Menacho	Roger Ibáñez	10121312	16	Mz u lt 5		919579162	rogerleonmenacho@gmail.com
9/23/2024 18:04:47	8	Rubio	Alarcon	Maria eva	09322460	4	JR PASCO 139. Caja de agua	Junta vecinal Las ascenas	961215889	mariaevarubioalarcon@gmail.com
9/23/2024 19:02:52	9	Niquen	Llontop	Luis Alberto	09960495	16	MZ B lote 1 agrupación familiar raices de jcamarca	Agrupación familiar raices de jcamarca lniquenllontop@gmail.com	970795205	lniquenllontop@gmail.com
9/23/2024 20:58:50	10	Campos	Vicuña	Jorge Justo	43421385	16	MZ. I O6 LT. 25 UR. MARISCAL CACERES	Asociación de propietarios sector san isidro quebrada cantogrande	989294676	barraza.jc29@gmail.com
9/23/2024 21:16:10	11	Sandoval	Paredes	Eva Ruth	09662104	4	Jr Huánuco 127 caja de agua	Junta vecinal las azucenas	982793459	eva.ruth.sandoval2018@gmail.com
9/23/2024 21:39:04	12	Rivera	Chumpitaz	José Martín	10049213	13	Mz B4 Lte.4 Agrup. Fam. Santa Rosa de Santa Maria	Agrupación Fam. Santa Rosa de Santa Maria	999990134	anacce1290@gmail.com
9/23/2024 22:07:51	13	Avilez	Caparachin	Godofredo Clifor	10365993	13	Mz D lote 3 Avipra	Asociación de vivienda las praderas de santa Maria	927950760	gavilezcaparachin@gmail.com
9/23/2024 22:09:13	14	Racacha	Gallardo	Ricardo Walter	43515597	13	AGRP SANTA ROSA DE SANTA MARIA MZ F4LT.7	Comuna 13	935394822	ricardoracachagallardo@gmail.com
9/24/2024 7:02:57	15	Bonifaz	Nolasco	Paul	42082664	6	Las flores	Canto chico	918737840	pauldiego107@gmail.com
9/24/2024 8:11:45	16	Chamorro	Rupay	José Luis	04067233	13	AA. HH." Agrupación Familiar Unidos al Desarrollo" Mz. A6 Lt. 02	AA.HH."Agrupación Familiar Unidos al Desarrollo"	993050597	joluchar@gmail.com
9/24/2024 13:00:24	17	Cruz	Villacorta	Geiser	44457756	10	Pasaje unión. Mz. A lote 03	Asociación Gran Vila paraíso	977555760	cruzgeiser50@gmail.com
9/25/2024 13:42:27	18	Salinas	Aido	Ange	81155440	16	Cruz de motupe	HAA	916323570	angiezumysalinasaido@gmail.com
9/25/2024 14:30:26	19	Maldonado	Fernández	Einer	46591317	15	Mz A1-LT.1. AGRUPACIÓN FAMILIAR 28 DE MARZO	Privada	927775546	maldonadofernandezeiner@gmail.com
9/25/2024 14:55:55	20	Taype	Pozo	Yuri Efraim	41717011	15	Mz E2 lote 01 asociación los jardines de casa blanca	Asociación los jardines de casa blanca	936153246	papitoico1701@gmail.com
9/26/2024 10:49:02	21	Salazar	Pérez	Sidney	70863322	7	Jr Máncora 167	Urb caja de agua	970307777	984562008sidney@gmail.com
9/26/2024 10:57:31	22	Donayre	Perez	Josabet anabel	70530650	4	Pto. Maldonado 161	Urb. Caja de agua	968331335	josabethdonayre22@gmail.com
9/26/2024 10:58:10	23	Ortega	Jara	Antony Jean pierr	70528373	4	Av. Lima 152	Urb. Caja de agua	993570552	tonnyx59@gmail.com
9/26/2024 12:02:40	24	López	Alcántara	Rolando	10656213	16	Mz D lt 01	Asociación de vivienda los andenes de San Juan de lurigancho	993506895	riopez@jockey-plaza.com.pe
9/26/2024 16:26:30	25	Cabrera	Mercado	Paula	09558401	3	PP.JJ. San Hilarión Mz. D Lote 11	Biblioteca Infantil en Salida	918392931	capas.lipe@gmail.com
9/26/2024 16:38:26	26	Ramirez	Cabrera	Cruz	77665010	3	Mz. D Lote 11 P.P.J.J. San Hilarión Calle Cloro	Biblioteca Infantil en Salida	907759230	bibliotecainfantil2030@gmail.com
9/27/2024 8:51:59	27	Malaver	Rengifo	Dana fiorela	75604628	4	MzCite14 pallanchanca	Manuel gonsales prada	963661028	danafiorelamalaverengifo68@gmail.com
9/27/2024 8:58:38	28	Malaver	Rengifo	Dana Fiorela	75604628	4	MzCite14pallanchanca	Manuel gonsales prada	963661028	danafiorelamalaverengifo68@gmail.com

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

X. ANEXO 2:

Fotografías, videos, Presentación y el acta suscrita debidamente por los funcionarios del evento denominado: Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

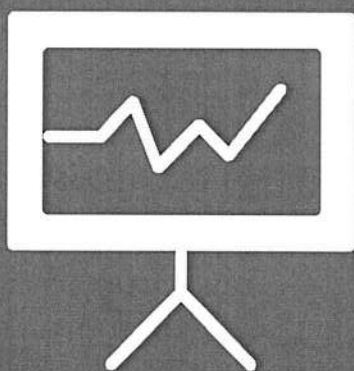


*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

**CAMBIA
CONTIGO**



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

¿QUÉ HEMOS HECHO ESTE 2024?



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

10

**OBRAS
CULMINADAS**





ANTES



OBRA CULMINADA

PISTAS Y VEREDAS

**A.H. CANGALLO 2DA
ETAPA Y LA A.F. 28 DE
JULIO, COMUNA 16.**

INVERSIÓN:

S/ 7,941,306.53

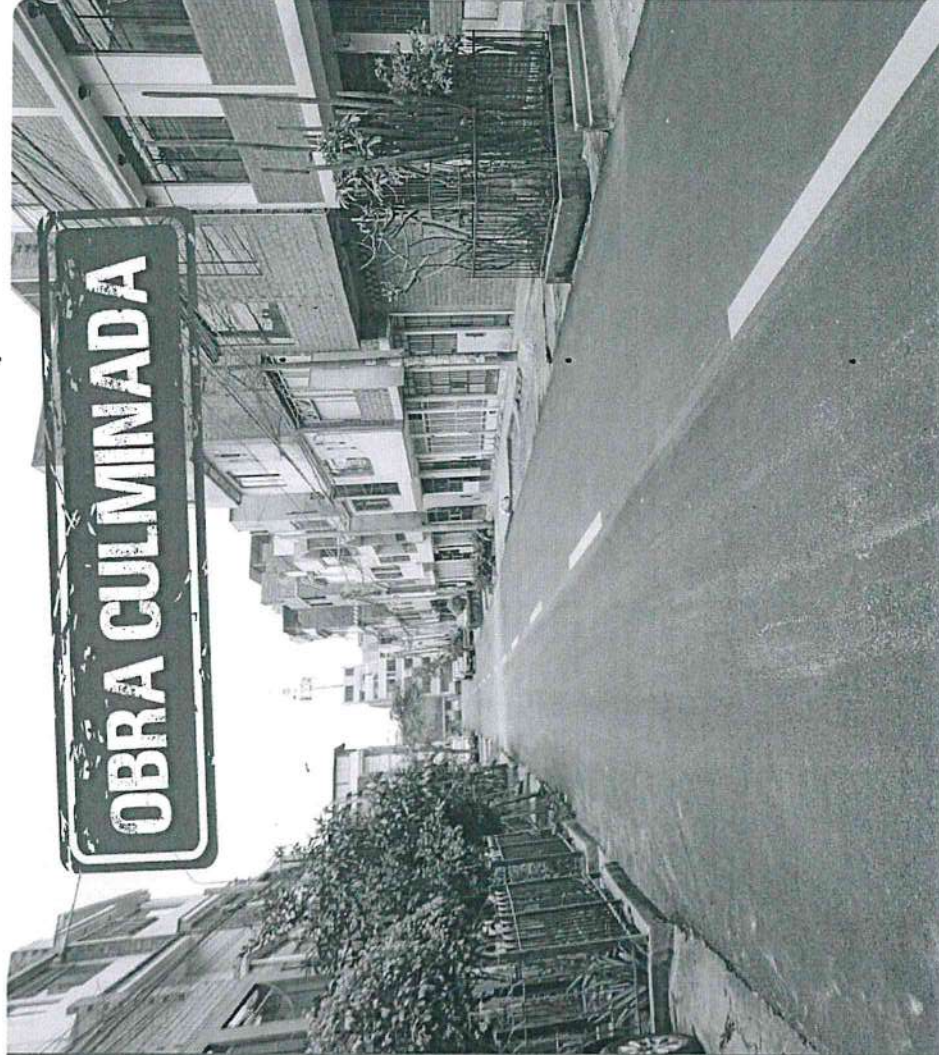
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



OBRA CULMINADA

PISTAS Y VEREDAS

URB. LAS FLORES DE LIMA,
URB. LOS JARDINES DE
SAN JUAN Y URB. LAS
VIOLETAS, COMUNA 6

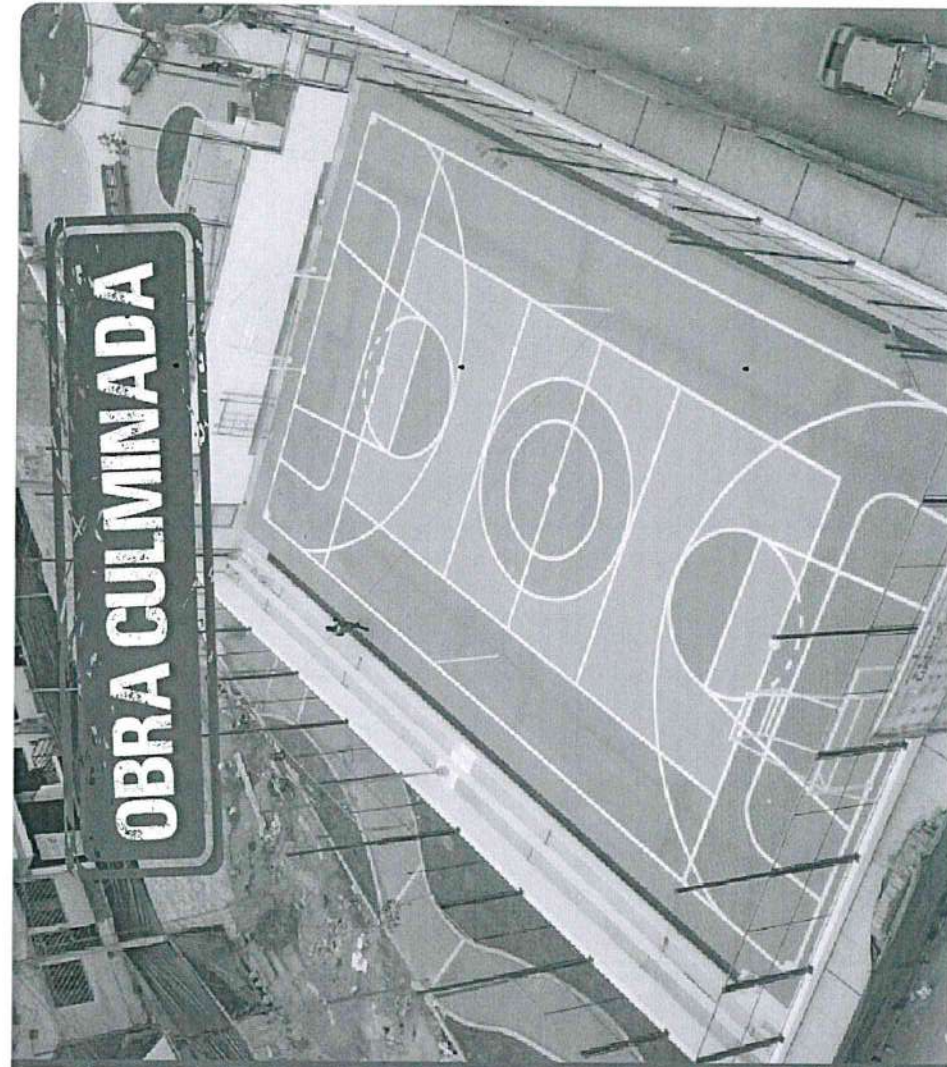
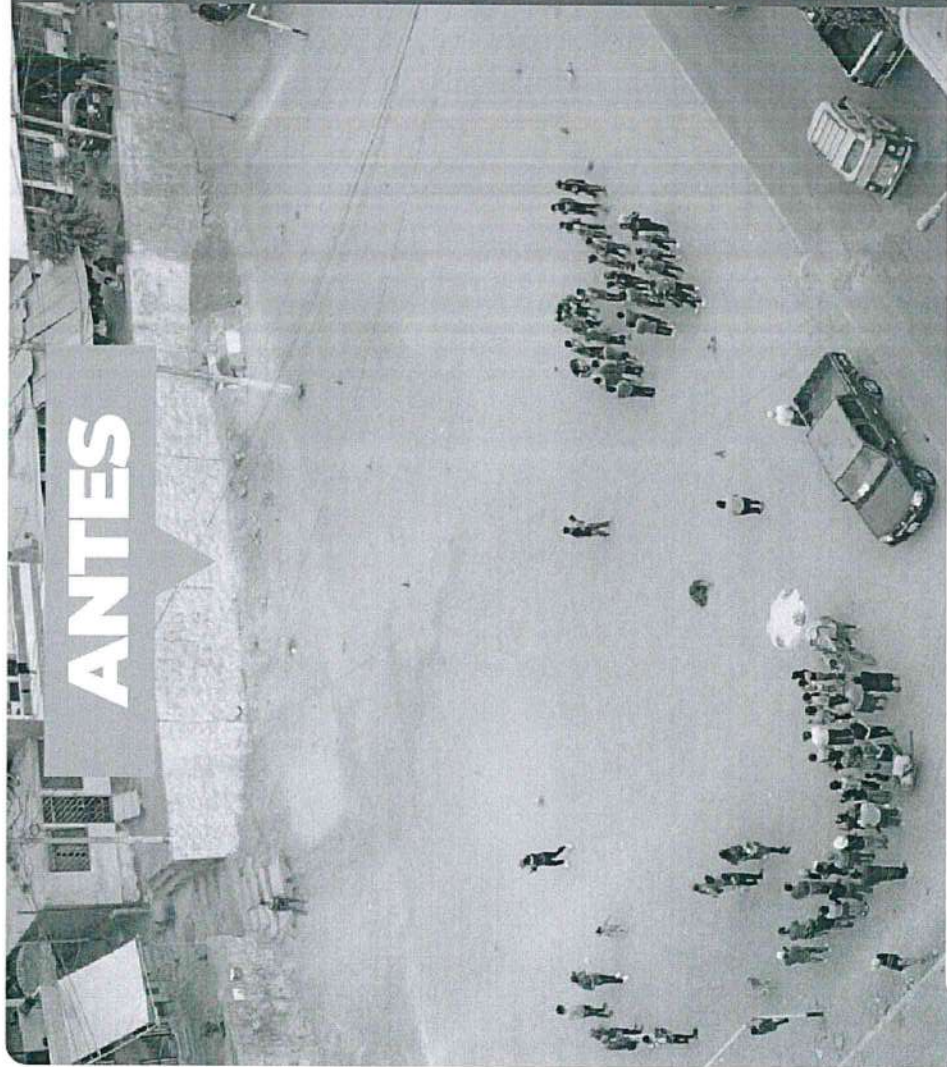
INVERSIÓN:

S/ 7,273,885.58

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





PARQUE Y CAMPO MULTIDEPORTIVO

ENRIQUE MONTENEGRO, COMUNA 16

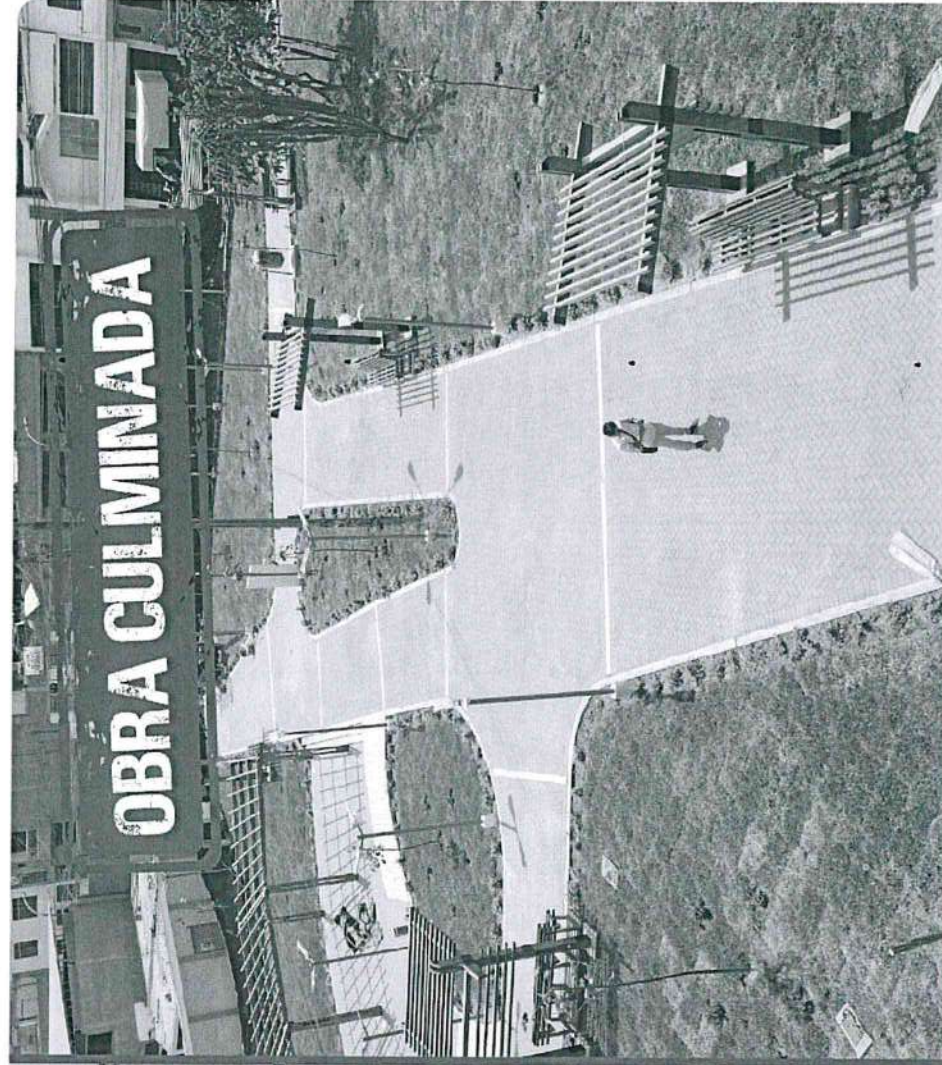
INVERSION: S/ 1,123,649.44

SAN JUAN DE LURIGANCHO CAMBIA CONTIGO
Jesús Alcalde





ANTES



OBRA CULMINADA

PARQUE N° 3

**COOPERATIVA DE
VIVIENDA HUANCARAY
COMUNA 11**

INVERSIÓN:
S/ 739,315.73

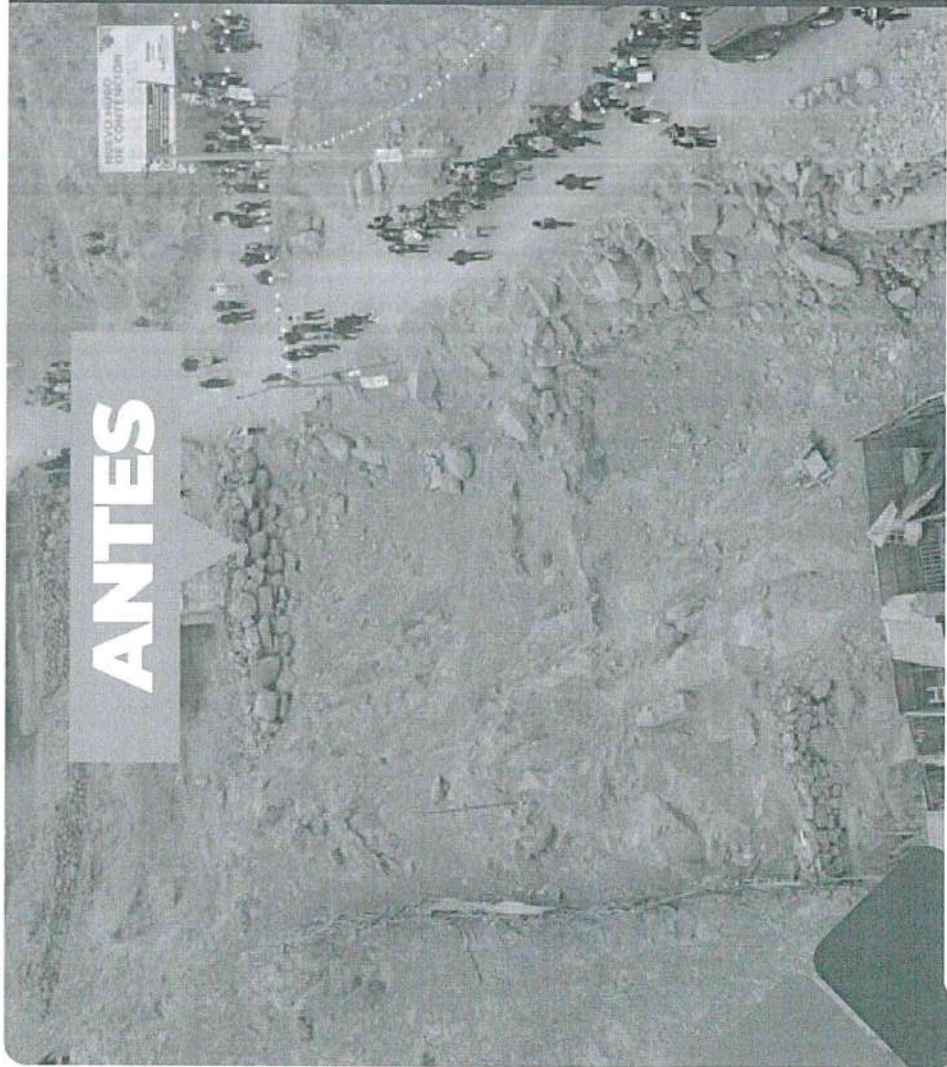
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

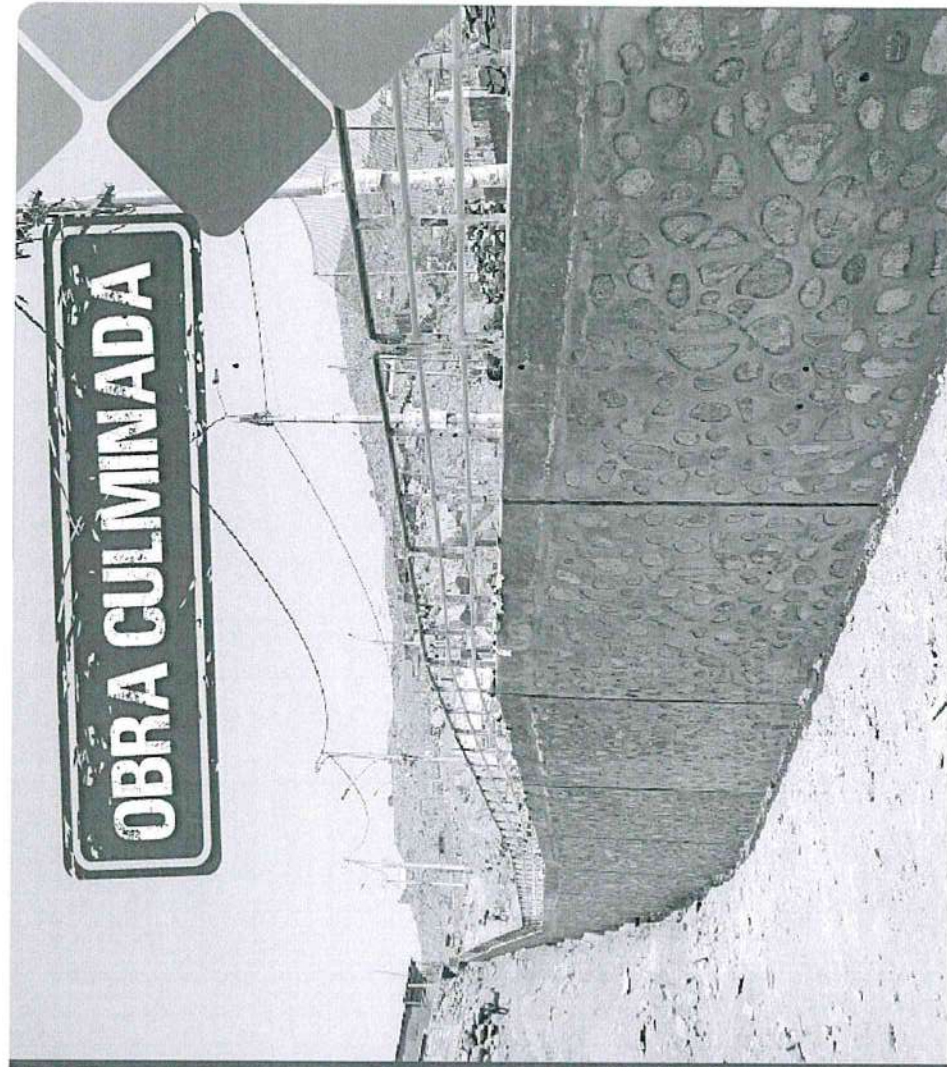




ANTES



OBRA CULMINADA



**MURO DE
CONTENCIÓN**

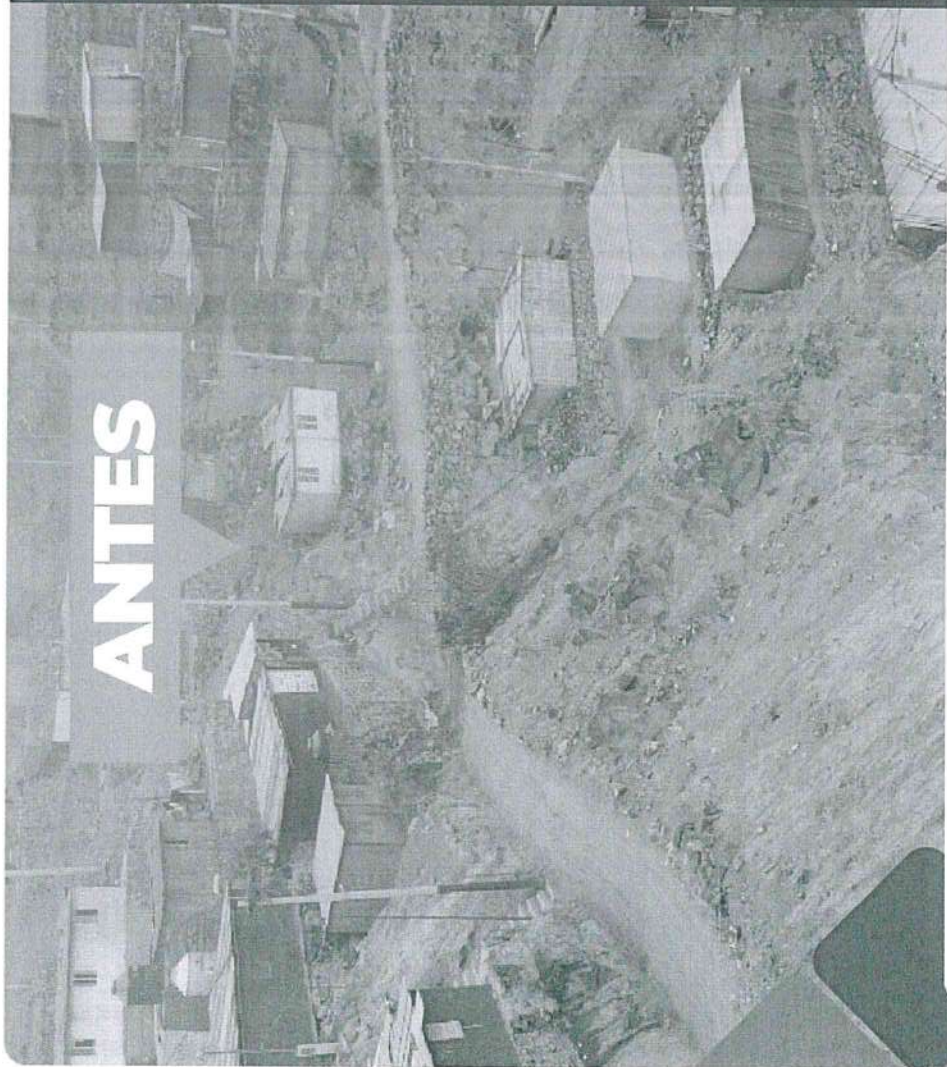
**ASOC. DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS LA
CATARATA, COMUNA 17**

INVERSIÓN:
S/ 395,403.01

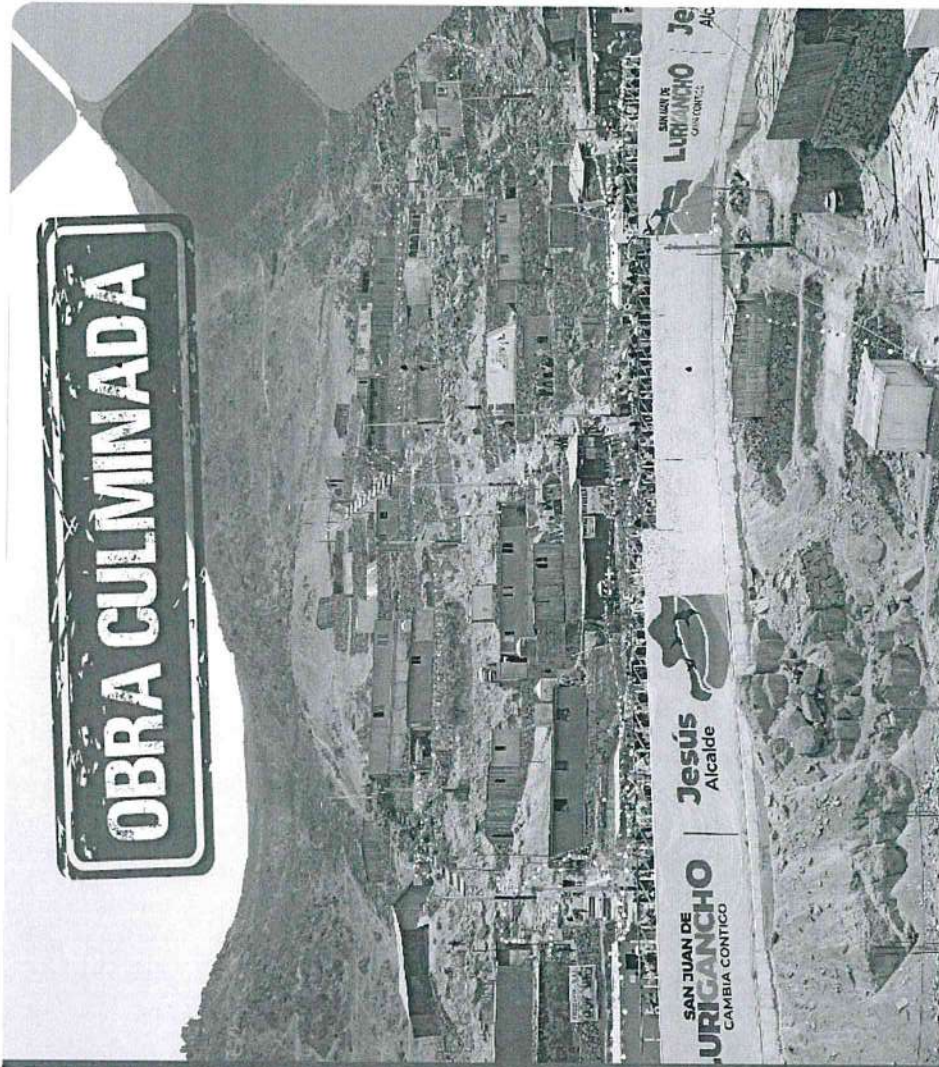
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



OBRA CULMINADA

**MURO DE
CONTENCIÓN**

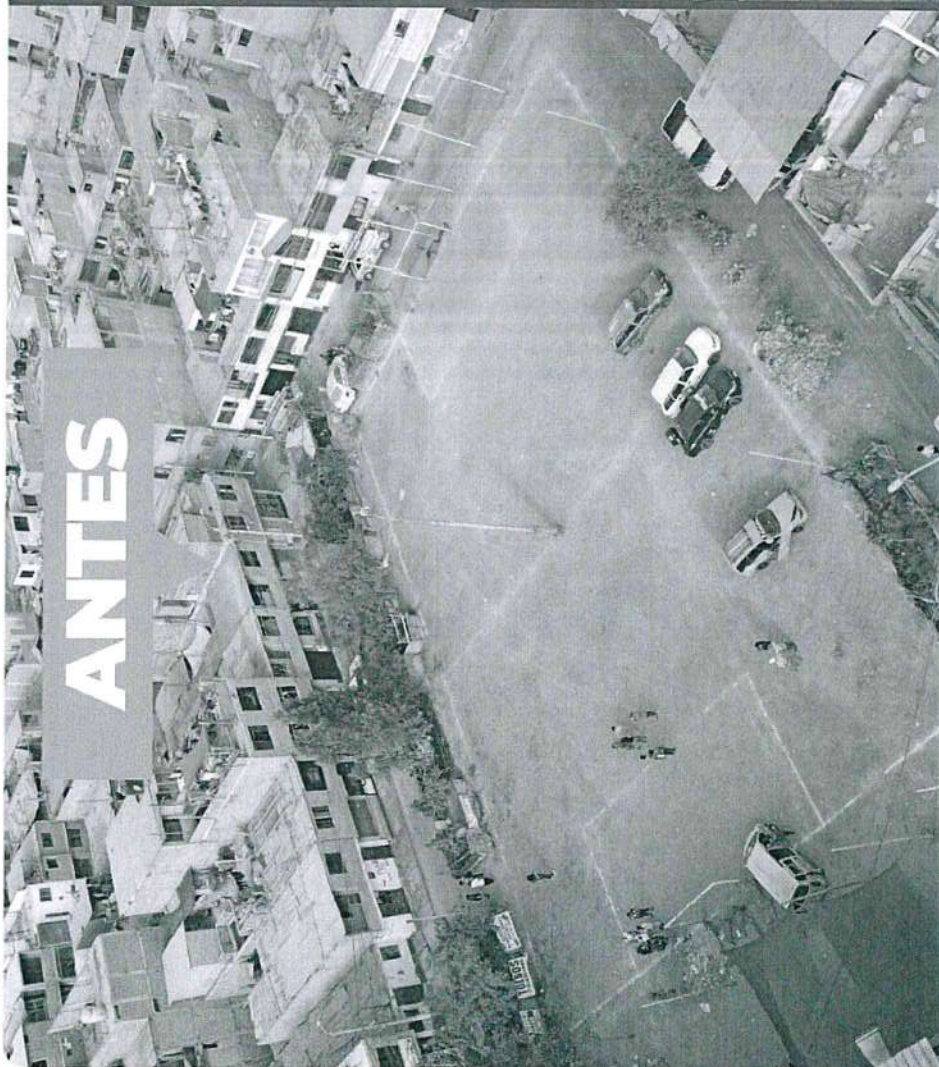
**A.F. LA FORTALEZA
2DA ETAPA
COMUNA 17**

INVERSIÓN:
S/ 1,341,693.08

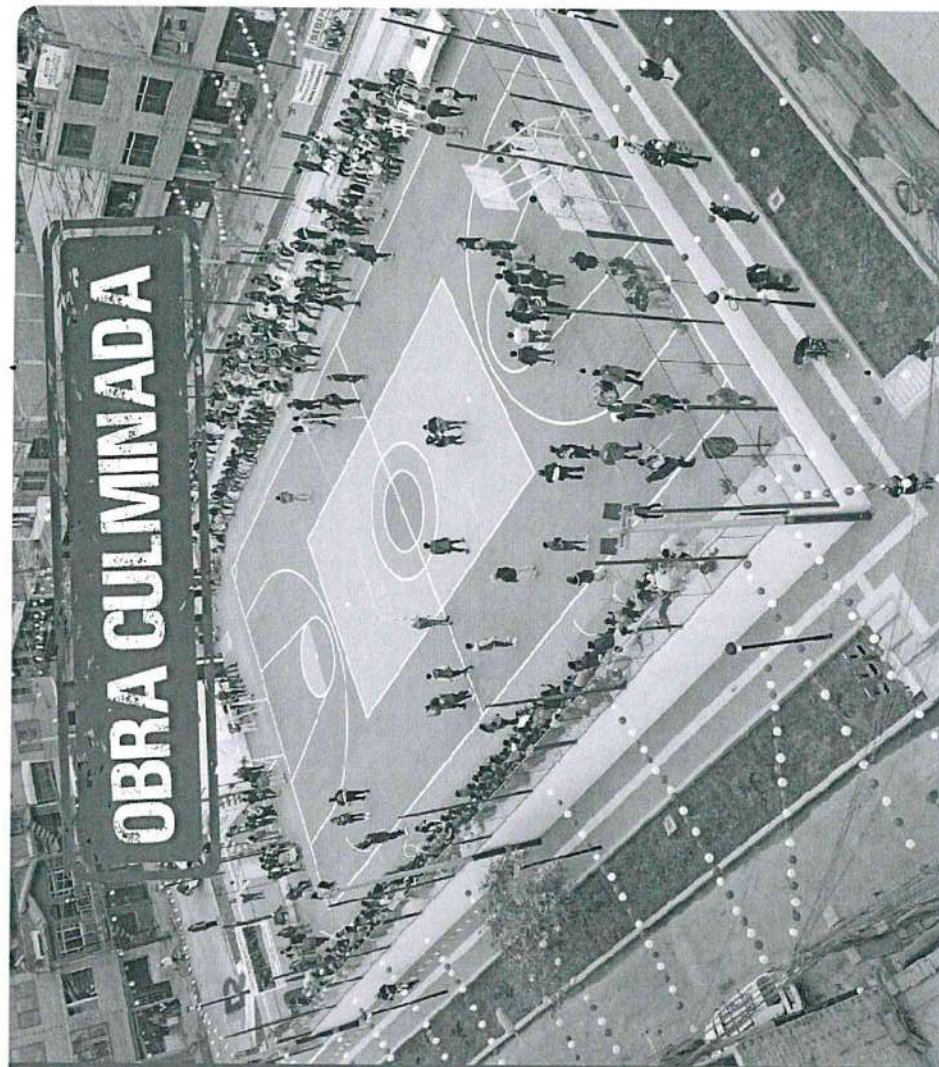
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



OBRA CULMINADA

CAMPO MULTIDEPORTIVO

**A.H. UPIS
HUÁSCAR SECTOR
B, COMUNA 12**

INVERSIÓN:
S/ 1,192,407.52

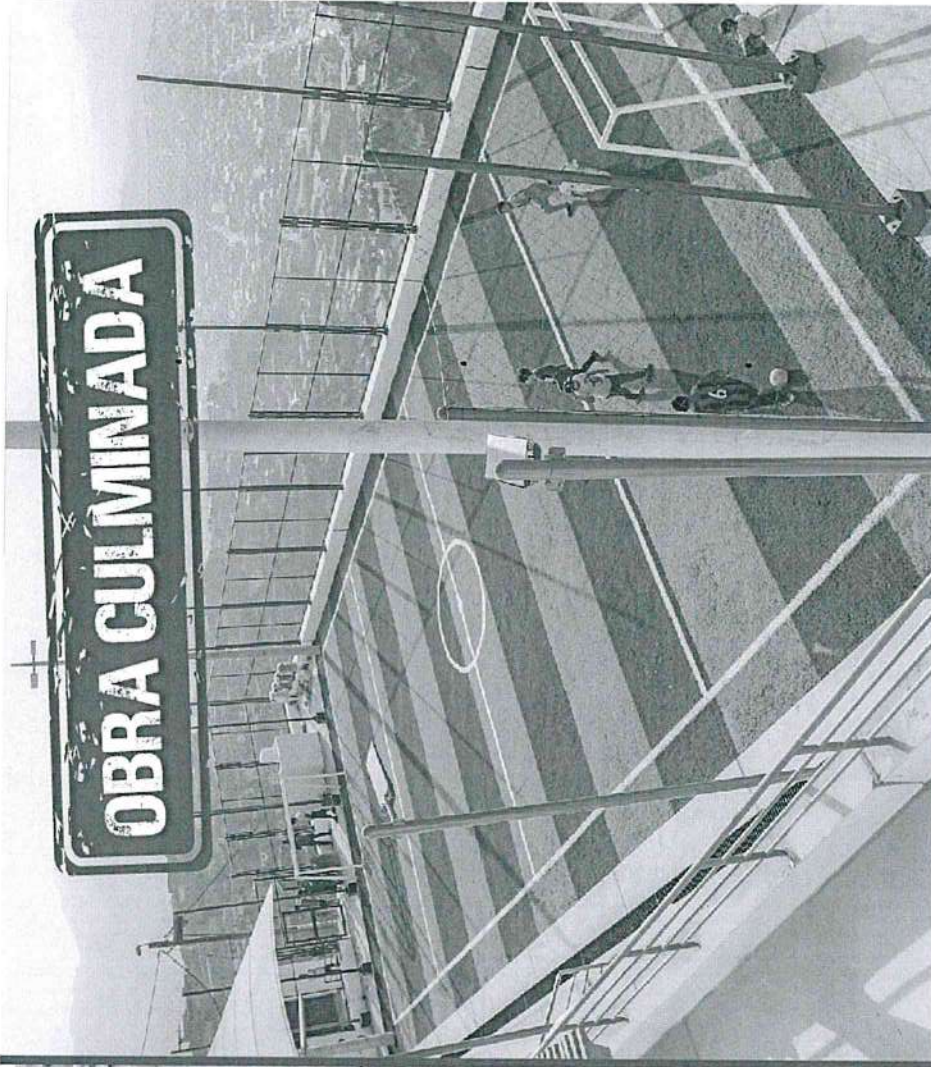
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



OBRA CULMINADA

CAMPO MULTIDEPORTIVO

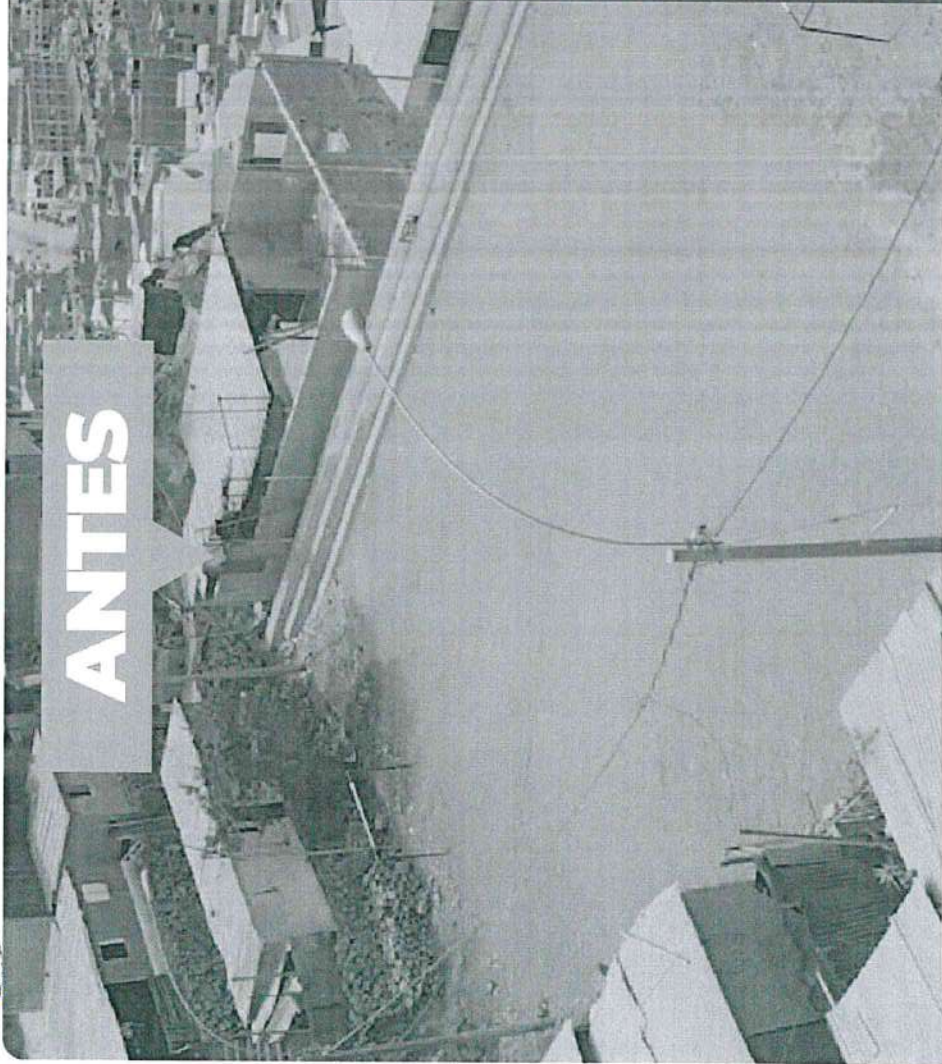
**A.F. JORGE DEL
CASTILLO -
COMUNA 11**

INVERSIÓN:
S/ 1,495,800.64

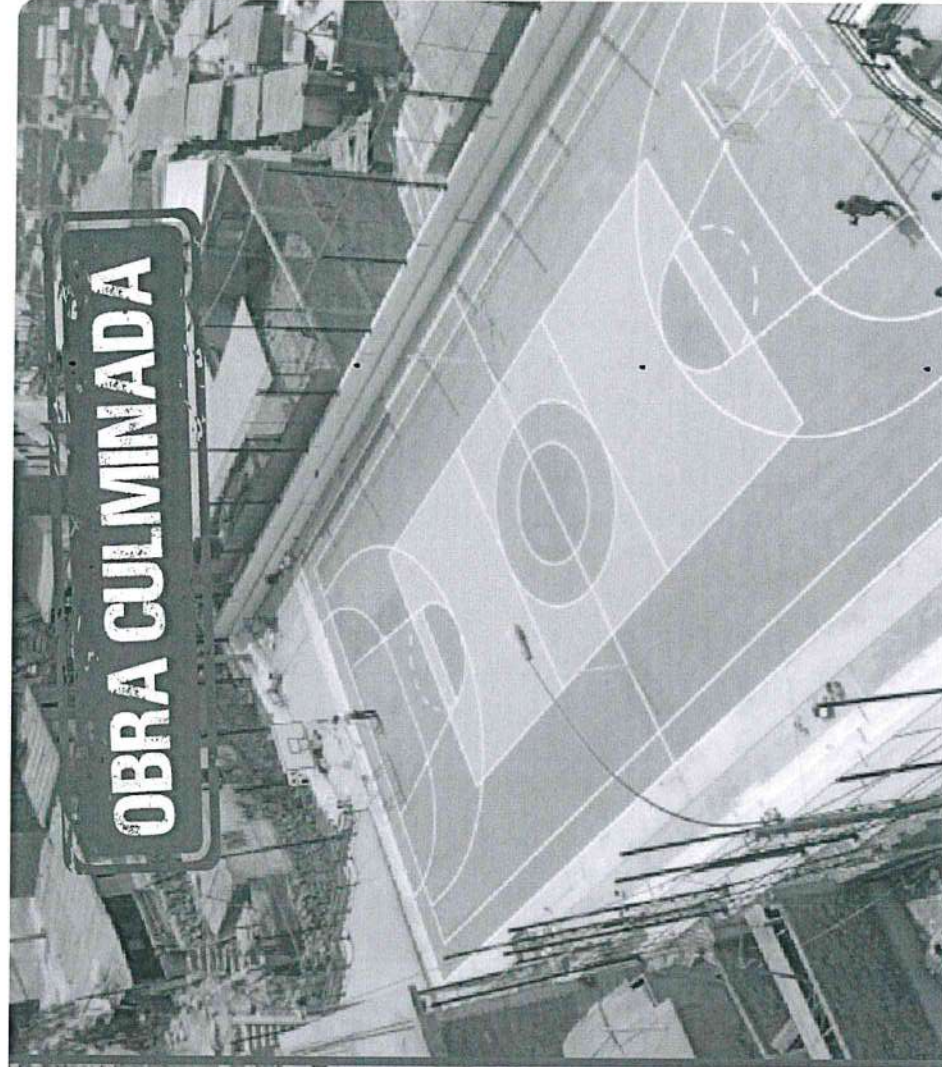
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



OBRA CULMINADA

CAMPO MULTIDEPORTIVO

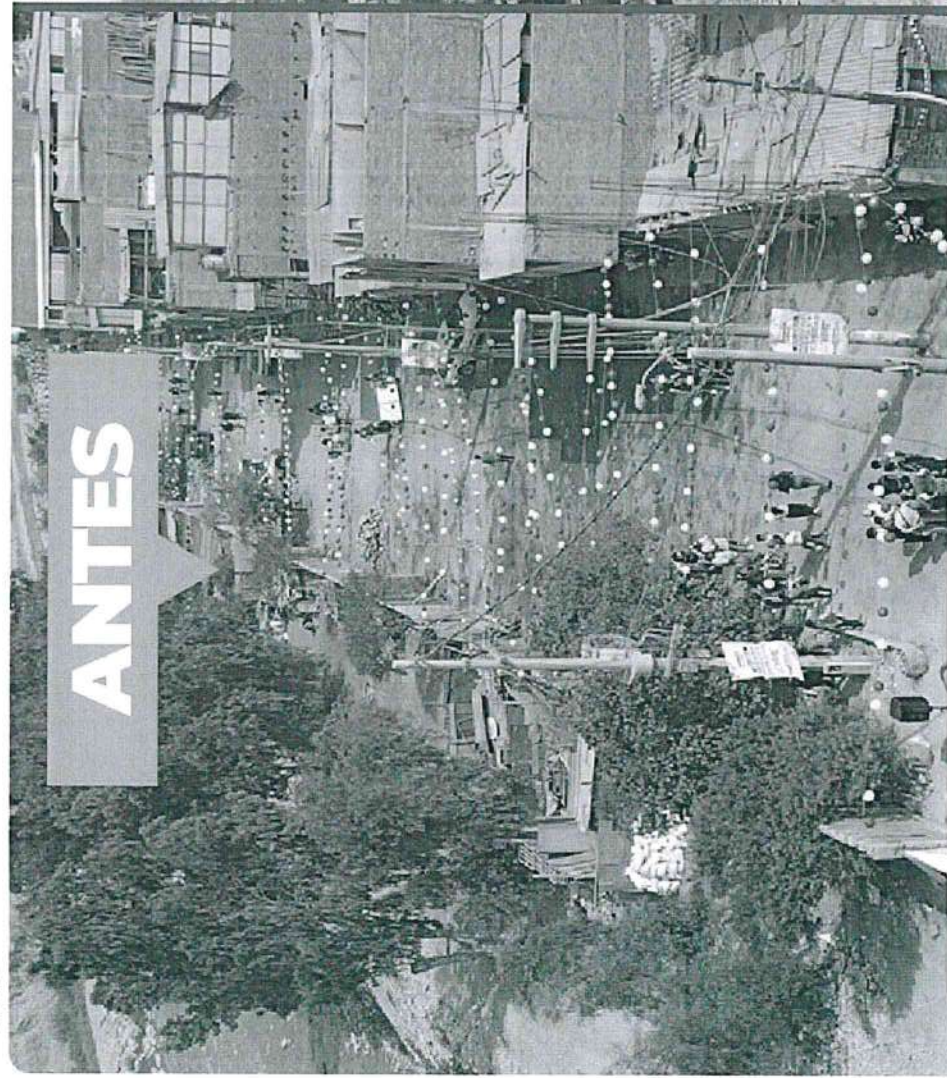
**A.H. AMPLIACIÓN
GRUTA DE SANTA
MARIA, COMUNA 13**

INVERSIÓN:
S/ 384,538.00

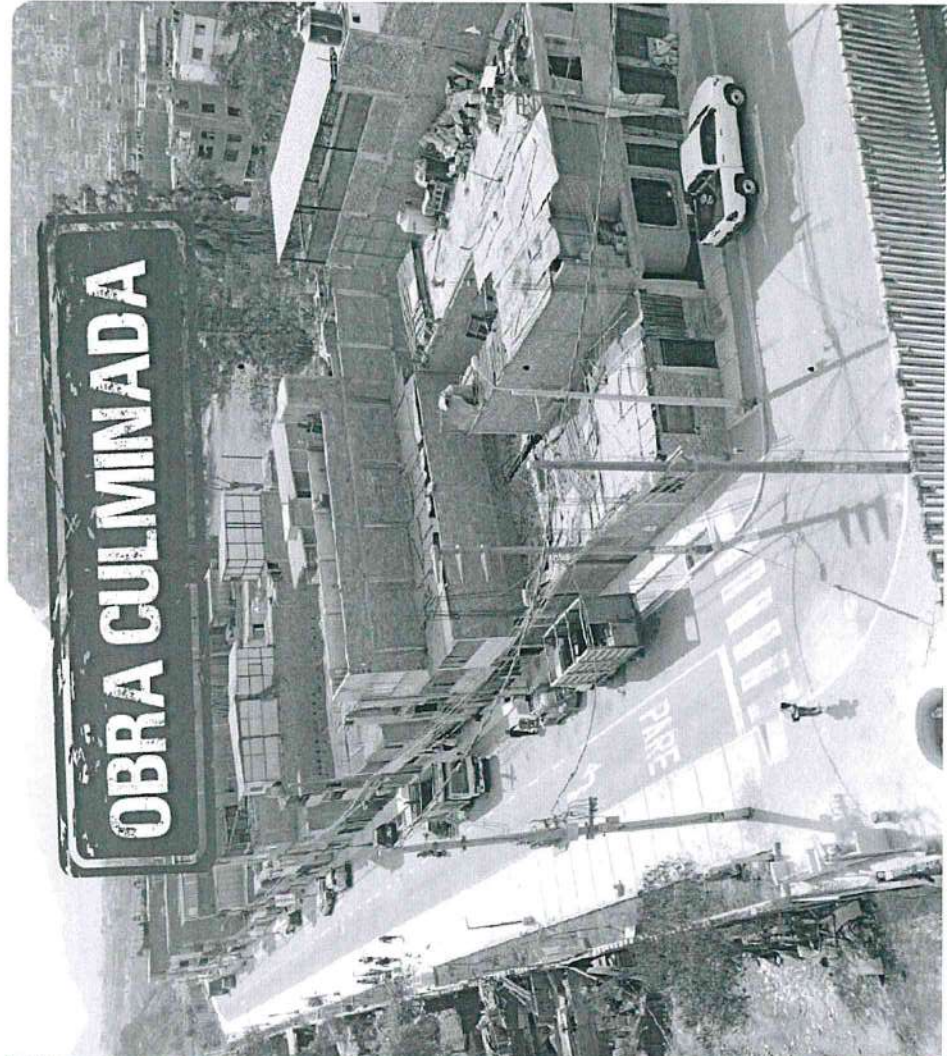
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





OBRA CULMINADA



**PISTAS Y
VEREDAS**

**A.H. LUIS PARDO DE CAMPOY
Y EL A.H. LA RIBERA DE
CAMPOY, COMUNA 5**

INVERSIÓN:
S/ 1,114,596.04

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

9

**OBRAS EN
EJECUCIÓN**





SAN JUAN DE LURIGANCHO | **Jesús**
CAMBIA CONTIGO Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

**A. F. LA FORTALEZA DE NUEVA VIDA
SECTOR B-4, COMUNA 9**

**MONTO CONTRATADO:
S/ 916,278.56**

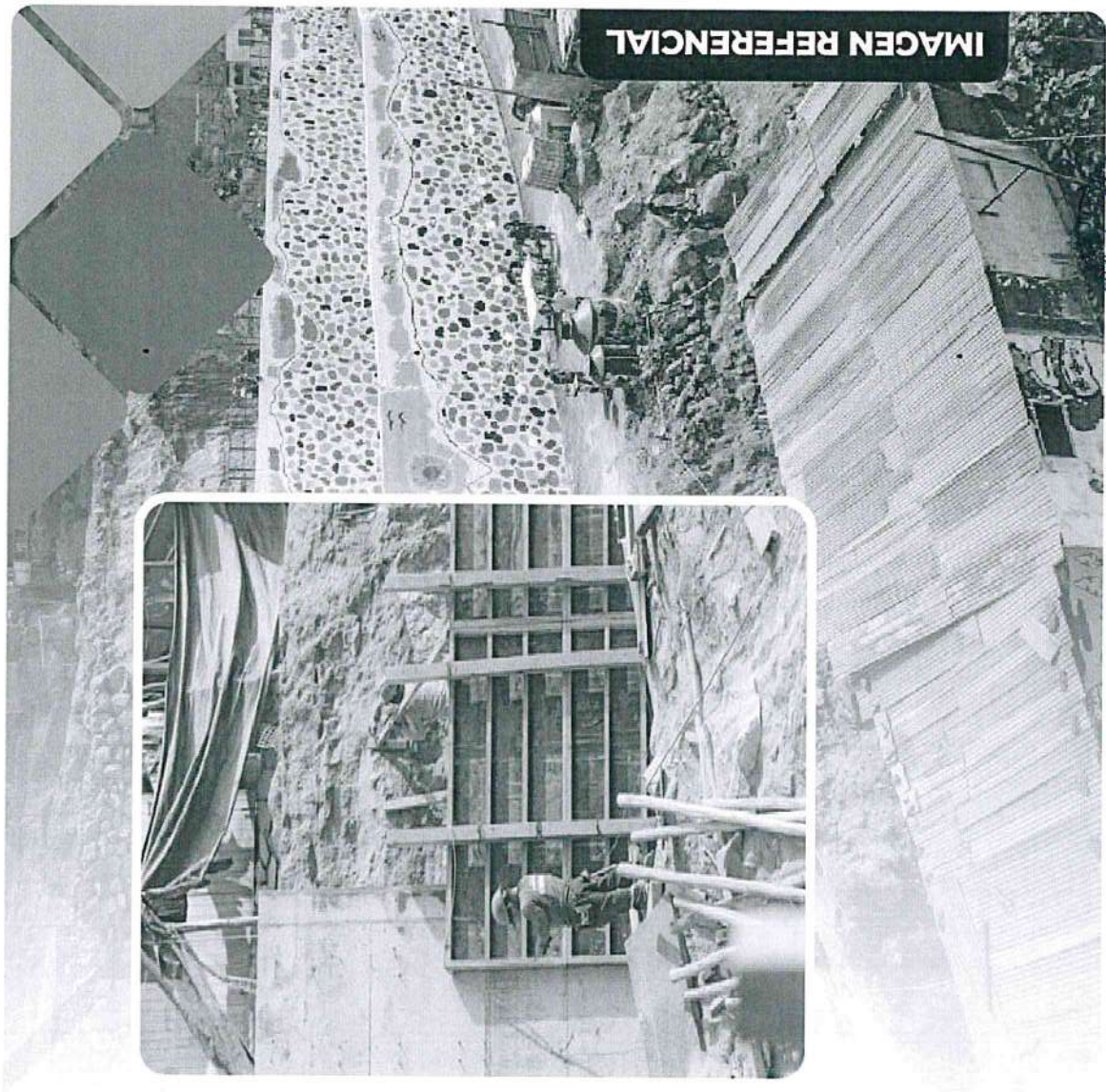
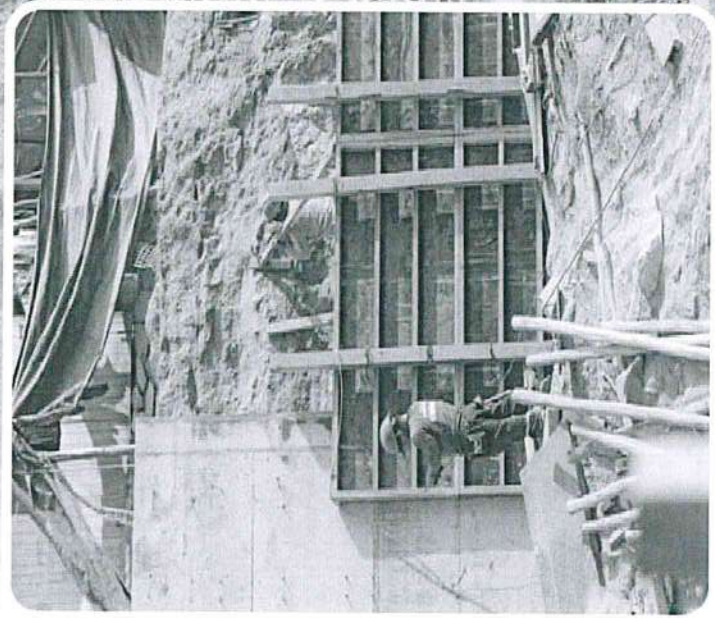


IMAGEN REFERENCIAL





SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

PISTAS Y VEREDAS

**AMPLIACIÓN PARCELACIÓN SEMIRÚSTICA
CANTO GRANDE COMUNA 9**

MONTO CONTRATADO:
S/ 3,579,641.09

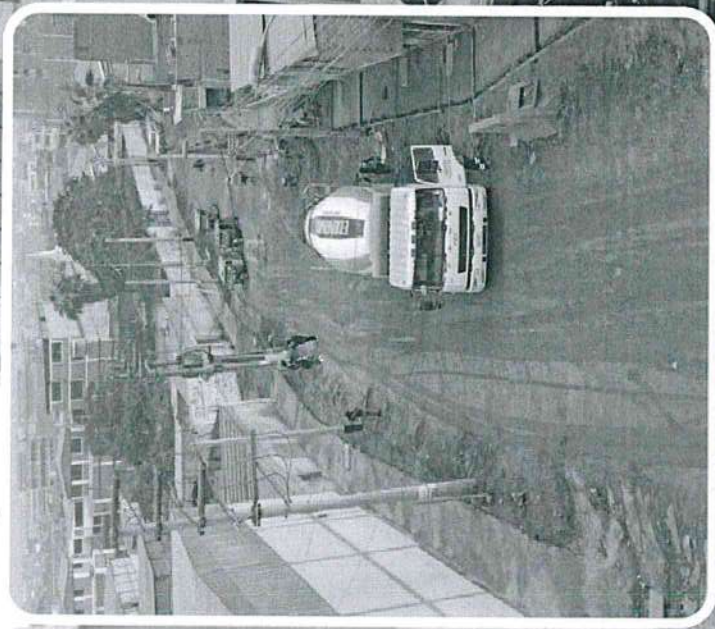


IMAGEN REFERENCIAL





SAN JUAN DE
LURIGANCHO | **Jesús**
CAMBIA CONTIGO Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

PSJE. LAS ADELAS DE - COMUNA 9

MONTO CONTRATADO:

S/ 276,876.66

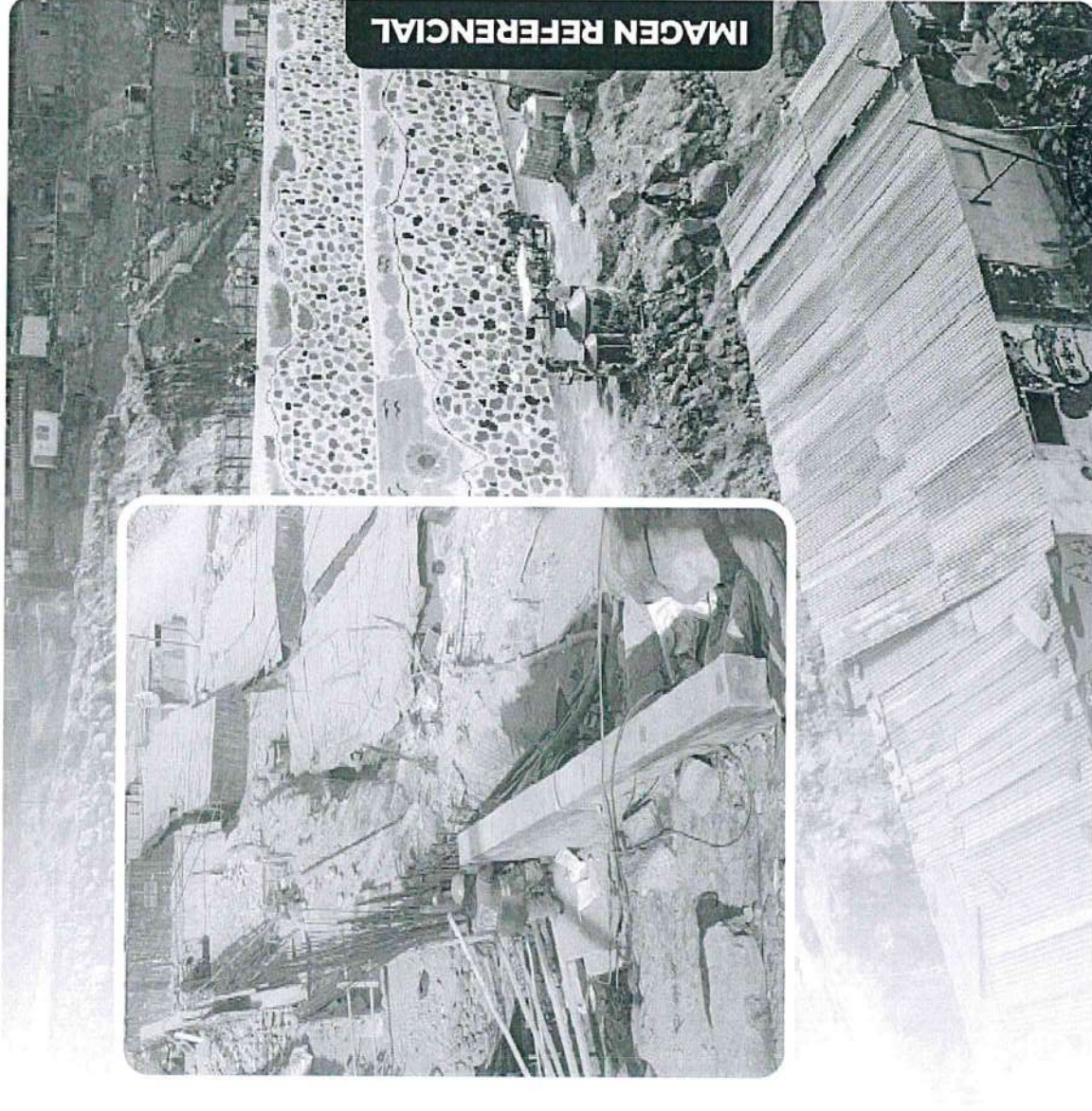


IMAGEN REFERENCIAL





SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

CALLE LAS MAGNOLIAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA MOSHA, COMUNA 18

MONTO CONTRATADO:

S/ 739,315.73





**SAN JUAN DE
LURIGANCHO** | **Jesús**
CAMBIA CONTIGO Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

PASAJE 6 Y PASAJE 24 DE LA A.F. VILLA RICA

MONTO CONTRATADO:
S/ 2,615,632.69

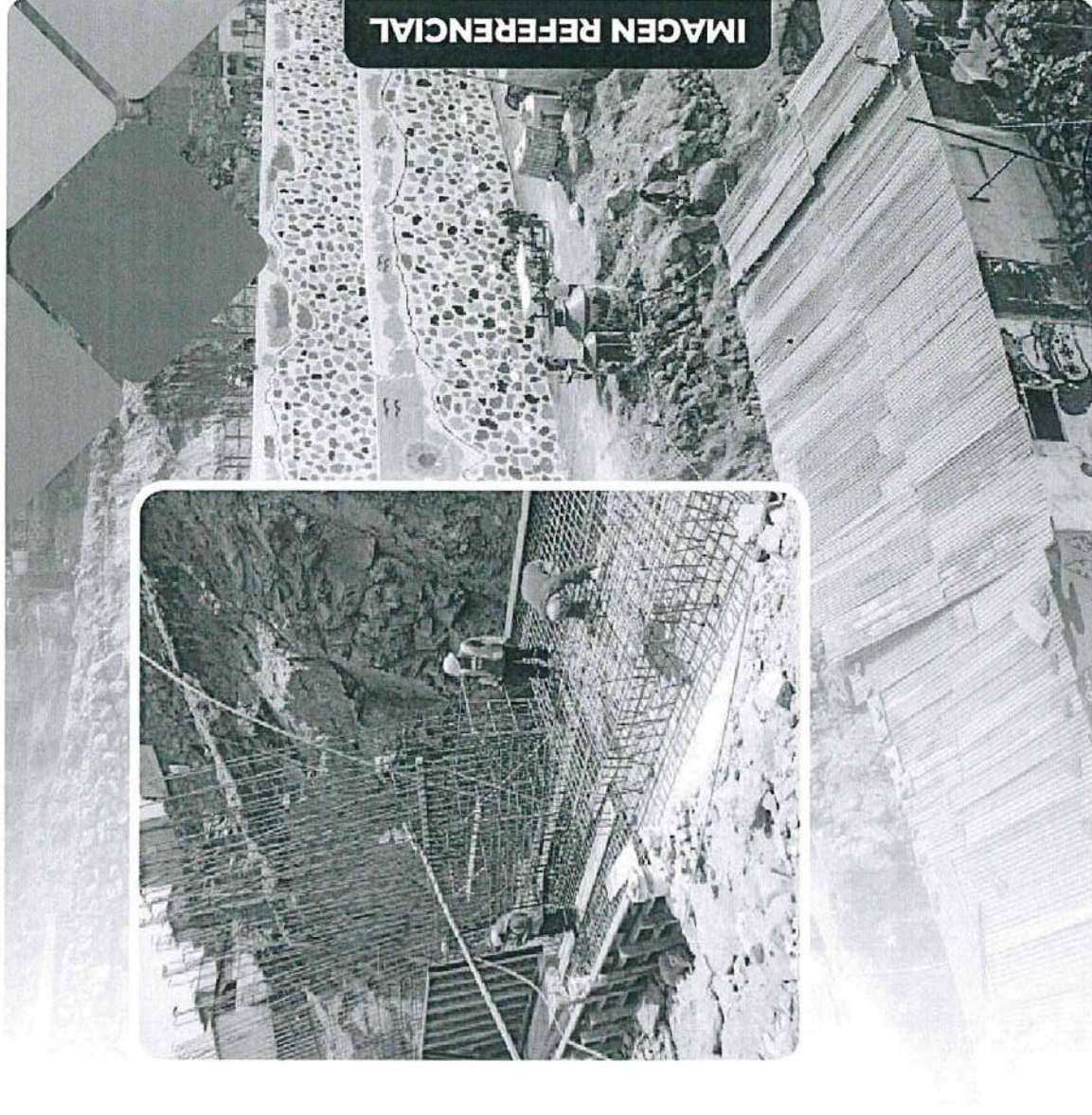


IMAGEN REFERENCIAL





SAN JUAN DE
LURIGANCHO | **Jesús**
CAMBIA CONTIGO Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

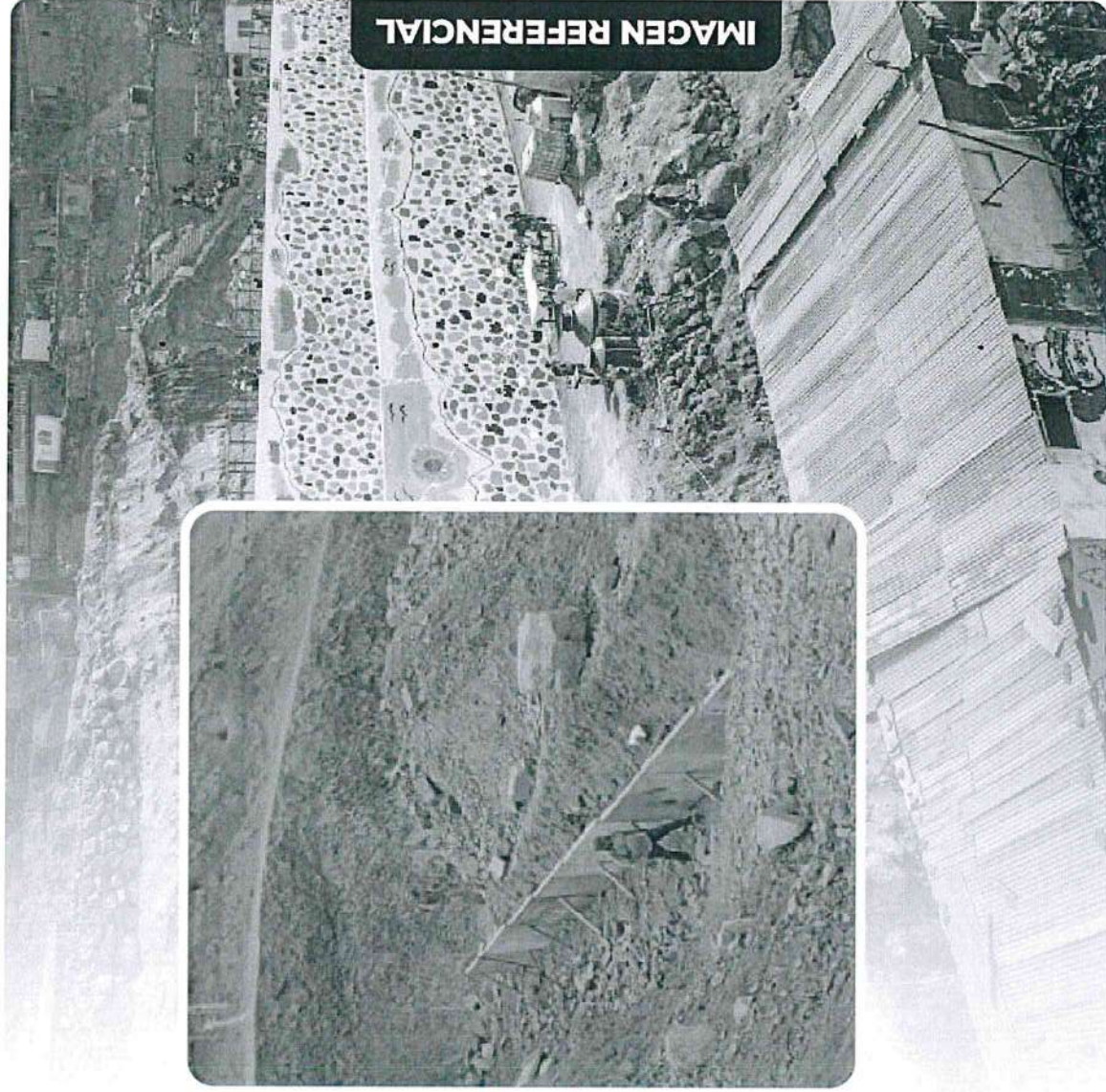
**CALLE LOS NOGALES (TRAMO: LT 02 MZ A7 AL LT
9 MZ A19) DE LA ASOC. DE VIVIENDA VILLA
MOSHA, COMUNA 18**

MONTO CONTRATADO:

S/ 1,068,013.07



IMAGEN REFERENCIAL





SAN JUAN DE
LURIGANCHO | **Jesús**
CAMBIA CONTIGO Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

PISTAS Y VEREDAS

**A. H. 4 SUYOS NUEVO MILENIO SECTOR 05 DE
JULIO, COMUNA 11**

MONTO CONTRATADO:
S/ 4,098,026.00



IMAGEN REFERENCIAL





SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED

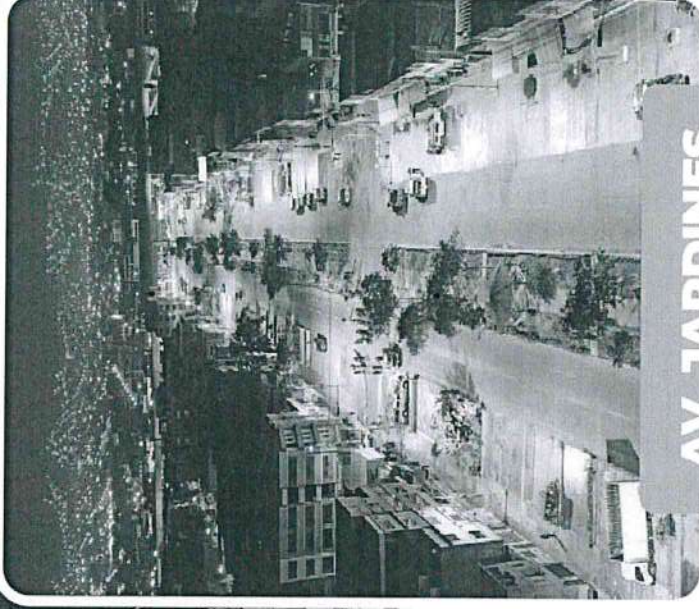
MONTO CONTRATADO:

S/ 2,633,394.00

20,000 BENEFICIARIOS
DIRECTOS



AV. CHIMU



AV. JARDINES





SAN JUAN DE LURIGANCHO | **Jesús**
CAMBIA CONTIGO Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

PARQUE CENTRAL

**ASOC. PROVIVIENDA
BUENOS AIRES - COMUNA 14**

MONTO CONTRATADO:
S/ 2,768,685.35

IMAGEN REFERENCIAL



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

ADENMÁS





DESARROLLO HUMANO

**Entre
Patas**

**VETERINARIA
MUNICIPAL**

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





DESARROLLO HUMANO

PANADERÍA DE ADULTO MAYOR

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA CONTIGO

BENEFICIADOS

2021	2024
665	1,615

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



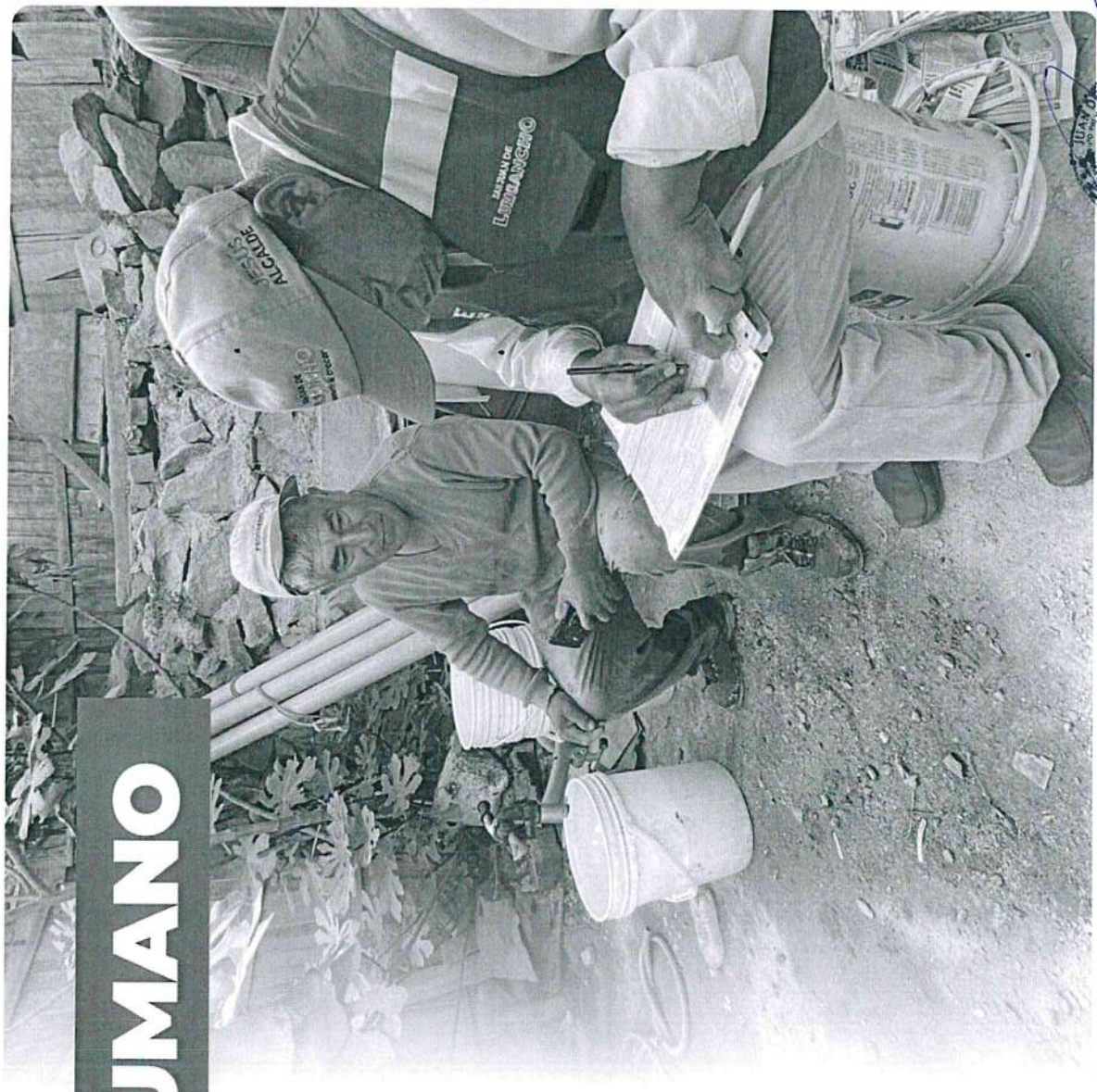
DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA JUNTOS (HOGARES AFILIADOS)

BENEFICIARIOS

2021	2024
297	3,478

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





DESARROLLO HUMANO

PENSIÓN 65

BENEFICIARIOS

2021	2024
2,714	5,088

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO





DESARROLLO AMBIENTAL

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

18

CAMPAÑAS

DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE VÍAS VECINALES





DESARROLLO AMBIENTAL

**SAN JUAN DE
LUPATZENCHO**
CAMBIA CONTIGO

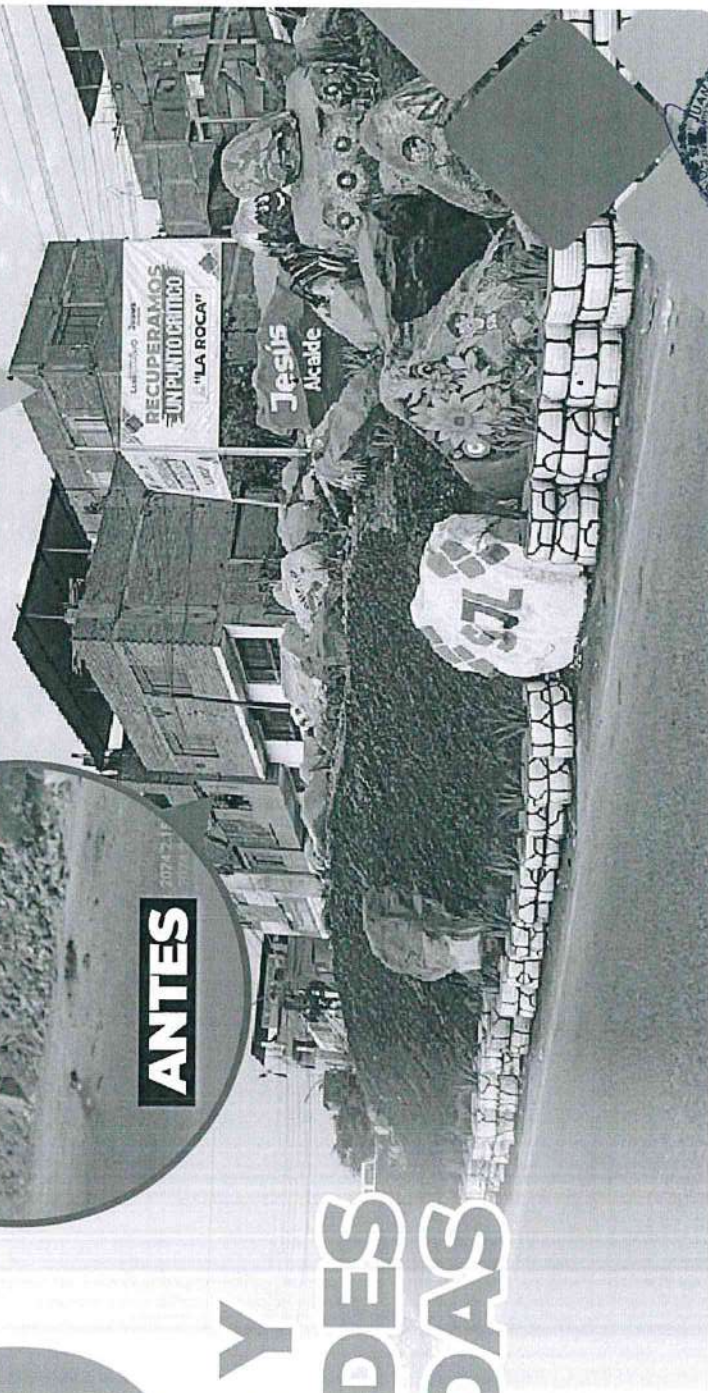
50

PARQUES Y ÁREAS VERDES RECUPERADAS



ANTES

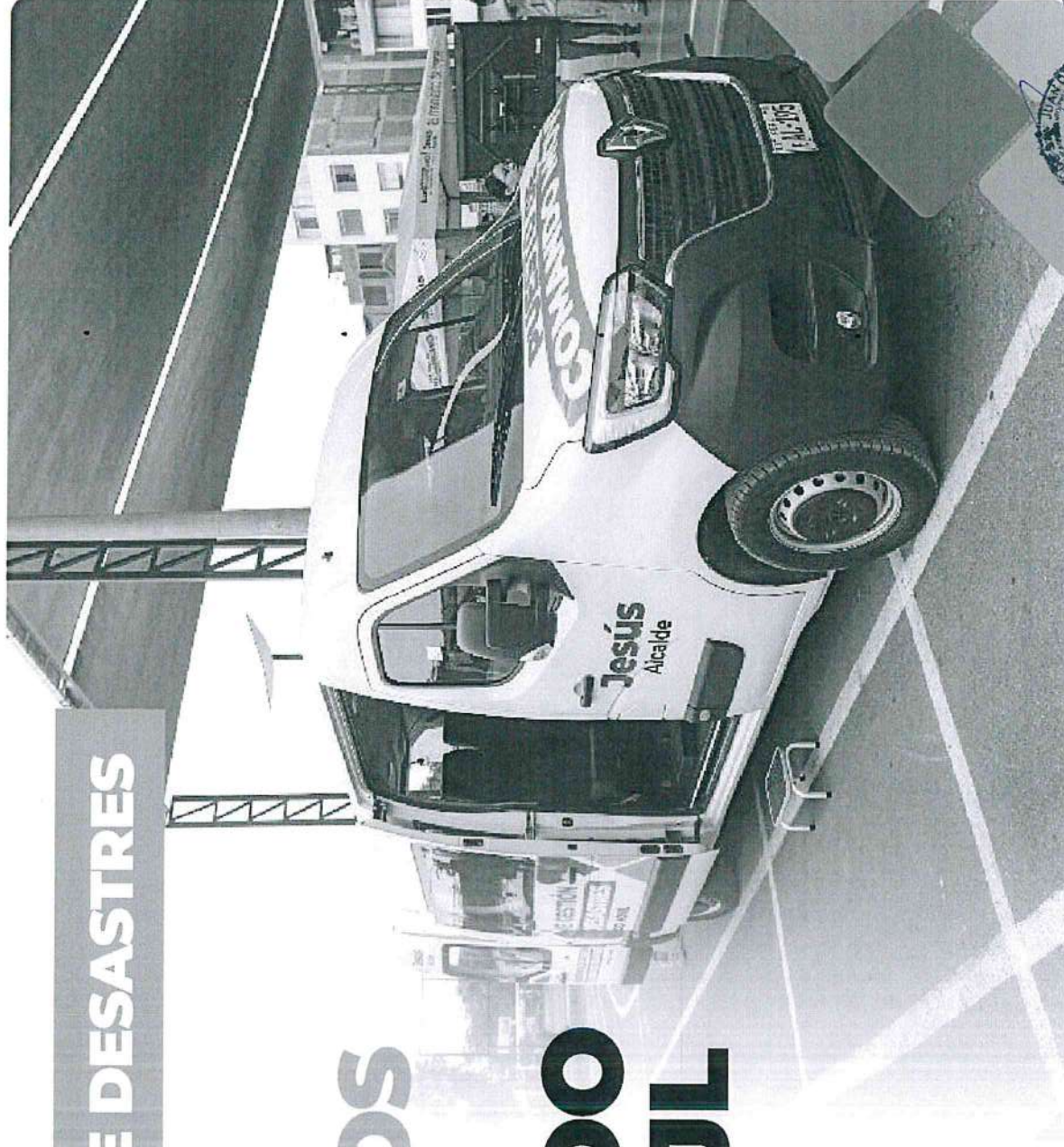
AHORA



GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

INAUGURAMOS PUERTO DE COMANDO MÓVIL DE SJL

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MAQUINARIA PESADA PARA PREVENCIÓN

5 MILLONES
DE INVERSIÓN PARA PREVENCIÓN
DE EMERGENCIAS NATURALES

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO



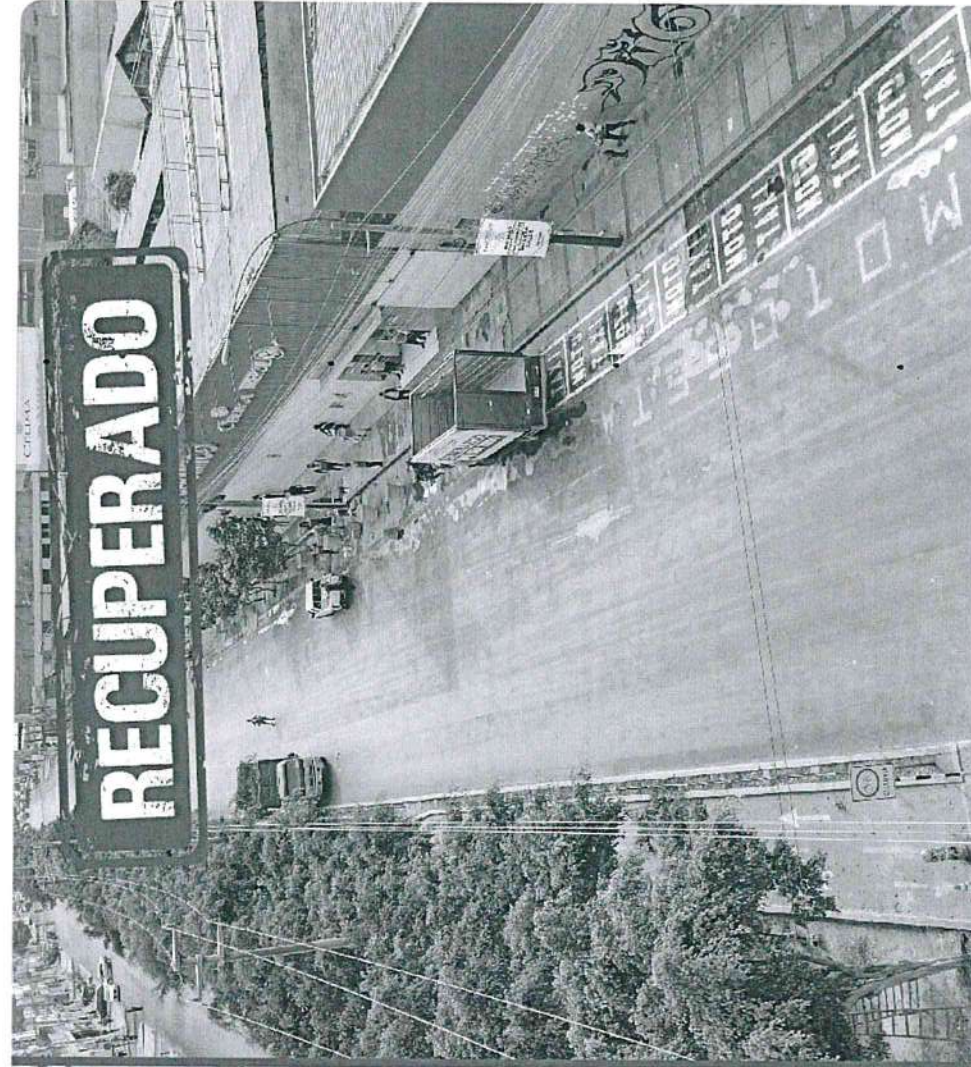
SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

ORDEN PÚBLICO





ANTES



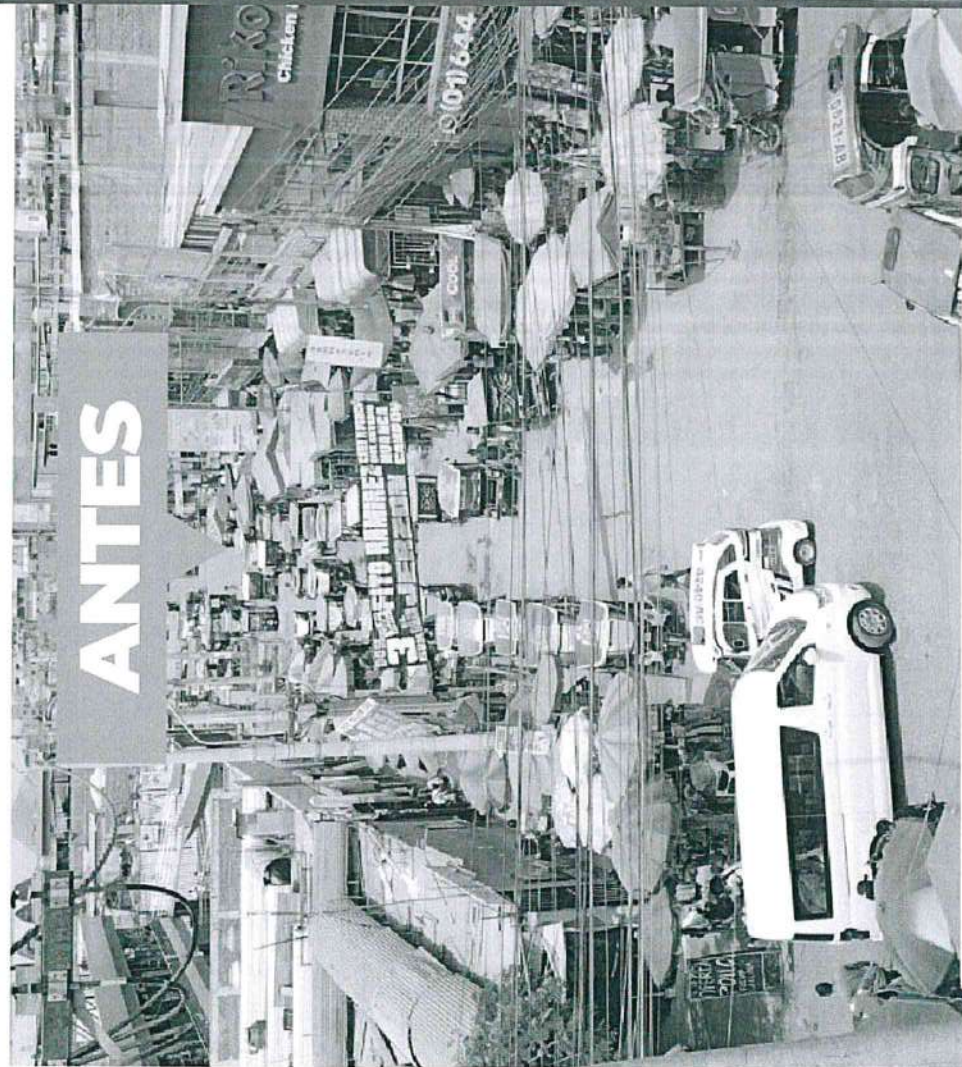
RECUPERADO

 **AV. LOS JARDINES**

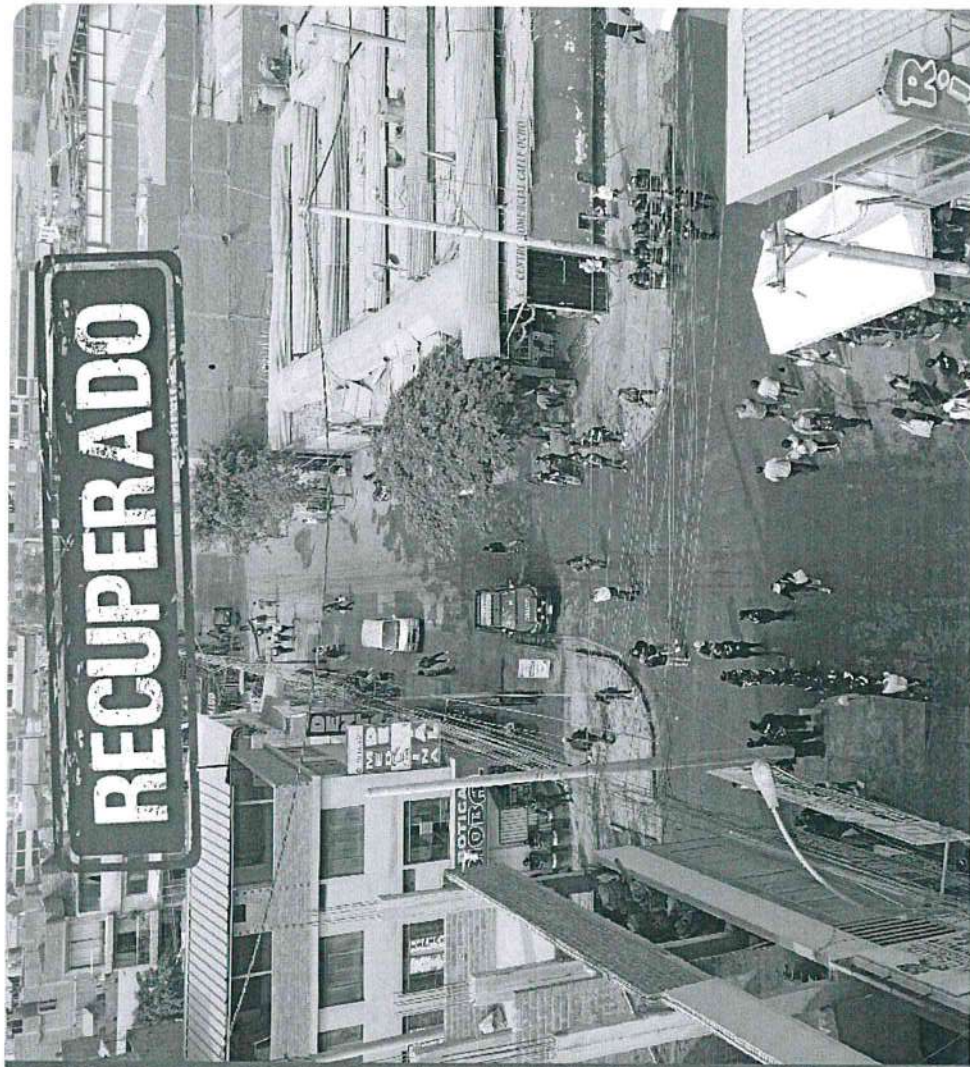
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



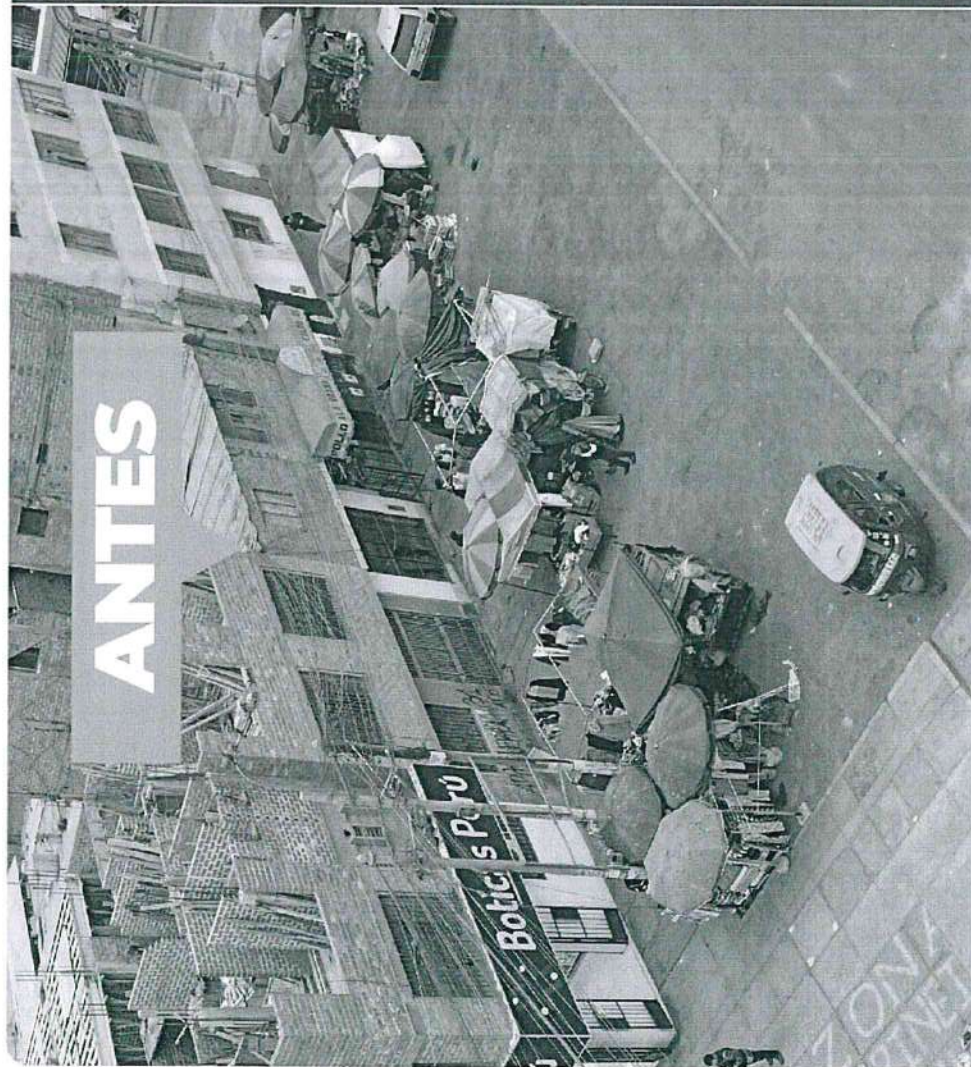
RECUPERADO

 **CALLE 8 DE CAMPOY**

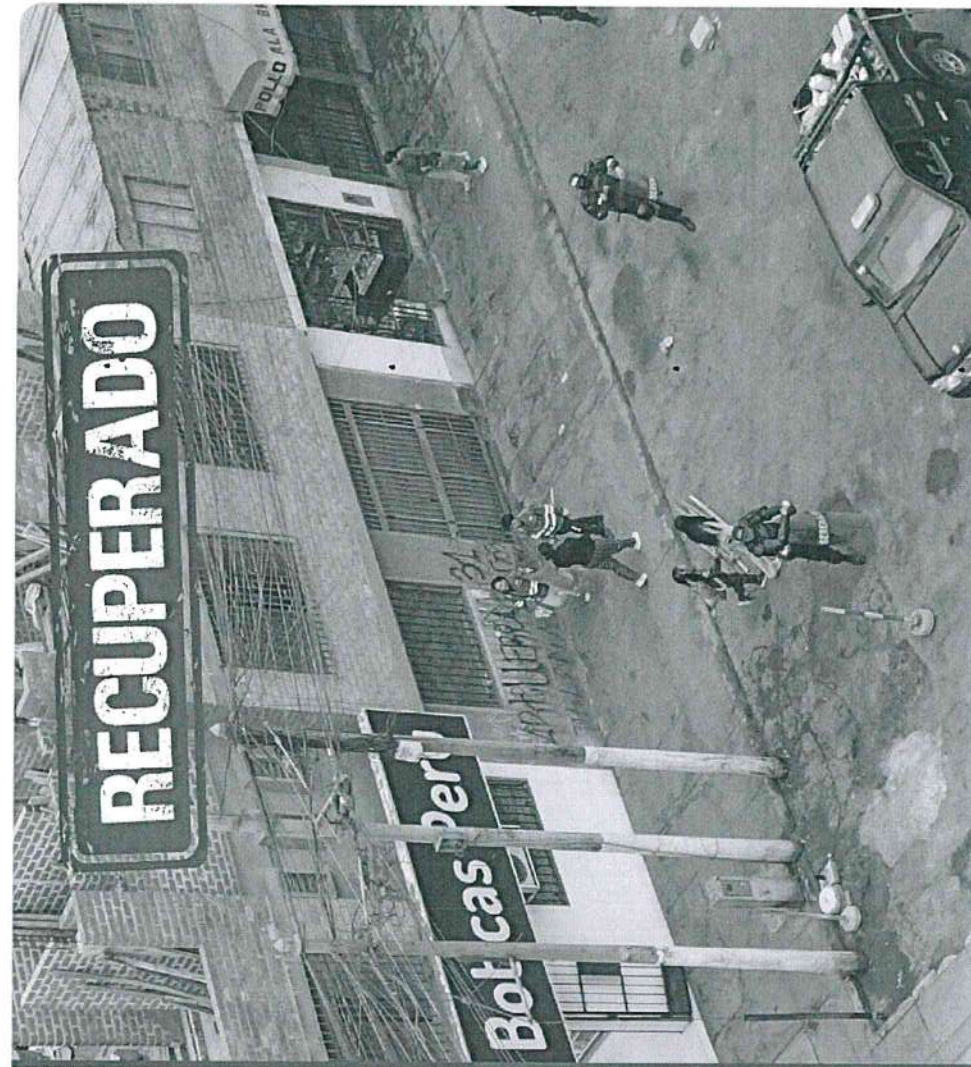
SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



RECUPERADO

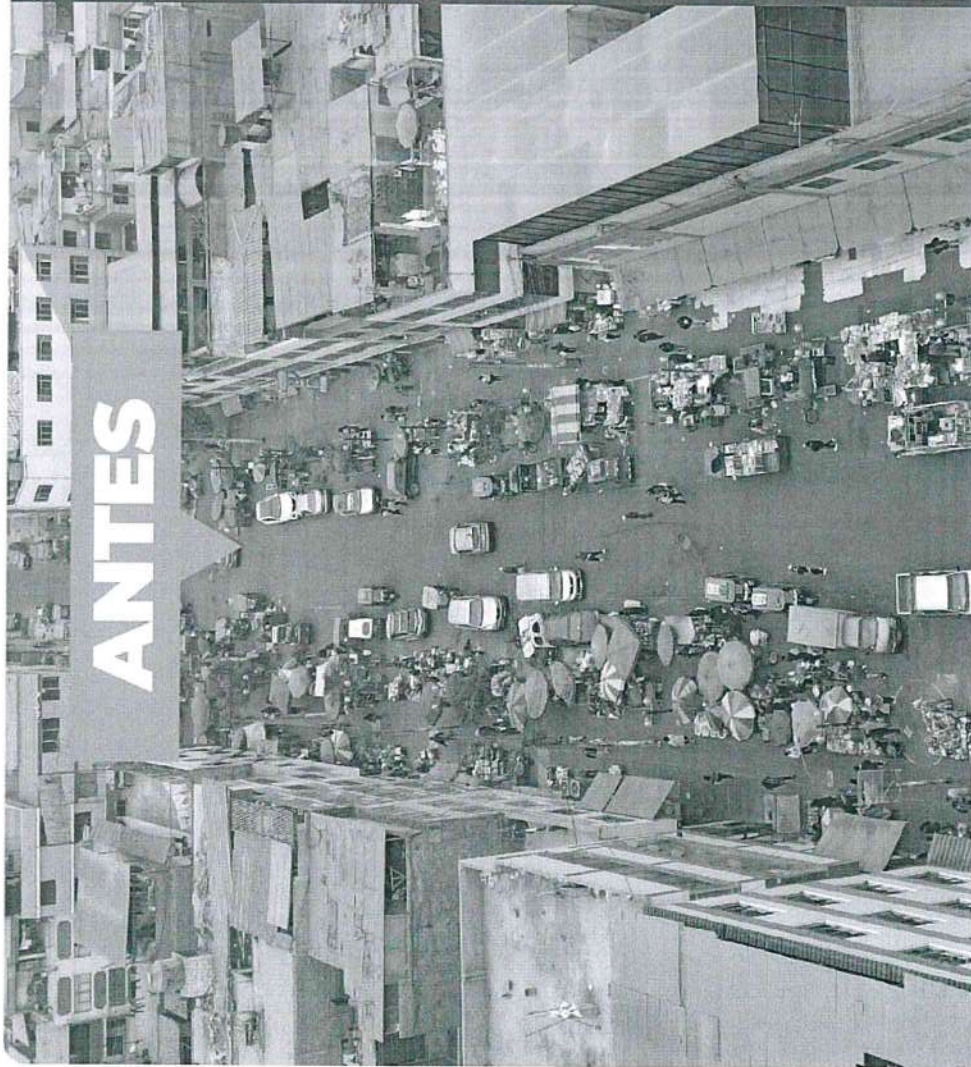


**ALREDEDORES DEL MERCADO
DE MANGOMARCA**

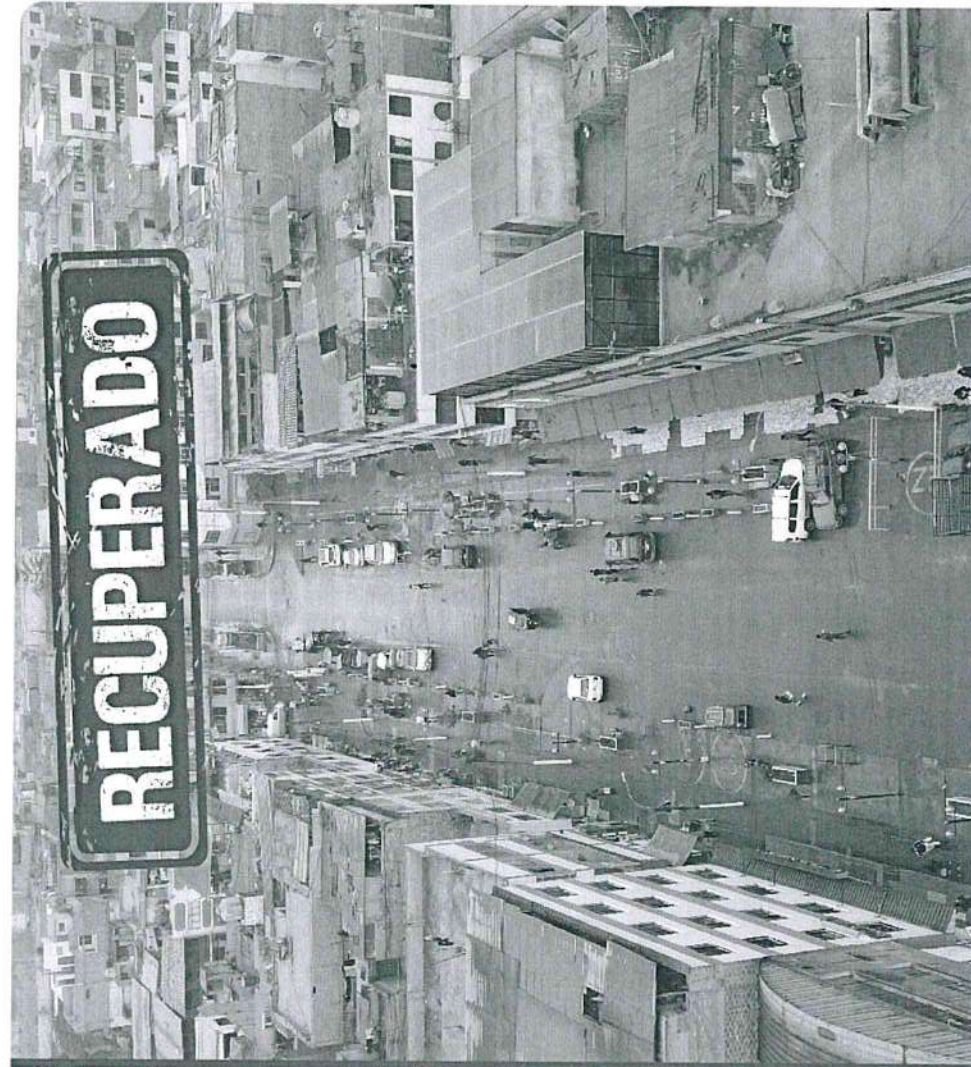
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



RECUPERADO

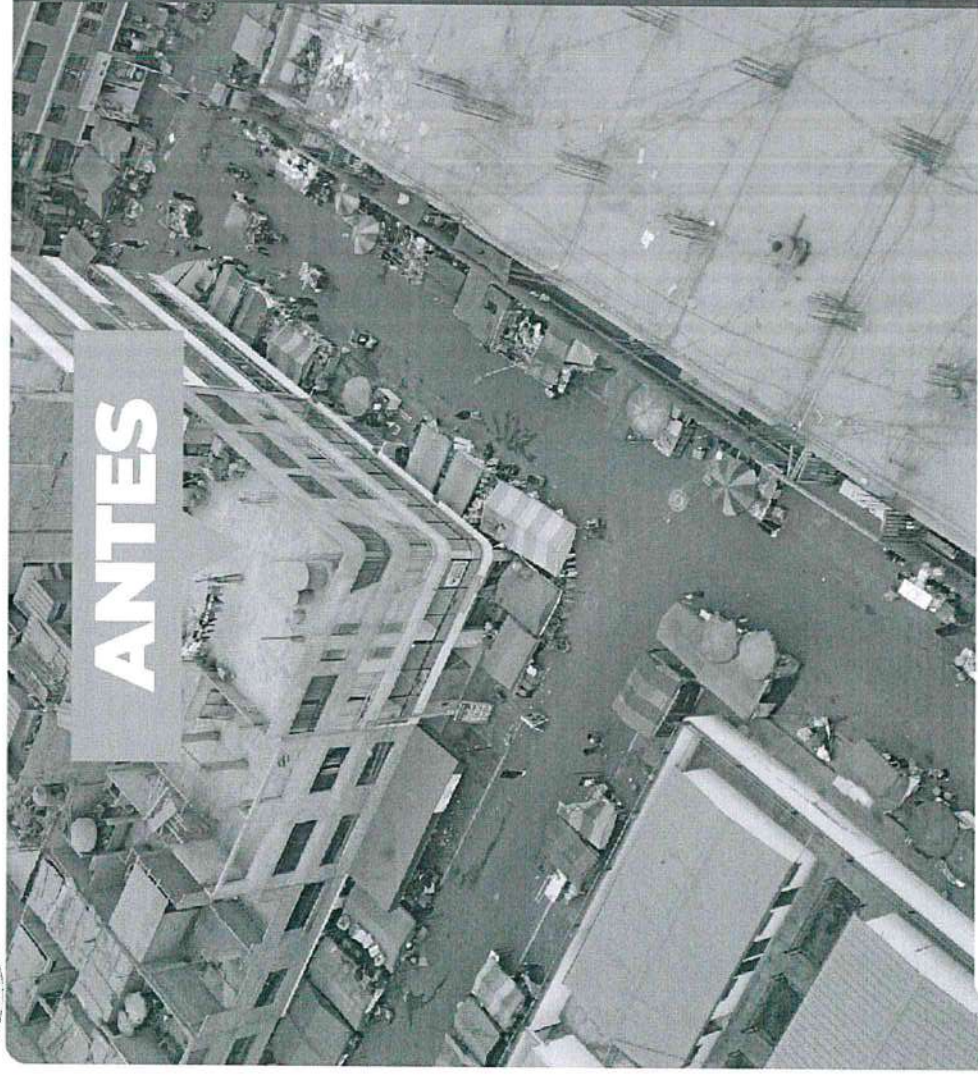


**ALREDEDORES DEL MERCADO
VARA DE ORO**

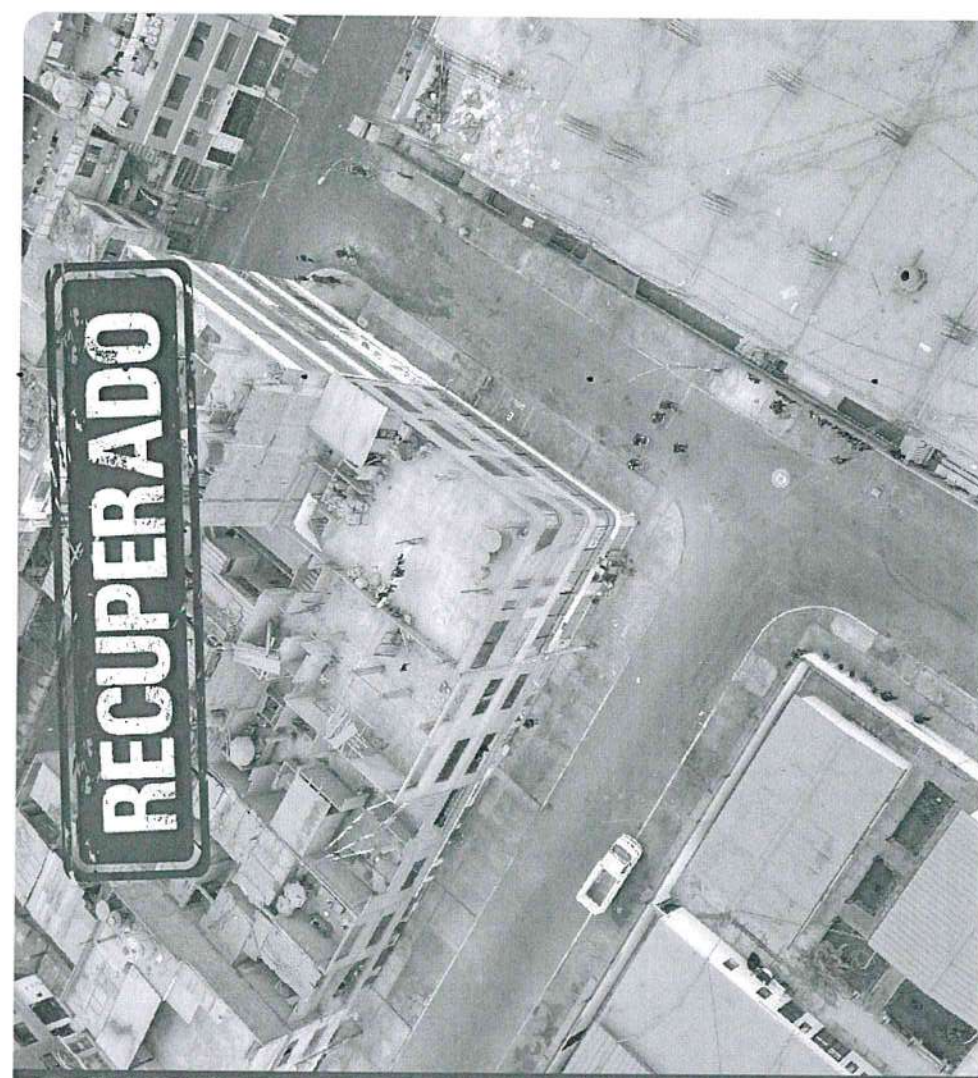
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





ANTES



RECUPERADO



**ALREDEDORES MERCADO SARITA
COLONIA Y AV. SANTA ROSA**

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



OTROS ESPACIOS RECUPERADOS

- ▶ AV. GRAN CHIMU (ZÁRATE)
- ▶ AV. MALECON CHECA (ZÁRATE)
- ▶ AV. PIRAMIDE DEL SOL (ZÁRATE)
- ▶ MERCADO MARIANO MELGAR (SAN HILARIÓN)
- ▶ MERCADO CAJA DE AGUA
- ▶ ALAMEDA CANTO REY
- ▶ AV. LAS FLORES (SANTA ELIZABETH)
- ▶ MERCADO EL TREBOL (MARIÁTEGUI)
- ▶ MERCADO SAN HILARIÓN

SAN JUAN DE
LURIGANCHO | **Jesús**
CAMBIA CONTIGO Alcalde





ORDEN PÚBLICO

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



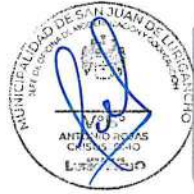
ACCIONES REALIZADAS

2024

**PARALIZACIÓN DE CONCIERTOS,
FIESTAS CHICHA**

88





ORDEN PÚBLICO

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



ACCIONES REALIZADAS

2024

**CIERRE DE BARES, CANTINAS
Y PROSTÍBULOS**

124



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

MEJORAMIENTO DE PISTAS





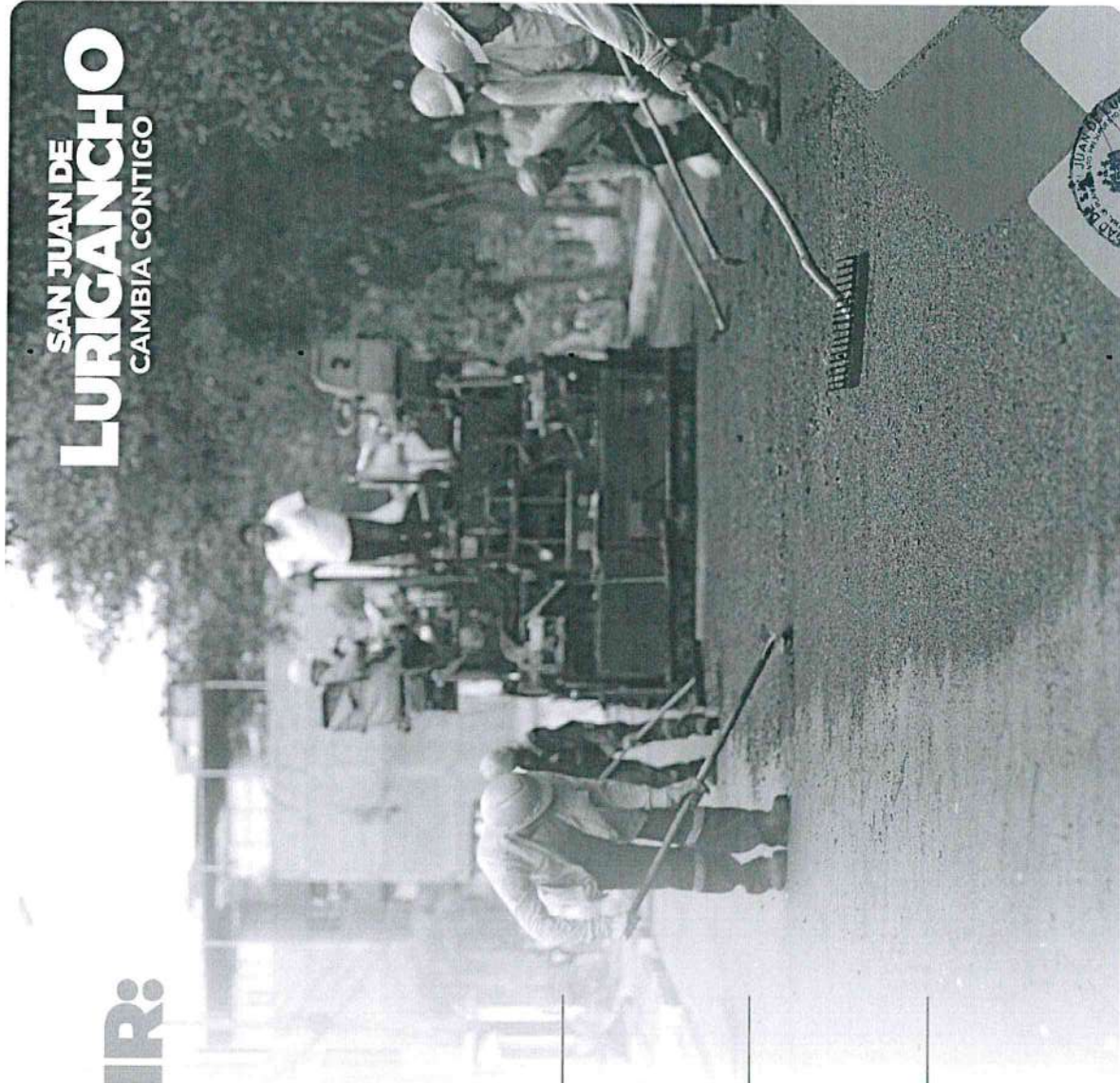
VÍAS A INTERVENIR:

► **AV. 9 DE OCTUBRE**
(TRAMO: AV. EL PROGRESO - AV. PRÓCERES
DE LA INDEPENDENCIA - COMUNA 4)

► **AV. PIRÁMIDE DEL SOL**
(TRAMO: AV. LURIGANCHO - AV. MALECÓN CHECA,
COMUNA 3)

► **CA. CHINCHAYSUYO**
(TRAMO: AV. LURIGANCHO - AV. MALECÓN CHECA,
COMUNA 3)

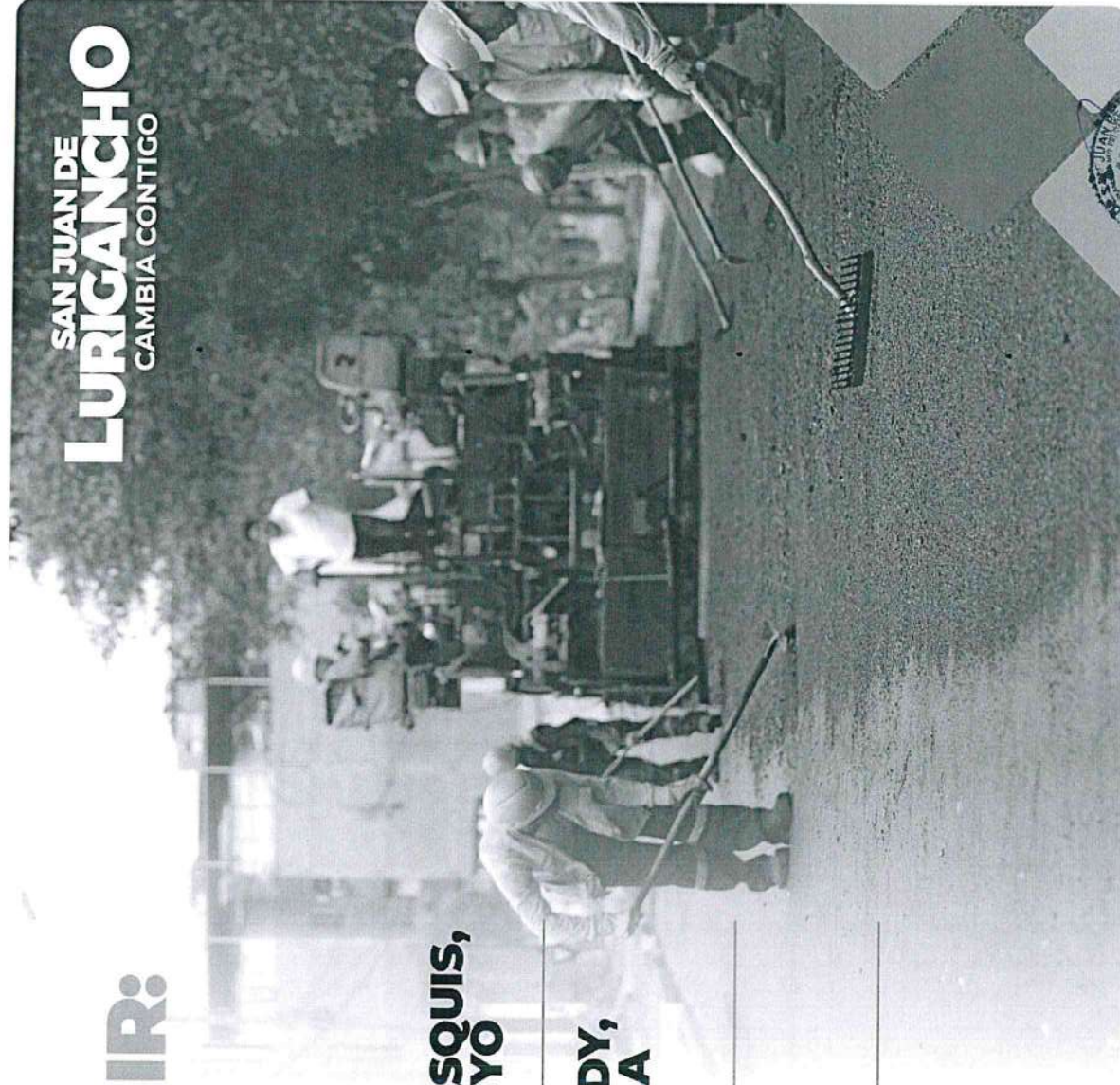
SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO





VÍAS A INTERVENIR:

- ▶ **JR. LAS MERCEDES, JR. LOS CHASQUIS,
JR. ANTISUYO Y JR. COLLASUYO**
- ▶ **JR. TEMPLO ÁSPERO, JR. TSHUDY,
JR. MOXOCO, JR. HATUNCOLLA
Y JR. TACAYMANO**
- ▶ **CALLE LOS PINOS, CALLE 1
Y CALLE 8 - COMUNA 1**



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

EN SEGURIDAD CIUDADANA



08

MÓDULOS DE SERENAZGO RECUPERADOS

SAN MARTÍN

SANTA ROSA

AGUILA 1

HIROITO

PIRÁMIDE
DEL SOL

MONTEVERDE

MANGOMARCA

ELEKTRA

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

CON AMOR ETERNO TE HE AMADO
POR TANTO TE PROLONGUE
MI MISERERENDIA

SAN JUAN DE
LURIGANCHO | Jesús
CAMBIA CONTIGO Alcalde

ALERTA SJL

0 (01) 510 2090

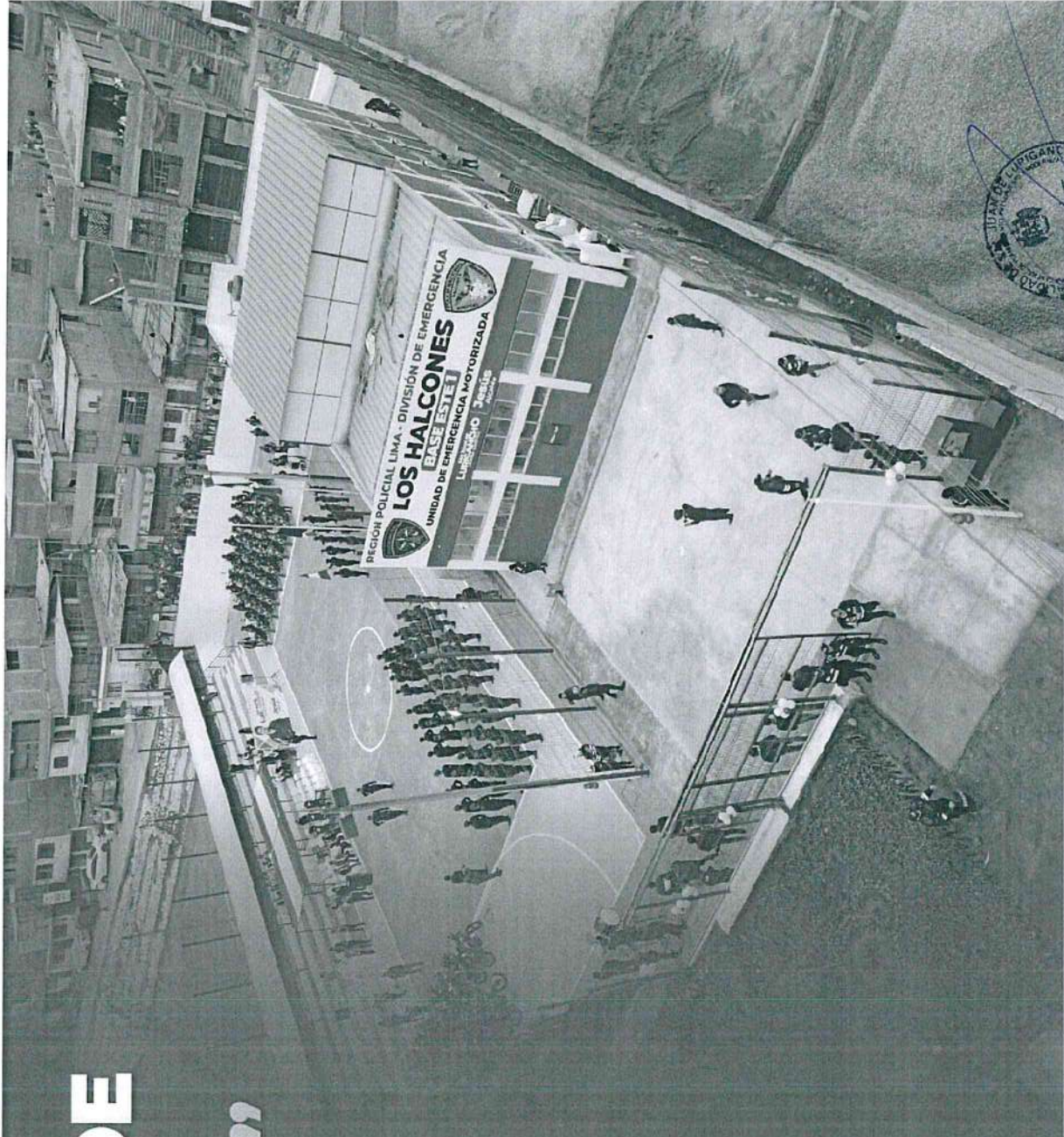
**CENTRO DE
VIDEOVIGILANCIA**



INSTALACIÓN DE BASE 1 - PNP “LOS HALCONES” HUÁSCAR

- ▶ 50 camarotes
- ▶ 100 colchones para el descanso de los efectivos.
- ▶ Escritorios y computadoras para labores administrativas.
- ▶ Mesas y sillas para el comedor.
- ▶ Armería
- ▶ Servicios higiénicos
- ▶ Patio remodelado

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



ADQUIRIMOS
6000
RADIOS TETRA
PARA SEGURIDAD
CIUDADANA

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO





CONTRATAMOS 1400 SERENOS

CUADRUPLICANDO
LA CIFRA DE LA GESTIÓN
ANTERIOR

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO




RECREATE

YO ME SUMO
COMPROMISO 5

32

**PARQUES EN
RECUPERACIÓN**

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





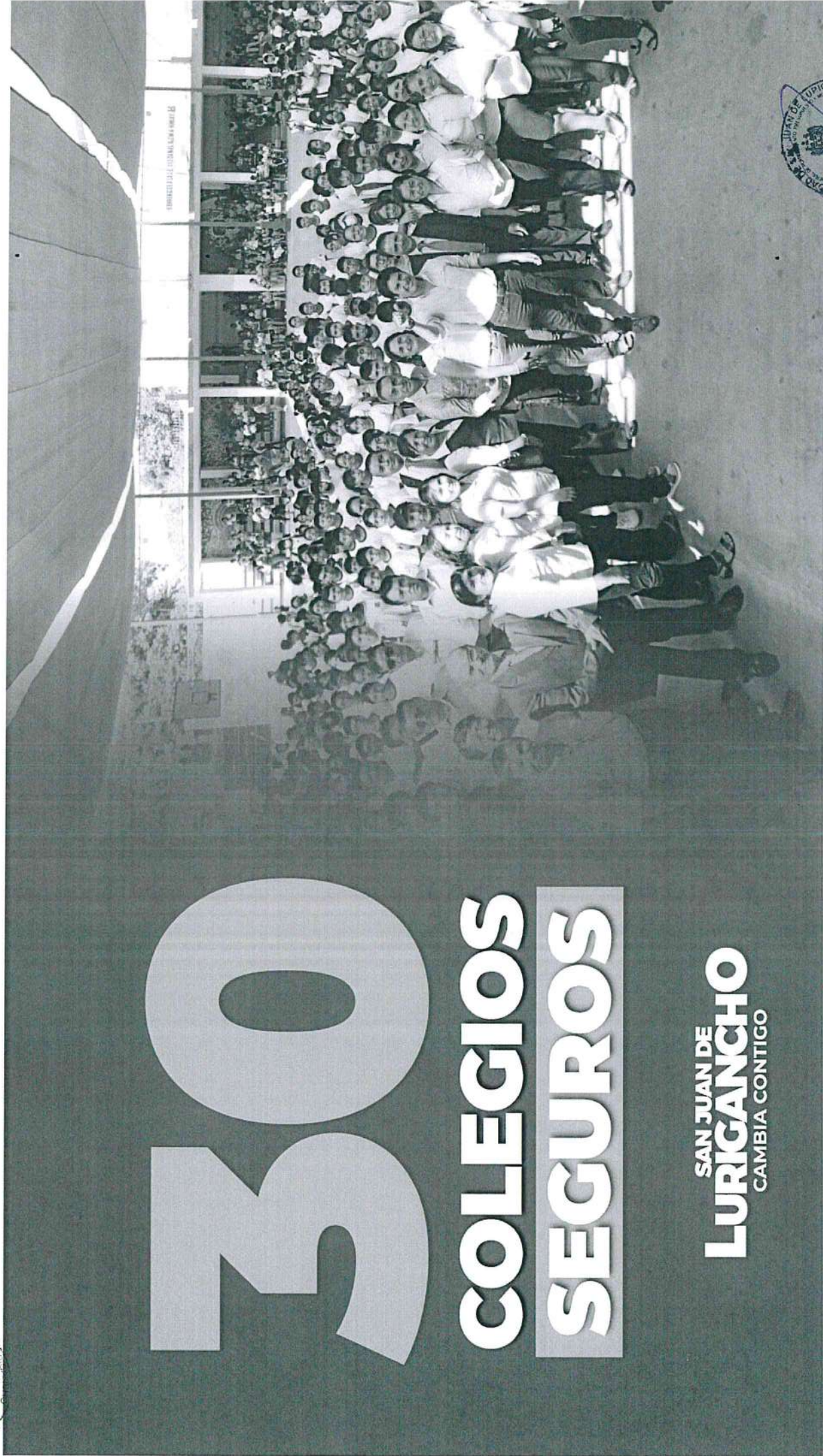
INVERTIMOS

S/ 712,303.20

**EN 100 POLICIAS PARA
PATRULLAJE INTEGRADO**

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





30 COLEGIOS SEGUROS

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL





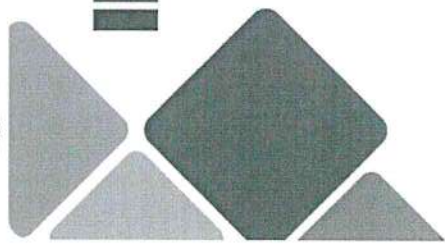
INGRESOS PROPIOS 2024

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	RECAUDADO 2024	%
	(S/)	2023 vs 2024
IMPUESTO MUNICIPAL		
PREDIAL	42,356,870.09	37.84%
ALCABALA	3,618,100.97	55.05%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
LIMPIEZA PÚBLICA	27,395,364.74	40.49%
SERENAZGO	2,957,703.37	76.27%
PARQUES Y JARDINES	3,119,434.98	71.23%
TOTAL INGRESOS	79,447,474.15	41.71%

FUENTE: SISTEMA SATRIM
INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2024





INGRESOS PROPIOS 2024

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

INGRESO 2024	
SERVICIOS PÚBLICOS	
LIMPIEZA PÚBLICA	27,395,364.74
SERENAZGO	2,957,703.37
PARQUES Y JARDINES	3,119,434.98
TOTAL	33,472,503.09

FUENTE: SISTEMA SAT RIM
INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO 2024





RESUMEN MOROSIDAD 2024

AÑO TRIBUTO	IMP. PREDIAL	ARB. MUNICIPALES	% MOROSIDAD PROMEDIO
2024*	66.52%	73.67%	70.09%

***MOROSIDAD ACTUALIZADA AL 31.07.24
(EMITIDO CORRIENTE VS RECAUDADO CORRIENTE)**





MOROSIDAD POR COMUNAS 2024

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

COMUNAS	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD	COMUNAS	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD
COMUNA 1	24.91%	75.09%	COMUNA 10	26.89%	73.11%
COMUNA 2	72.34%	27.66%	COMUNA 11	27.73%	72.27%
COMUNA 3	38.13%	61.87%	COMUNA 12	31.08%	68.98%
COMUNA 4	32.45%	67.55%	COMUNA 13	22.28%	77.72%
COMUNA 5	23.93%	76.07%	COMUNA 14	15.13%	84.87%
COMUNA 6	29.88%	70.12%	COMUNA 15	24.19%	75.81%
COMUNA 7	26.28%	73.72%	COMUNA 16	17.03%	82.97%
COMUNA 8	29.85%	70.15%	COMUNA 17	20.04%	79.86%
COMUNA 9	29.04%	70.96%	COMUNA 18	31.13%	68.87%

TOTAL	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD
	29.02%	70.98%



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**



MEMORANDO N° 2525-2024/MDSJL-OGSG

A : **ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO**
Jefe de la Oficina de Modernización y Cooperación

De : **LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ**
Jefe de la Oficina General de Secretaria General

Asunto : Traslado Acta de Audiencia Pública de rendición de cuenta de la
Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho – 2024.

Referencia : Acta de Segunda Audiencia

Fecha : San Juan de Lurigancho, 03 de diciembre 2024.



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de la referencia sobre ACTA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2024, preciso ante usted lo siguiente:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31433, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la que incorpora el artículo 119-A – AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES la que prescribe: Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como También en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

El artículo 31 de la Ordenanza N° 448-MDSJL, de fecha 24 de octubre de 2023, Ordenanza que aprueba el reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, señala: El informe de rendición de cuentas debe ser difundido en el Portal Web Institucional de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, con un plazo no mayor de Treinta (30) días calendario después de haberse desarrollado la audiencia.

Asimismo, el artículo 32 de la precitada ordenanza indica que la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho debe efectuar una evaluación interna sobre el Desarrollo de la audiencia, considerando las acciones de la etapa preparatoria y la ejecución, así como respect a los compromisos y los reclamos o solicitudes recibidas. Los resultados de dicha evaluación serán socializados con los funcionarios de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, para que estos tomen conocimiento de la percepción de la comunidad respecto a la Gestión Municipal, por lo que, se remite a su despacho el Acta de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del distrito de San Juan de Lurigancho – 2024, para proseguir con su trámite, conforme a lo señalado en la presente Ordenanza.

Atentamente,

LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL



ACTA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2024

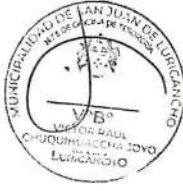


Siendo las diecisiete horas y treinta minutos del veintisiete de setiembre de 2024, en las instalaciones del Polideportivo San Carlos, ubicado en Jr. Los Esmeriles 226 – Urb. San Carlos, se llevó a cabo la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del distrito de San Juan de Lurigancho, del año fiscal 2024, en la cual se presenta la rendición de cuentas del periodo 2024. Los abajo firmantes, en calidad de funcionarios acordamos aprobar y firmamos en señal de conformidad, la presente acta en virtud a nuestra participación en la exposición y dando respuestas a las preguntas efectuadas por parte de los participantes, con el compromiso de atender los requerimientos de los vecinos, dentro de las competencias que señala la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho. -----



La segunda audiencia del presente año, se realizó de conformidad con el artículo dos de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que incorpora el Art. 119-A y señala que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo (02) dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal. -----

Luego de las palabras de bienvenida a cargo del presentador a la "Rendición de Cuentas – periodo 2024", se invitó al alcalde Jesús Maldonado Amao, para que dé inicio el Informe de Rendición de cuentas 2024, quien señaló:

- a) Esa es una obra muy bonita de verdad yo recibo muchos mensajes de los vecinos que asisten a la veterinaria hay gente de buen corazón que nos ayuda con el tema de los programas de los voluntariados hay más animalistas que antes, hoy tenemos una sensibilidad distinta con nuestra mascota y era imposible no tener una veterinaria en un distrito tan grande como el nuestro, como le dije hace un momento eso es una de las dos adicionales que queremos hacer en las partes altas de porque también ahí se merece tener su veterinaria municipal. -----
- b) Hemos invertido adicionalmente en otros aspectos que probablemente no cobren mucha relevancia cuando hablamos en nuestras reuniones, pero cuando lo necesitamos en la urgencia ahí decimos uy ¿Dónde está Defensa Civil? Cuando ocurre incendios, cuando ocurre algunos deslizamientos, cuando probablemente se produce algún tipo de fenómeno natural, ahí recién pensamos en defensa civil y nosotros no tenemos que hacer una gestión que actúe de manera reactiva más bien hay que y necesitamos que esa programación anticipamos ante cualquier movimiento telúrico, incendio o fenómeno que tengamos, así que hicimos la adquisición de una unidad móvil que dicho sea de paso, ni siquiera Lima Metropolitana lo tiene y me atrevo a decir que ninguna municipalidad en Lima Metropolitana tiene esa unidad que la vamos a presentar a continuación. (muestra de la unidad móvil). -----
- c) Uno de los programas más bonitos que tenemos en desarrollo social es el trabajo con los adultos mayores hemos incluso sido calificados para una premiación en el Ministerio y hacernos productivos era un compromiso que teníamos desde hace
- 
- 
- 
- 
- 



bastante rato y el día de hoy puedo anunciar que con total seguridad que pronto, muy pronto casi en unos días si no mal recuerdo donde, (anuncio) ha habido de los alcaldes no nos dio esta sentirnos útil, nos está cambiando la vida a mí, por ejemplo me está cambiando la vida y no solamente a mí a muchas de nuestras compañeras, muchas gracias señor alcalde por acordarse del adulto mayor. -----

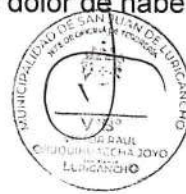
Obviamente hay muchos programas que acompañan a los adultos mayores, capacitaciones, atención médica, psicológica. Yo los invito a visitar nuestro centro de adulto mayor donde lo vamos a atender con muchísimo cariño y ya para terminar porque la parte más importante de esta reunión son ustedes. -----

- d) Tenemos el programa de Desarrollo Humano, el Programa "Contigo" quería contarles cómo estamos con esto, nosotros desde antes de los dos mil veintiuno, solamente teníamos seiscientos sesenta y cinco (665) beneficiados. Hoy, a la fecha hemos superado largamente esa cantidad y tenemos mil seiscientos quince (1715) beneficiados del programa "Contigo", ese es un programa importantísimo que tiene el día de hoy nuestra municipalidad, (pasa a la otra lámina), programa "Pasamos juntos" igual de la misma manera ese programa juntos que son de hogares afiliados hasta el veinte veintiuno, nosotros teníamos tan solo doscientos noventa y siete (297) beneficiados hoy ya superamos largamente ese número son tres mil cuatrocientos sesenta y ocho (468) beneficiados y ahí no termina la cifra porque eso para nosotros es nuestro punto de inicio y queremos inscribir y llegar a más beneficiados, pensión sesenta y cinco algo importantísimo para nuestros adultos mayores ¿Qué es lo que estaba pasando hasta el veinte veintiuno? Solamente teníamos dos mil setecientos catorce (2714) beneficiados un número pasante y significativo hoy ya superamos los cinco mil (5000) inscritos y ahí tenemos cinco mil ochenta y ocho (5088) beneficiados en pensión sesenta y cinco y esperamos inscribir a más adultos mayores que se lo merecen. -----

- e) Tenemos alguna campaña de limpieza que cada fin de semana vamos y recogemos el desmonte que hay en el barrio, abrimos los caminos, las trochas de las partes altas, hemos hecho hasta el día de hoy dieciocho campañas de limpieza y hemos empezado recién creo que al inicio del año porque el primer año recibimos muy complicado el tema presupuestal y sobre todo logístico porque hemos hecho la compra y adquisición de nuevas maquinarias hemos recuperado cincuenta parques de las áreas y aquí yo quiero pedirle a los vecinos cuando recuperamos un parque es para que también los vecinos participen y se hagan cargo porque no solamente se trata de que recuperemos el parque y que venga la municipalidad pues a levantar el papelito, la basura, no, vamos tenemos que participar todos nosotros y hacer que esto se mantenga así. -----

- f) Hemos gestionado maquinaria, hemos hecho una inversión de cinco millones de soles para la maquinaria de prevención, algo que no ha sucedido el año pasado por ejemplo es que el fenómeno del niño por las fechas entre enero y marzo, siempre golpeaba al distrito, ustedes tenían el río que crecía, se desbordaba, amenazaba a todos nuestros vecinos de la parte de Campoy y de Zárate, no hubo ese fenómeno porque por ejemplo desde ese instante ya estamos haciendo todo el trabajo de descolmatación, un trabajo sostenido un trabajo preventivo que nos va a dar la seguridad de que si hay un fenómeno del niño como hemos sufrido anteriores años no afecta a nuestro distrito incluso estamos invirtiendo el día de hoy para que se puedan poner ahí algunos camellones y puedan mejorar (tenemos un video adelante). -----

- g) Cuando ocurre algún incendio siempre llevamos a las familias a lugares seguros y a diferencia de lo que han quizás en otras municipalidades no armamos carpas para la gente para que pueda estar ahí, lo llevamos a hoteles donde tienen alimentación donde tienen seguridad, comodidades, ya hay suficiente dolor de haber perdido sus





bienes como para poder estar en la calle tratando de esperar que salga una donación, nos encargamos completamente de ellos y eso ha sido una decisión desde el inicio de nuestra administración y todas las personas que han sufrido algún tipo digamos de incendio en su vivienda siempre lo llevamos a los hoteles, están tranquilos ahí, recuperamos el espacio donde está, lo limpiamos y a veces hasta nos involucramos un poquito más para la recuperación de sus viviendas. -----

- h) Tenemos un último video de maquinarias ese era el último, okey bueno queridos vecinos el espíritu de esta reunión era que ustedes sepan todo lo que hemos venido avanzando, pero también es importante escucharlos a ustedes, así que entramos en esta parte de la participación de nuestros dirigentes porque para mí es importantísimo su opinión, importantísimo su aporte y ¿Por qué no? Las críticas que desde luego siempre serán bien recibidas, adelante muchísimas gracias. -----





ANTES



OBRA CULMINADA

PISTAS Y VEREDAS

A.H. CANGALLO 2DA ETAPA Y LA A.F. 28 DE JULIO, COMUNA 16.

INVERSIÓN:
S/ 7,941,306.53

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



ANTES



OBRA CULMINADA

PISTAS Y VEREDAS

URB. LAS FLORES DE LIMA, URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN Y URB. LAS VIOLETAS, COMUNA 6

INVERSIÓN:
S/ 7,273,885.58

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



ANTES



OBRA CULMINADA

PARQUE Y CAMPO MULTIDEPORTIVO

ENRIQUE MONTENEGRO, COMUNA 16

INVERSIÓN:
S/ 1,123,649.44

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

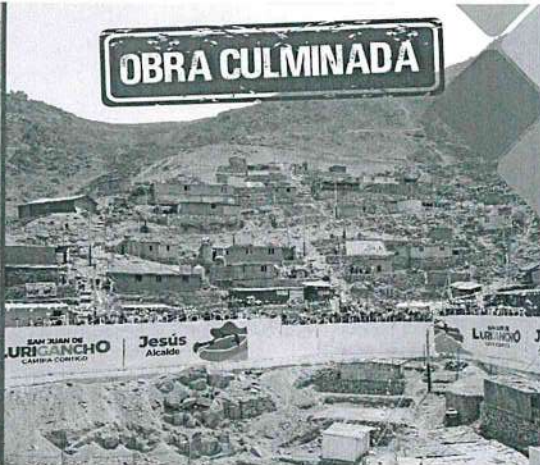








ANTES



OBRA CULMINADA

MURO DE CONTENCIÓN

A.F. LA FORTALEZA
2DA ETAPA
COMUNA 17

INVERSIÓN:
S/ 1,341,693.08

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



ANTES



OBRA CULMINADA

CAMPO MULTIDEPORTIVO

A.H. UPIS
HUÁSCAR SECTOR
B, COMUNA 12

INVERSIÓN:
S/ 1,192,407.52

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



ANTES



OBRA CULMINADA

CAMPO MULTIDEPORTIVO

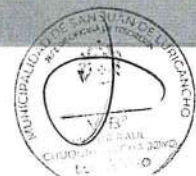
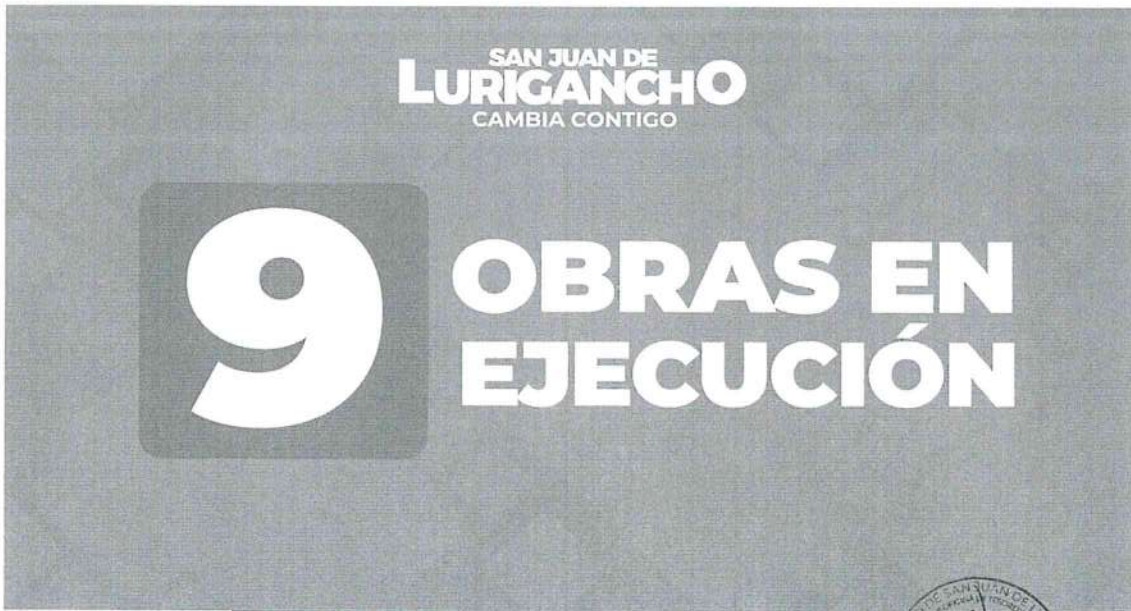
A.F. JORGE DEL CASTILLO
- COMUNA 11

INVERSIÓN:
S/ 1,495,800.64

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde







**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

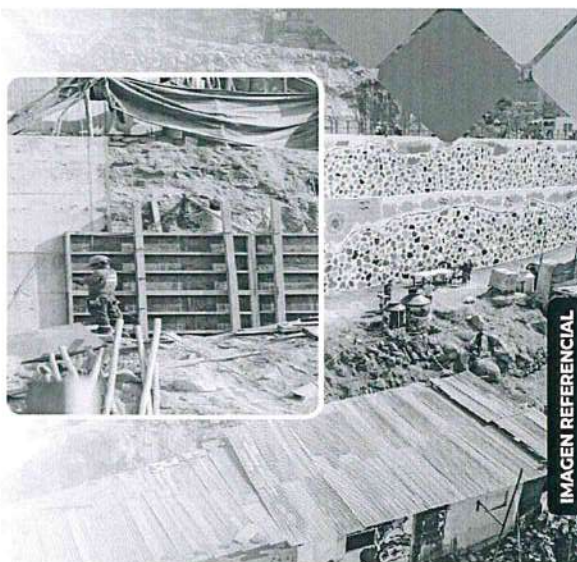
Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

A. F. LA FORTALEZA DE NUEVA VIDA
SECTOR B-4, COMUNA 9

MONTO CONTRATADO:
S/ 916,278.56



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

PISTAS Y VEREDAS

AMPLIACIÓN PARCELACIÓN SEMIRÚSTICA
CANTO GRANDE COMUNA 9

MONTO CONTRATADO:
S/ 3,579,641.09



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

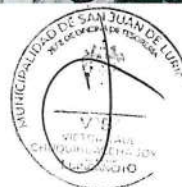
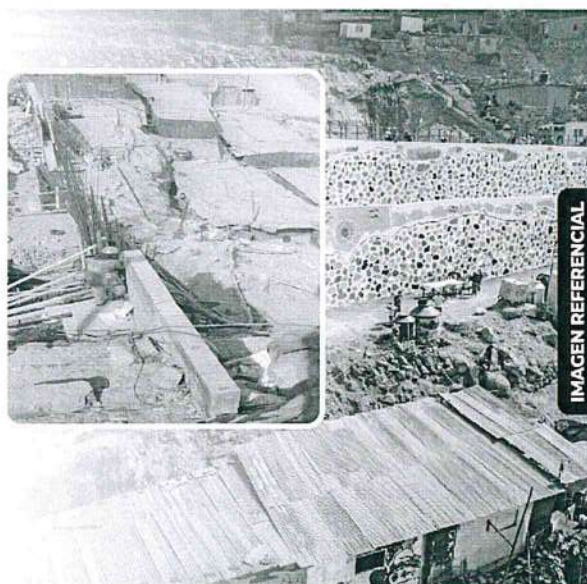
Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

PSJE. LAS ADELAS DE - COMUNA 9

MONTO CONTRATADO:
S/ 276,876.66





SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

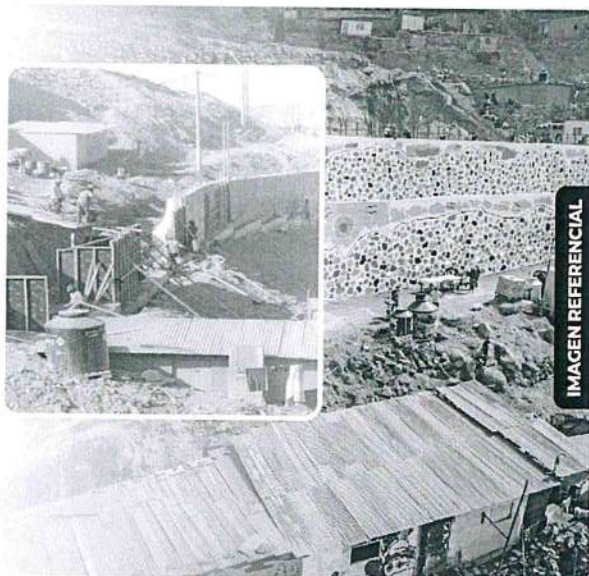
Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

CALLE LAS MAGNOLIAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA MOSHA, COMUNA 18

MONTO CONTRATADO:
S/ 739,315.73



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

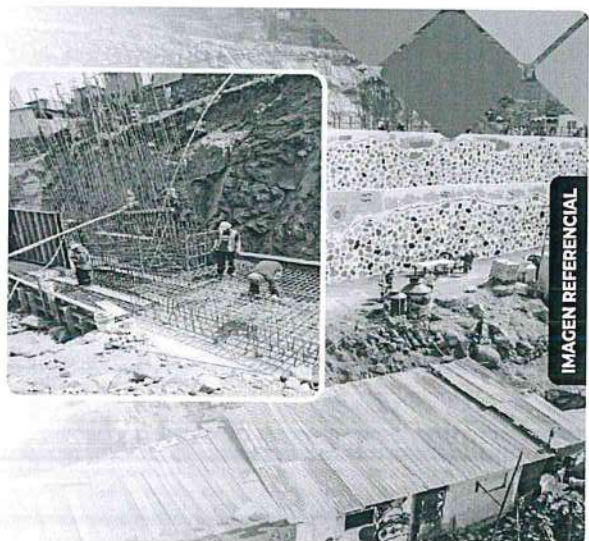
Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

PASAJE 6 Y PASAJE 24 DE LA A.F. VILLA RICA

MONTO CONTRATADO:
S/ 2,615,632.69



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

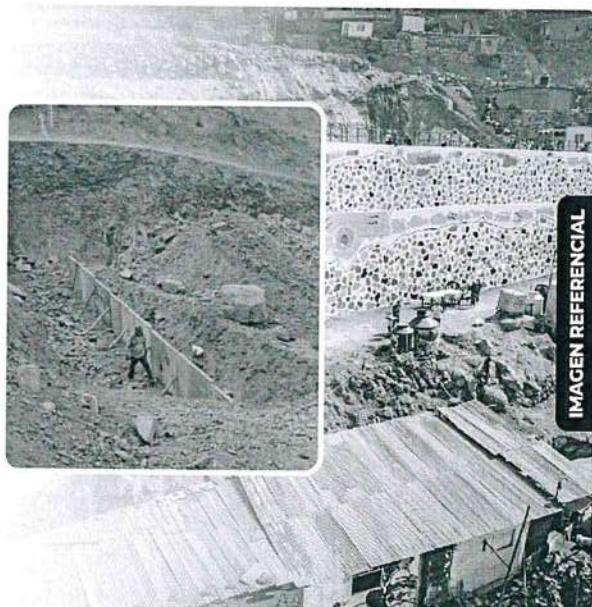
Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

MURO DE CONTENCIÓN

CALLE LOS NOGALES (TRAMO: LT 02 MZ A7 AL LT 9 MZ A19) DE LA ASOC. DE VIVIENDA VILLA MOSHA, COMUNA 18

MONTO CONTRATADO:
S/ 1,068,013.07





SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

PISTAS Y VEREDAS

A. H. 4 SUYOS NUEVO MILENIO SECTOR 05 DE JULIO, COMUNA 11

MONTO CONTRATADO:
S/ 4,098,026.00



IMAGEN REFERENCIAL

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

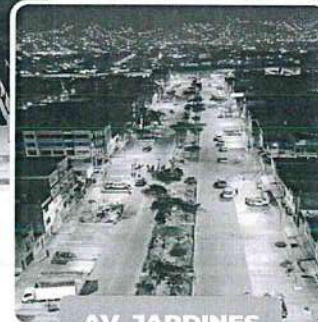
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED

MONTO CONTRATADO:
S/ 2,633,394.00

20,000 BENEFICIARIOS DIRECTOS



AV. CHIMU



AV. JARDINES

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

PROYECTO EN EJECUCIÓN

PARQUE CENTRAL

ASOC. PROVIVIENDA BUENOS AIRES - COMUNA 14

MONTO CONTRATADO:
S/ 2,768,685.35

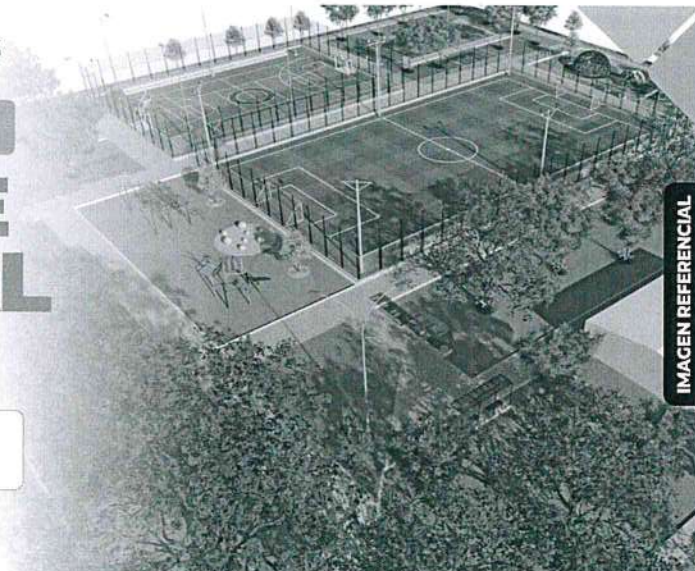


IMAGEN REFERENCIAL





SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

ADEMÁS

DESARROLLO HUMANO

**Entre
Patitas**
**VETERINARIA
MUNICIPAL**

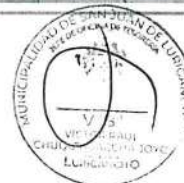
SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



DESARROLLO HUMANO

**PANADERÍA
DE ADULTO
MAYOR**

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO





DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA CONTIGO

BENEFICIADOS

2021	2024
665	1,615

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA JUNTOS

(HOGARES AFILIADOS)

BENEFICIADOS

2021	2024
297	3,478

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



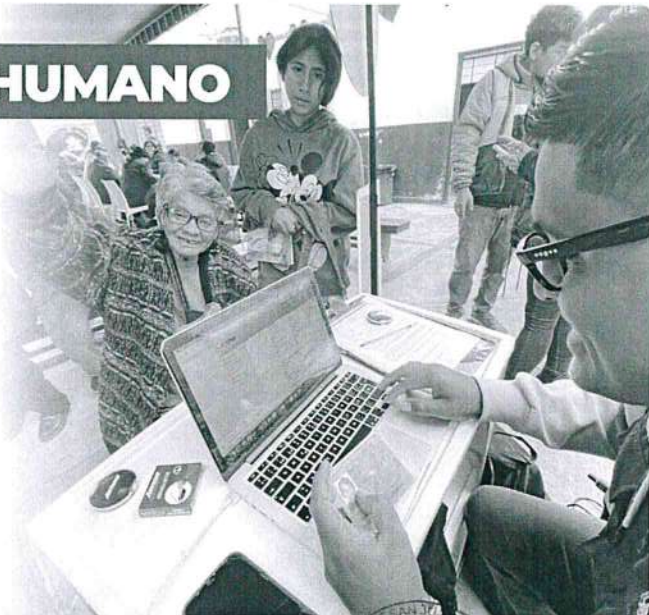
DESARROLLO HUMANO

PENSIÓN 65

BENEFICIADOS

2021	2024
2,714	5,088

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO





DESARROLLO AMBIENTAL

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



18

CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE VÍAS VECINALES

DESARROLLO AMBIENTAL

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

50

PARQUES Y ÁREAS VERDES RECUPERADAS



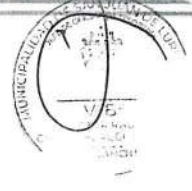
AHORA



GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

INAUGURAMOS PUESTO DE COMANDO MÓVIL DE SJL

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO





GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MAQUINARIA PESADA PARA PREVENCIÓN

5 MILLONES
DE INVERSIÓN PARA PREVENCIÓN
DE EMERGENCIAS NATURALES

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

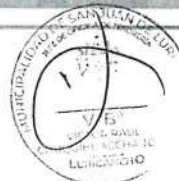
ORDEN PÚBLICO

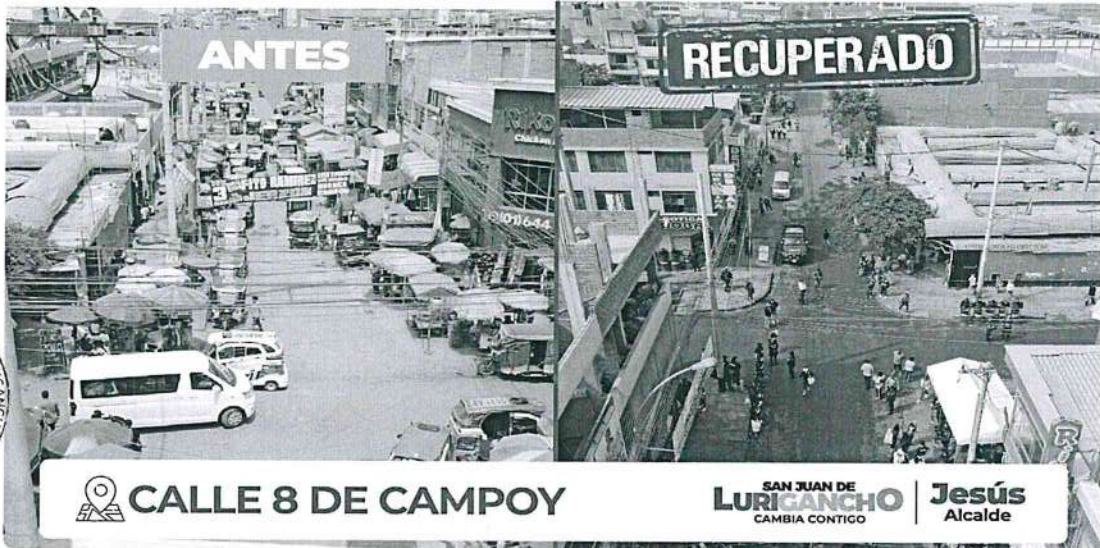


AV. LOS JARDINES

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





CALLE 8 DE CAMPOY

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



ALREDEDORES DEL MERCADO
DE MANGOMARCA

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde



ALREDEDORES DEL MERCADO
VARA DE ORO

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde





OTROS ESPACIOS RECUPERADOS

- ▶ AV. GRAN CHIMU (ZÁRATE)
- ▶ AV. MALECON CHECA (ZÁRATE)
- ▶ AV. PIRAMIDE DEL SOL (ZÁRATE)
- ▶ MERCADO MARIANO MELGAR (SAN HILARIÓN)
- ▶ MERCADO CAJA DE AGUA
- ▶ ALAMEDA CANTO REY
- ▶ AV. LAS FLORES (SANTA ELIZABETH)
- ▶ MERCADO EL TREBOL (MARIÁTEGUI)
- ▶ MERCADO SAN HILARIÓN



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

Jesús
Alcalde

ORDEN PÚBLICO

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



ACCIONES REALIZADAS

2024

**PARALIZACIÓN DE CONCIERTOS,
FIESTAS CHICHA**

88





ORDEN PÚBLICO

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



ACCIONES REALIZADAS

**CIERRE DE BARES, CANTINAS
Y PROSTÍBULOS**

2024

124

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

MEJORAMIENTO DE PISTAS

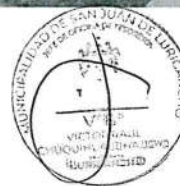
VÍAS A INTERVENIR:

- ▶ **AV. 9 DE OCTUBRE**
(TRAMO: AV. EL PROGRESO - AV. PRÓCERES
DE LA INDEPENDENCIA - COMUNA 4)

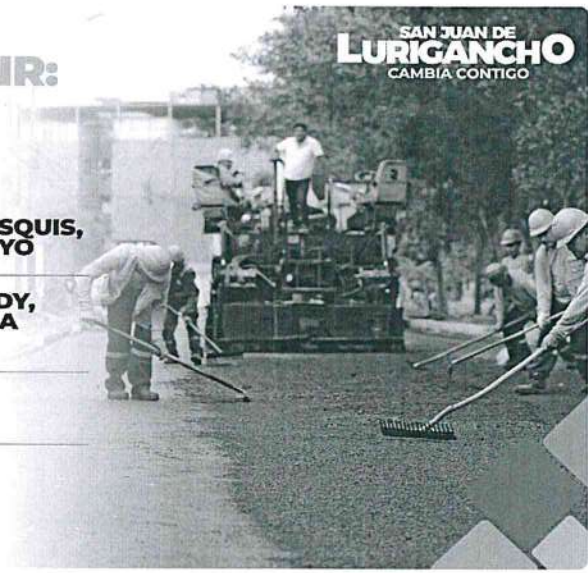
- ▶ **AV. PIRÁMIDE DEL SOL**
(TRAMO: AV. LURIGANCHO - AV. MALECÓN CHECA,
COMUNA 3)

- ▶ **CA. CHINCHAYSUYO**
(TRAMO: AV. LURIGANCHO - AV. MALECÓN CHECA,
COMUNA 3)

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO







SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

VÍAS A INTERVENIR:

- ▶ JR. LAS MERCEDES, JR. LOS CHASQUIS, JR. ANTISUYO Y JR. COLLASUYO
- ▶ JR. TEMPLO ÁSPERO, JR. TSHUDY, JR. MOXOCO, JR. HATUNCOLLA Y JR. TACAYMANO
- ▶ CALLE LOS PINOS, CALLE 1 Y CALLE 8 - COMUNA 1

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

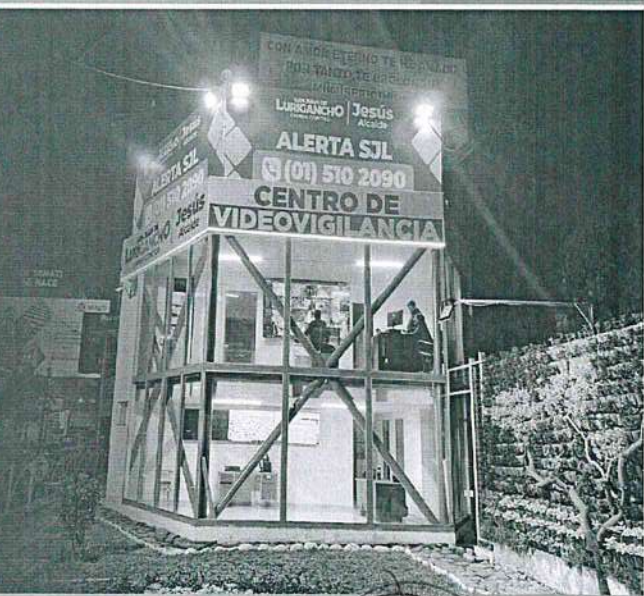
EN SEGURIDAD CIUDADANA

08

MÓDULOS DE SERENAZGO RECUPERADOS

SAN MARTÍN	SANTA ROSA
AGUILA 1	HIROITO
PIRÁMIDE DEL SOL	MONTEVERDE
MANGOMARCA	ELEKTRA

SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



CON AYUDA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
POR TANTO, TE AGRADECIMOS
MUNICIPIO DE LURIGANCHO | Jesús Alcide
ALERTA SJL
9 (01) 510 2090
CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA

INSTALACIÓN DE BASE 1 - PNP "LOS HALCONES" HUÁSCAR

- ▶ 50 camarotes
- ▶ 100 colchones para el descanso de los efectivos.
- ▶ Escritorios y computadoras para labores administrativas.
- ▶ Mesas y sillas para el comedor.
- ▶ Armería
- ▶ Servicios higiénicos
- ▶ Patio remodelado

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO



ADQUIRIMOS 600 RADIOS TETRA PARA SEGURIDAD CIUDADANA

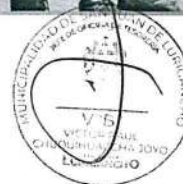
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO



CONTRATAMOS 1400 SERENOS

CUADRUPLICANDO
LA CIFRA DE LA GESTIÓN
ANTERIOR

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





**RE
CREATE**

YO ME SUMO
COMPROMISO 5

32

**PARQUES EN
RECUPERACIÓN**

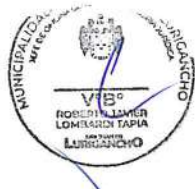
**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO

INVERTIMOS

S/ 712,303.20

**EN 100 POLICIAS PARA
PATRULLAJE INTEGRADO**

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO



30

**COLEGIOS
SEGUROS**

**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO





SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS PROPIOS 2024

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	RECAUDADO 2024	%
	(S/)	2023 vs 2024
IMPUESTO MUNICIPAL		
PREDIAL	42,356,870.09	37.84%
ALCABALA	3,618,100.97	55.05%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
LIMPIEZA PÚBLICA	27,395,364.74	40.49%
SERENAZGO	2,957,703.37	76.27%
PARQUES Y JARDINES	3,119,434.98	71.23%
TOTAL INGRESOS	79,447,474.15	41.71%

FUENTE: SISTEMA SATRIM
INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2024

INGRESOS PROPIOS 2024

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

INGRESO 2024	
SERVICIOS PÚBLICOS	
LIMPIEZA PÚBLICA	27,395,364.74
SERENAZGO	2,957,703.37
PARQUES Y JARDINES	3,119,434.98
TOTAL	33,472,503.09

FUENTE: SISTEMA SAT RIM
INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO 2024





RESUMEN MOROSIDAD 2024

AÑO TRIBUTO	IMP. PREDIAL	ARB. MUNICIPALES	% MOROSIDAD PROMEDIO
2024*	66.52%	73.67%	70.09%

*MOROSIDAD ACTUALIZADA AL 31.07.24
(EMITIDO CORRIENTE VS RECAUDADO CORRIENTE)



MOROSIDAD POR COMUNAS 2024

COMUNAS	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD	COMUNAS	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD
COMUNA 1	24.91%	75.09%	COMUNA 10	26.89%	73.11%
COMUNA 2	72.34%	27.66%	COMUNA 11	27.73%	72.27%
COMUNA 3	38.13%	61.87%	COMUNA 12	31.08%	68.98%
COMUNA 4	32.45%	67.55%	COMUNA 13	22.28%	77.72%
COMUNA 5	23.93%	76.07%	COMUNA 14	15.13%	84.87%
COMUNA 6	29.88%	70.12%	COMUNA 15	24.19%	75.81%
COMUNA 7	26.28%	73.72%	COMUNA 16	17.03%	82.97%
COMUNA 8	29.85%	70.15%	COMUNA 17	20.04%	79.86%
COMUNA 9	29.04%	70.96%	COMUNA 18	31.13%	68.87%

	% PUNTUALIDAD	% MOROSIDAD
TOTAL	29.02%	70.98%



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**





Acto seguido cedió el uso de la palabra al **JEFE DE OFICINA DE MODERNIZACION Y COOPERACION**: Muchas gracias señor alcalde, pedimos un fuerte aplauso a las palabras que es un breve resumen de las diversas actividades que la municipalidad para atender los requerimientos y las demandas de la población ha realizado, ahora lo que corresponde es iniciar la segunda etapa como ha señalado el alcalde, no solamente se trata de obras que permitan la inclusión, el desarrollo, el progreso y el bienestar, también se trata de escuchar, de participar, defender la democracia dentro del desarrollo y el ámbito local. -----



En ese sentido, vamos a iniciar una segunda fase que tiene que ver con la participación de ustedes a través de un conjunto de preguntas en torno a este informe realizado que hay más de mil personas hemos ideado un mecanismo que permita pues, una plena participación democrática, pedimos por favor a los integrantes de la Subgerencia de Participación Vecinal que se acerquen para hacer las coordinaciones del caso, repito como dieciocho comunas todos tenemos el mismo derecho de participar, todos tenemos las mismas condiciones de ejercer todo plenamente y nuestro derecho a la opinión, pero tenemos un problema porque somos más de mil personas. -----

Entonces, lo que nosotros queremos hacer es pues dejar al azar, eso es a la suerte, la participación democrática de todos los que participan en este evento ¿Qué es lo que hemos hecho? Le hemos entregado una cartilla para que formulen las preguntas que ustedes estimen pertinentes en función a la comuna que ustedes representan. -----

Entonces, como verán aquí adelante, hay dieciocho ánforas, cada ánfora representa a una comuna, que en cada ánfora han sido depositadas las preguntas que ustedes han tenido a bien realizar, lo que vamos hacer ahora al azar es sacar una pregunta por cada ánfora atento de a los dieciocho ciudadanos al azar puedan expresar de manera libre y transparente sus opiniones en torno al informe que hemos presentado porque esa es la modalidad más democrática para igualar en condiciones a todos para que puedan participar plenamente de este proceso. -----

Entonces vamos a proceder a sacar una cartilla de cada ánfora, vamos a pedir a la persona que va a salir aquí nominada que se acerque a ese lado del estado para que formulen su pregunta en un tiempo de un minuto, lo hacemos porque en realidad lo hacemos porque en realidad somos más de mil personas y es muy complejo. -----

Vamos entonces a empezar con la comuna número uno tenemos al personal que por favor saque el ánfora. -----

COMUNA 1: Señor Eduardo Antonio Palomino -----

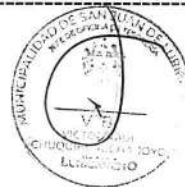
Pregunta: ¿Cómo el gobierno local podría servir para abastecer para las ollitas comunes de las zonas altas de Campoy y que no tanto no se entiende el dicho, esa es la primera pregunta de la comuna número uno? -----

COMUNA 18: Señor Joel Francisco Jesús Urbina -----

Pregunta: ¿Cuál la problemática de los límites territoriales que pesan sobre nuestro distrito? ¿Qué afecta y qué nos beneficia? -----

COMUNA 2: Señor José Antonio Antero Cabrera -----

Pregunta: es agradecer el trabajo por el orden y seguridad ciudadana necesitamos implementar la Gerencia de Orden Público de Mangamarca. -----





COMUNA 17: Señora Lupe Flores Pascan -----

Pregunta: ¿Cómo se viene manejando la Seguridad Ciudadana en las zonas altas del distrito? -----



COMUNA 3: Señor José Horna León -----

¿Qué proyectos de recuperación de parques y creación de pistas tiene para nuestra comuna? -----



COMUNA 16: Señor Alberto Ramón Mena -----

Pregunta: ¿Cuándo inician las obras en los pueblos que ganaron el presupuesto participativo 2025? -----

COMUNA 4: Señora Elsa Pilar Pacheco Aguilar -----

Pregunta: Caja de agua en la entrada en nuestro distrito ¿Qué plan de acción tiene para cambiar el ingreso respecto a pistas, iluminación y Seguridad Ciudadana? -----

COMUNA 15: Señor Yurif Efraín Pozo -----

Pregunta: ¿Cuál es el plan de trabajo para las partes altas y la seguridad de nuestro distrito? -----

COMUNA 5: Señor Carlos Wilfredo Cama Díaz -----

Pregunta: La comuna cinco está contentos con la recuperación de la avenida de los Jardines por la Seguridad Ciudadana, Orden y limpieza que viene realizando en el distrito. -----

COMUNA 14: Señora Milagros Gutiérrez Huamán -----

Pregunta: En la avenida José Carlos Mariátegui existen muchos puntos de basura ¿Qué acciones vienen tomando para combatir la falta de limpieza en mi barrio? -----

COMUNA 6: Señor Joel Naupay Picho -----

Pregunta: Respecto a la instalación de cámaras para cuándo será la instalación de cámaras interconectadas con la municipalidad ya que hay mucha delincuencia. -----

COMUNA 12: Señor José Soto Suárez -----

Pregunta: De la creación del avance de halcones en Huáscar ¿Cuánto cree usted que ha disminuido la delincuencia en la zona? y ¿Qué proyectos de seguridad ciudadana tienen para esta comuna? -----



COMUNA 7: Señor Jacobo Ramos Pérez -----

Pregunta: ¿Qué proyecto se podría priorizar para las partes altas de nuestra comuna? -----

COMUNA 11: Señora Carmen Awizuri Acosta -----

Pregunta: ¿Qué acciones se tendrán con la recuperación de espacios públicos? -----



COMUNA 8: Señor Tomás Tello Cáceres -----

Pregunta: ¿Cuál es la frecuencia de patrullaje de serenazgo en los parques? ¿Qué tiempo de permanencia está programado? -----

COMUNA 10: Señora Carolina Verónica Cama Castro -----

Pregunta: Señor alcalde siempre se le escucha decir sobre el pago de los tributos municipales ¿A qué se refiere cuando dice que cumplamos?, última pregunta. -----





COMUNA 9: Señor Abilio García Quispe -----
Pregunta: impuesto predial ¿seguirán llegando notificaciones coactivas? -----



JEFE DE OFICINA DE MODERNIZACION Y COOPERACION: Estas son las preguntas que al azar y de manera representativa hemos recogido de todos los que han decidido participar en estas ánforas aquí señaladas para continuar vamos a darle la palabra al señor alcalde a efectos que dé respuesta a estas interrogantes. -----



ALCALDE: Yo creo que más allá de pertenecer a una comuna y que la pregunta haya valido para poder ser resuelta, esa pregunta también involucra a todos los que estamos el día de hoy en esta reunión y en general a todos los vecinos porque cuando me preguntan con respecto al tema de los límites territoriales eso nos involucra a todos los vecinos de San Juan de Lurigancho. -----

El problema con respecto al tema de los límites territoriales es que la PCM es el órgano encargado de la delimitación, para mí como autoridad el día de hoy representando a mi distrito yo la tengo clarísima, los límites son aquellos que están descritos en el acta fundacional de San Juan de Lurigancho, no hay más, nosotros tenemos hasta la comuna dieciocho, esos son nuestros límites. -----

Que ahí San Antonio quiere apropiarse de nuestro distrito, eso nosotros no lo vamos a permitir jamás, jamás y desde acá yo hago responsable al gobierno de que continuamos con esta enorme interrogante porque debió haberse resuelto ya hace muchísimo tiempo y le estamos haciendo el juego a los traficantes de terreno, porque los traficantes de terreno son los que ganan diciendo que esto es Huarochirí no es San Juan de Lurigancho y al otro lado le entregan certificados que no valen para nada y eso es algo que hay que decirlo con la voz alta porque los perjudica las personas confundidas que son engañadas o amenazadas y ahí tenemos la gran cantidad de tráfico de terreno que mueven mucho dinero y que muchas veces rompen la mano de otras instituciones para que se hagan de la vista gorda, pero en nuestro caso no ha sido así, nosotros hemos revisado escrupulosamente cada uno de los registros y cuando detectamos incluso hoy en la mañana nos llegó una notificación de una denuncia ¿por qué? Porque hemos ido a la parte de Mangamarca, hemos eliminado una caseta de venta y la supuesta propietaria ahora nos denuncia a nosotros porque hemos asistido a recuperar un espacio paisajístico es increíble lo que pasa en nuestro país de verdad. -----

Mangamarca y el Orden Público a ver, Mangamarca es uno de los lugares que hemos recuperado al igual que muchas áreas, faltas sí yo considero que todavía falta una inversión ahí, pero hemos liberado el comercio informal que tenían en su mercado, hemos puesto una caseta de seguridad que el día de hoy, aparte de ser un espacio de seguridad, los vecinos pueden tener ahí como una pequeña agencia donde pueden pagar sus tributos, donde pueden hacer sus consultas, entre otras cosas. -----

Hemos limpiado toda esta zona y necesitamos obviamente hacer mucho mas no lo dudo, pero no está desatendida está mejorada, ahí la seguridad se está haciendo la avenida Lurigancho que igual en algún momento intercepta con ellos la seguridad en las zonas altas hay muchas preguntas con respecto a seguridad yo la voy a tratar todas ellas de sintetizar. -----

Quiero hacer una explicación para que vean que es lo que es lo que nos faculta a nosotros las leyes y que es lo que no podemos hacer en principio queridos vecinos el alcalde no es el sheriff del distrito, yo no me encargo de captura delincuentes, no en la





tarea que me faculte la Ley, nosotros lo que nos encargamos es del orden, porque el sereno es un agente disuasivo, agente preventivo cuando nosotros trabajamos el concepto de seguridad ciudadana, trabajamos el concepto desde la prevención ¿Y qué significa prevención? Significa por ejemplo que ese joven, ese niño o esa niña no caiga en brazos de o en las garras en todo caso del pandillaje, de las drogas, ese es un trabajo preventivo. -----



Por eso que cada una de las losas deportivas que nosotros hacemos son completamente gratuitas para que tengan un espacio libre de esparcimiento sano y es más yo he dado las disposiciones ya de que todas las losas deportivas de San Juan de Lurigancho tienen que ser completamente gratuitas que no se cobre absolutamente nada por eso es imposible tener que cobrar para que un niño juegue partido, por eso estamos haciendo la disposición de que ya no cobremos, pero tenemos que regular algo es que y eso lo voy a explicar luego a nuestra vecina que ha hecho la última pregunta que me encantó ¿por qué? Porque esa loza deportiva ese programa social, esas clases de pintura, tenemos que financiar. -----



El señor que viene y les dicta clases a los chicos de deporte obviamente es un señor que contrataba la municipalidad y hay que pagarle tiene un salario y sostener eso significa recaudar, sostener eso significa que nosotros tengamos más responsabilidades tributarias, por eso cuando digo, vamos a disponer de que necesitamos encontrar nuestro punto de equilibrio en donde todas las losas sean completamente libres, pero a lo que quería llegar con respecto al tema de seguridad, ese es el trabajo de un alcalde, la actividad preventiva, el sereno es un agente disuasivo pero cuando nosotros asociamos esto a las extorsiones, al sicariato, al cobro de cupos, esa es facultad de la policía nacional, no de la municipalidad, porque el agente del Serenazgo es un agente que no tiene la preparación para poder hacer eso, eso pertenece a la Policía Nacional a quien nosotros en todo momento apoyamos y queremos que inviertan más en su tecnología en su logística, en sus capacidades.

Hoy estamos en una declaratoria de emergencia y esperemos que pronto el gobierno y la presidenta Dina Boluarte se tome en serio la declaratoria de emergencia y no como fue la última vez que nos dejó a media caña a todo y tan solamente estuvo el ejército una semana y luego quedamos nuevamente abandonados y es por eso que tiene una mala aceptación, porque crea expectativas tan grandes en la población que luego no pueden cumplirlas y necesitamos que este gobierno de una vez se ponga los pantalones y de con la captura de esos delincuentes ese no es el papel del alcalde nosotros no tenemos una unidad de investigación, de inteligencia, nosotros no manejamos los temas, nosotros no nos mimetizamos con las bandas organizadas para saber dónde está, esa es la labor de la Policía Nacional.

Sin embargo, nuestra chamba está asociada al orden que también trae seguridad está asociada a la iluminación de los espacios públicos que también va asociada a la seguridad porque la seguridad ciudadana no solamente tiene la lista de capturar delincuentes también tiene al lado preventivo, el lado de trabajo social, el lado de trabajo con los jóvenes, etcétera de cosas, ese es el trabajo que nosotros hacemos en materia de seguridad ciudadana nuestra cobertura todavía sigue siendo limitada a pesar de que hemos aumentado nuestro número de serenazgo al inicio de nuestra gestión solamente teníamos trescientos, trescientos cincuenta no teníamos más, el día de hoy tenemos mil cuatrocientos serenos y nosotros hemos tomado la decisión en nuestra administración de aumentar ese número, vamos a contratar más serenos hasta el fin de año es más que están haciendo la evaluación de darle una bonificación adicional a los serenos porque queremos que noviembre y diciembre sean los meses más duros para nuestra





seguridad y que se queden un poco más, que se comprometan un poco más, estamos haciendo la evaluación económica para hacer una evaluación extraordinaria por tan solamente esos dos o quizá tres meses, pero ese es el trabajo de Seguridad Ciudadana que somos nosotros, no tenemos otra y;

Cuando ustedes me dicen alcalde, han robado una tienda yo entiendo su indignación, entiendo su molestia, pero déjeme decirle que el día de hoy esos delincuentes tienen las armas que nosotros no nos faculta la Ley usar y ahora cualquier delincuente tiene un arma, es increíble la facilidad con la que consiguen un arma yo no puedo imponer a nuestros serenos a que enfrenten por más que sea más alto, más robusto, más rápidos, etcétera de cosas no puede enfrentar a una persona con un arma, sería llevarlos al camino de la muerte y para eso no vienen a trabajar a la municipalidad sino para servirlos a ustedes, a los vecinos.

Pero voy a insistir, voy a seguir siendo incisivo y muy duro con la presidenta Dina Boluarte para que realmente invierta mejor en nuestra seguridad y que esta declaratoria de emergencia no solamente dure sesenta días para que las fuerzas armadas patrullen nuestro distrito sino que deberían hacerlo siempre y ese congreso debería pensar mejor en los ciudadanos que en sus propios intereses porque ellos también parte de responsabilidad porque ellos son los que dan las Leyes ellos son los que tienen que endurecer las penas sin embargo cuando hablamos de la Seguridad Ciudadana se esperan semanas para la discusión de un proyecto de ley pero para pensar en su reelección ahí si lo aprobaron muy rapidito sin discusión incluso y es contradictorio, es totalmente contradictorio porque acá los vecinos nos estamos muriendo a diario, el día de ayer declararon en emergencia o anunciaron la declaración de emergencia y hoy día en la noche falleció un chico de Mariátegui amenazado nuevamente por los extorsionadores, eso es lo que está pasando en nuestro distrito y no podemos cegarnos es una realidad.

Pero nuestro esfuerzo está conducido a que realmente este gobierno nos haga caso y si es necesario hay que hacer otra marcha definitivamente y hay que salir con nuestros transportistas, hay que salir con nuestros mototaxistas y hay que recordarle a este gobierno sus responsabilidades y si no lo puede hacer ¿Por qué no? Pensar en sacar a esa presidente, porque realmente no nos está representando.

Y en esta enorme tarea en esa enorme tarea queridos vecinos se ha avanzado en algunos otros aspectos yo sé que ustedes me dirán pero siguen robando, es cierto porque lo que hemos avanzado no termina de destruir la delincuencia, hemos puesto una base de los halcones en Huáscar donde le ha dado doscientos cincuenta nuevos efectivos a nuestro distrito y aun así el número todavía sigue siendo insuficiente, porque la atención a nuestra seguridad estaba postergado durante muchos años, durante muchísimos años y el día de hoy contamos con una unidad de los Halcones, esperemos que nuestro presupuesto pueda funcionar para que podamos poner otra base de los Halcones en Bayóvar, otra base los Halcones en la parte alta de Mariátegui se necesita? por supuesto que se necesita y ahí necesitamos mejores recursos, porque sin recursos es imposible hacerlo y;

Algo que me gustaría que se lleven también como información aquí en este sistema que nosotros hemos recibido todos miran el presupuesto de San Juan de Lurigancho como parte de lo que ellos deberían llevarse para hacer sus propias tareas ¿A qué me refiero? Me refiero por ejemplo que hoy tenemos un convenio con la policía nacional pero que nosotros tenemos que pagar a la policía nacional la municipalidad le paga a la policía para contratar sus horas (inteligible) la pregunta es ¿Por qué no lo paga el ministerio?





¿Por qué yo tengo que utilizar mis recursos? ¿Luego cuando cambiamos esas luces toda amarillenta con luces led tenemos que pagarle a Enel nosotros pagamos a Enel para que cambien las luces la pregunta es porque Enel no cambia sus luces? Podría hacerlo si el congreso decide cambiar todos sus dispositivos, pero no, hay que pagar, o sea que el día de mañana si queremos tener más médicos, tenemos que pagar nosotros a los médicos, si queremos tener más profesores hay que pagar a los profesores, así terminamos extinguiendo el poco presupuesto que tenemos.



Nosotros ponemos pilones de emergencia, porque no lo pone SEDAPAL en qué parte de la Ley Orgánica de Municipalidades dicen que yo tengo que encargarme del agua, lo hacemos porque tenemos un compromiso con ustedes, lo hacemos porque no vamos a dejarlos abandonados pero esas otras instituciones se hacen de la vista gorda se sacuden las manos y es por eso que muchas veces terminamos con un presupuesto muy pequeño para invertir en los otros asuntos que también son importantes.



El presupuesto participativo del veinte veinticuatro quiso decirle al caballero lo vamos a ejecutar obviamente el próximo año y acá quiero mencionarles algo, nosotros llegamos a la municipalidad y no se había computado el presupuesto participativo de hace dos años y algunos de algunos años más, nos ha tomado un poco de tiempo y estamos ejecutando lo que correspondía al veinte veintitrés, al veinte veintidós incluso al veinte veintiuno, porque se aprobaba el presupuesto participativo y cuando llegaba el momento de realizar las obras no se hacía, yo les digo queridos vecinos nosotros vamos a terminar nuestra gestión ejecutando todo nuestro presupuesto participativo que nos hemos comprometido y aquellos que hemos encontrado ese es mi compromiso con todos los dirigentes y con todos los vecinos, siéntanse tranquilos de esa parte.

Caja de agua el día de hoy tiene una estación que está más ordenada, los vecinos que hayan venido de parte de Caja de agua han visto que el día hoy transitar por esa estación es más cómodo, necesitamos todavía ingresar en la parte alta porque sé que hay muchos problemas de micro comercialización, en los pasajes han puesto algunas rejas que deberíamos retirar, han utilizado las calles como cochera, es difícil salir por las noches yo sé que Caja de agua necesita mayor atención pero no lo hemos descuidado, vamos a procurar poner un esfuerzo adicional ahí, para poder hacer algunos otros operativos y el ingreso de San Juan de Lurigancho está cambiando el rostro.

Antes ustedes llegaban de cualquier otra parte de la ciudad de Lima norte por decir y encontrabas todo un conjunto de basura, desmonte, encontrabas un lugar que realmente generaba hasta vergüenza y desastre; ahora ingresan por San Juan de Lurigancho y está limpio totalmente limpio y aquí en una zona los que vayan ahí porque acá hoy agua van a ver que estamos cambiando toda la capa asfáltica del ingreso de San Juan de Lurigancho, todo el ingreso de nueve de octubre va ser cambiado completamente; yo creo que en cinco días máximo en una semana y va a tener pistas totalmente nuevas en el universo de San Juan de Lurigancho y en el ingreso de Puente nuevo, porque no puede ser que el rostro de San Juan de Lurigancho tenga que verse deteriorada, es una inversión que estamos haciendo para todos nuestros vecinos se sientan orgullosos de nuestro distrito.

Mariátegui, la basura vamos, nosotros recogemos la basura, se recoge y se recoge a diario, el gran problema que tenemos es que los vecinos muchos de ellos no tienen el ánimo de botar la basura en los horarios que se recoge, en todo caso yo les voy a pedir al subgerente encargado, que hagamos toda una campaña por los horarios para que sepan ustedes en que horarios hay que recoger la basura, comprométanse también con nosotros en votar en esos horarios ¿de acuerdo?, que pongan la música, ¿qué música





quieres pedir?, el baile del chino, ya me malograste toda mi audiencia, el gato run run vamos a poner.



Haber otra pregunta que tengo acá, el tema de las cámaras, nosotros hemos comprado seiscientos diez cámaras que ya deberíamos estar terminando la instalación este año, ¿por qué nos hemos demorado? paso a explicarle, el contrato que nosotros tenemos es que las cámaras se instalan cuando todos los postes plantados tengan energía eléctrica, hasta el momento va a tener un setenta por ciento de postes que tienen energía eléctrica, ese treinta por ciento que nos está faltando ya tuvimos la reunión con ENEL, ya se comprometieron a pisar el acelerador para que tengan energía eléctrica todos y cuando se cumpla aquello vamos a poner nuestras cámaras de manera inmediata son seiscientos diez, son algunos botones de pánico como dato curioso ya también nos llegó el recibo de ENEL bien rápidos son realmente ¿No? Ya nos llegó el recibo no tenemos cámaras funcionando, pero ya nos están cobrando, muy buenos que dice San Juan de Lurigancho de ellos.



Me han preguntado también sobre el patrullaje en los parques, nosotros hemos implementado un sistema que ha resultado un poco mejor, algunos en otros lados mejor, en otros tenemos que corregir algunas cosas, pero son cuadernos comunitarios que tenemos en distintos barrios, ¿Qué significa eso? Que el sereno va a la bodega, a la tienda, a la farmacia, etcétera, cual vecino dirigente y firma un cuaderno, ese cuaderno es firmado por el sereno en un horario determinado para asegurar el recorrido de cada uno de ellos porque a veces pasa, sucede, hay que tener control de cada uno de ellos, yo voy a pedir que ese cuaderno se amplíe un poco más, que puedan llegar a algunos parques, que puedan ustedes los vecinos también colaborar con sus serenos, porque ojo, el sereno no es un militar, es un civil como ustedes como yo y el sereno terminando su turno, a veces es un estudiante, a veces regresa otra a otra chamba, a veces termina siendo padre de familia como ustedes y se cansa obviamente porque lleva muchas horas en su patrullaje, así que les pido que sean ustedes también generosos con ellos para que se sientan parte de su barrio, parte de su comunidad y podamos trabajar en esa labor preventiva, en esa labor preventiva que es lo que nosotros tenemos el día de hoy facultado, me quedó unas dos últimas preguntas, voy a ir con la última y luego con la antepenúltima.

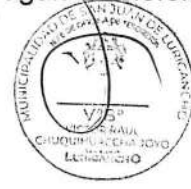
Coactivo, estoy seguro que muchos de ustedes han recibido en su vivienda unas cartas coactivas de desalojo ¿verdad? Es lo que dice la norma no estamos inventando nosotros nada y ¿qué es lo que sucede? Que muchos vecinos, muchísimos vecinos desde el día que se registraron a la municipalidad no tributan y acá no se sientan culpables ni se sientan mal, también hay empresas que tampoco tributan o sea acá todo el mundo quiere sacarle la vuelta a la norma, acá todo el mundo quiere decir no este yo quiero, te reclamo cincuenta cosas, pero con mi responsabilidad no yo no, yo tengo nada que pagar.



Por eso nosotros por ejemplo tenemos desde aquí un resumen de la morosidad del año veinte veinticuatro, estamos bordeando el impuesto predial el sesenta y seis por ciento, en arbitrios municipales llegamos a setenta y tres es decir tenemos una morosidad que está alrededor del setenta por ciento y acá está distribuido por comunas ¿Cómo es que cada comuna tiene una alta morosidad? Ninguno, ninguno baja del sesenta por ciento, todo está encima del sesenta por ciento, incluso la comuna catorce, creo que es la más aplicada tiene ochenta y cuatro por ciento de morosidad.



Entonces si tenemos esta morosidad y yo les hago recordar que tienen que pagar ¿Por qué me dicen que soy malo? Si ustedes al día de mañana no pagan el teléfono ¿Qué





va a pasar? Haber atrevanse a no pagar el agua, no paguen el agua que pasaría les cortan el servicio ah, pero no pagan los arbitrios ¿Quién va a recoger la basura? ¿verdad? y esto es una discusión que hemos tenido siempre en la última marcha que nos hicieron los mercados, estaban muy molestos con nosotros porque estábamos cobrando, pero cómo no le vamos a cobrar ¿Quién cree que paga toda esa cantidad de tecnología de camiones y de recojo que tiene que hacerse a diario?, porque recogemos más de mil toneladas diarias, mil toneladas diarias de residuos sólidos que tenemos que pagarlo con nuestros recursos.

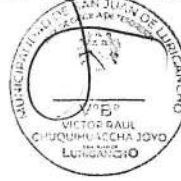
Pero si ustedes no nos echan la mano, si ustedes no son responsables, si no llegamos al grado de su conciencia entonces tengo que decirle mediante una carta, señores paguen y esa carta la van a recibir hasta el final de mi administración y los únicos que no lo reciben son aquellos que pagaron porque si ustedes me exigen a mí, yo tengo también que ser exigente con ustedes y acá hay algo que me gustaría que tengan ustedes bien claro si yo el día de hoy le doy el micrófono a cada uno de ustedes y le digo comiencen a escribir todo lo que necesitan de su municipalidad la lista sería interminable de aquí saldríamos en una semana, pero le doy el micrófono listo ¿En qué te va a comprometer en pagar? Dime ¿Cuánto Hay? nadie, salimos todos afuera rapidísimo ¿verdad? Porque para nuestras obligaciones mantenemos silencio, pero para nuestros reclamos alzamos la voz.

Hay que ser muy coherentes, porque tenemos todavía esta enorme morosidad que podría transformarse en esas obras que ustedes tanto necesitan, en ese muro de contención que tanto necesitan, en este parque que ustedes nos están reclamando, entre otras obras y lo necesitamos, lo necesitamos urgente por eso llego a la pregunta que me hace una vecina ¿A qué se refiere con cumplir? Bueno me refiero a que sean responsables y me refiero a que sean comprometidos con su distrito.

Nosotros a veces envidiamos ¿no es cierto? A ciertos parques de otras partes de la ciudad fíjense cuánto pagan en otras partes del distrito vivir frente a un parque bonito va una gran cantidad de dinero y dicho sea de paso ¿Cuánto tiene que pagar el impuesto predial? ¿Por ejemplo, de manera anual algunas viviendas de la periferia? No supera los sesenta soles, setenta soles al año, entonces aquí es importantísimo que nos pongamos una mano en el pecho y una mano en el bolsillo porque si no, no vamos a poder avanzar con eso, queridos vecinos la tarea de verdad es ardua y no contar con su compromiso puede hacer que esta tarea no vaya en la velocidad que nos gustaría alcanzar.

Estamos totalmente comprometidos con ustedes, hoy tienen una municipalidad de puertas abiertas, no tienen funcionarios que les hacen trato debajo de la mesa, no tienen personas que los quieren extorsionar, tienen una municipalidad que los escucha, que los atiende, que los entiende, que podemos llegar a un consenso, pero en el avance de las cosas, pero necesitamos que ustedes también se comprometan, necesitamos que ustedes también tengan ese mismo corazón que le ponemos nosotros para trabajar por nuestro distrito, San Juan de Lurigancho no puede ser una promesa, San Juan de Lurigancho tiene que ser una realidad y lo estamos consiguiendo poco a poco, paso a paso sin retroceso y sin miedo y ustedes son testigos de ese enorme trabajo que se hace aquí.

Había un grupo de funcionarios de trabajadores que tiene la camiseta de San Juan de Lurigancho que tiene la camiseta de su población y yo he dado instrucciones para que trabajemos de lunes a domingo porque esa es la demanda, porque no somos un distrito como otras partes de Lima totalmente desarrollado que se pueden dar algunos detalles,



aquí en San Juan de Lurigancho implica una camiseta durante todo el día porque ustedes se lo merecen, mi compromiso es con ustedes, mi ánimo es con ustedes, yo ingresé a esta municipalidad para querer cambiar mi distrito, para transformarlo, soy un vecino como todos ustedes de más de treinta años viviendo aquí, no soy un foráneo y quiero seguir viviendo acá pero quiero vivir en paz, quiero vivir en tranquilidad y esa tranquilidad que me gustaría también puedan disfrutar todos ustedes, ese es nuestro compromiso queridos vecinos y estoy muy agradecido y honrado que me hayan dado la oportunidad de representarlos, muchísimas gracias, muy amable.

JEFE DE OFICINA DE MODERNIZACION Y COOPERACION: Señor alcalde muchas gracias por las respuestas dadas a los integrantes de la población que han asistido a esta segunda audiencia de rendición de cuentas, agradecemos la presencia de todos ustedes y damos formalmente por levantada la reunión, buenas noches.

Por favor un momento tomen asiento, solamente un momento por favor, un momento nada más por favor, el video del matrimonio comunitario por favor para tomar una foto final del evento por favor, los funcionarios por favor al costado del señor alcalde, levanten la mano todos por favor, todos levantemos la mano por favor, miren a la cámara por favor, levanten la mano, (publicidad matrimonio masivo).

Siendo las 20:00 horas se dieron las palabras de cierre a cargo del señor Jesús Maldonado Amao, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, concluyendo de esta manera la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2024, en mérito del Decreto de Alcaldía N° 018-2024-MDSJL, de fecha 15 de agosto de 2024, a continuación, los funcionarios firmantes se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para atender los pedidos que han sido relatados por los participantes, a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de la población del distrito de San Juan de Lurigancho. -----

San Juan de Lurigancho, 27 de setiembre de 2024



JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE

JESÚS MALDONADO AMAO
Alcalde



ALEJANDRO EDUARDO DE LA CRUZ FARFÁN
GERENTE MUNICIPAL

ALEJANDRO EDUARDO DE LA CRUZ FARFÁN
Gerente Municipal



LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

LIVIA ESTHER FLORÉZ FERNÁNDEZ
Jefa de Oficina General de
Secretaría General



ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica

ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
JEFE DE OFICINA DE MODERNIZACION Y COOPERACION
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
Jefe de Oficina de Modernización y Cooperación



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**
ALEJANDRO EDUARDO DE LA CRUZ FARFÁN
GERENTE DE ORDEN PÚBLICO(dt)

ALEJANDRO EDUARDO DE LA CRUZ FARFAN
Gerente de Orden Público (dt).

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**
VIOLETA ROSE MERY EGUSQUIZA FLORES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VIOLETA ROSA MERY EGUSQUIZA FLORES
Oficina General de Administración Tributaria


**SAN JUAN DE LURIGANCHO**
BETTY ESTELA ALVARADO RÍOS
Oficina de Contabilidad

BETTY ESTELA ALVARADO RÍOS
JEFA DE OFICINA DE CONTABILIDAD

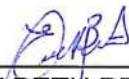
**SAN JUAN DE LURIGANCHO**
VICTOR RAÚL CHUQUIHUACCHA JOYO
JEFE DE OFICINA DE TESORERÍA

VICTOR RAUL CHUQUIHUACCHA JOYO
Oficina de Tesorería

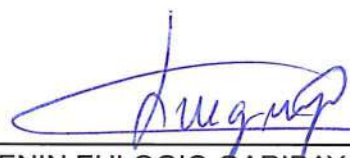
REGIDORES ASISTENTES A LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
27 DE SETIEMBRE DE 2024.



TRINIDAD AQUILINA MALDONADO AMAO



EDMA ELIZABETH BENAVIDES ARIAS



LENIN EULOGIO GARIBAY PEDREGAL



RICARDO COLCHADO RIVERA



INFORME FINAL DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y MODERNIZACIÓN**

OFICINA DE MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN

SJL, SETIEMBRE DEL 2024